



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Jueves 14 de febrero de 2019

Sesión 6 Anexo "D"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 14 de febrero de 2019	Sesión 6 Anexo "D"

SUMARIO

Dictámenes con puntos de acuerdo a discusión.

40. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de que, en el diseño y formulación del próximo Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, tenga como uno de sus ejes rectores la observancia de la perspectiva de niñez. **6**
41. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo para realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y de los servicios que en ellas se brindan. **21**
42. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las Federaciones Nacionales del Deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018. **34**
43. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para conectar al Sistema de alerta sísmica mexicano, así como actualizar oportunamente el atlas nacional de riesgos y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. . . **46**

44. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso Local y a sus gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad.	58
45. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo relativo a fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada decembrina.	69
46. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para dar atención especial a la infraestructura y habitantes de diversos municipios del estado de Coahuila debido al desbordamiento de la Presa San Antonio.	78
47. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para que se dé especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas.	87
48. De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a llevar a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur. .	95
49. De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a que haga pública la información relativa, a la infraestructura física que actualmente ocupa la base militar 37-D Santa Lucía y el costo estimado de su traslado y reubicación.	111
50. De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para que se refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productores y subproductos derivados del camarón y evitar enfermedades exóticas que pudieran afectar la producción de camarón nacional.	122
51. De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para que se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas.	137
52. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo para exhortar a esta Soberanía a realizar una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género.	151
53. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a realizar las reformas necesarias a los códigos civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través del procedimiento administrativo ante el registro civil correspondiente.	162

54. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias a adoptar un programa de apoyos económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno. **176**
55. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México. **185**
56. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de Fútbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial Femenil. **204**
57. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador. **214**



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

47

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE GARANTICE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a efecto de que en el diseño y formulación del próximo Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, tenga como uno de sus ejes rectores la observancia de la perspectiva de niñez, de la Diputada Martha Elena García Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 27 de noviembre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

Aprobado, como sigue
Febrero 14 del 2019.

ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Martha Elena García Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la sesión de 27 del mes de noviembre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La diputada promovente inicia su exposición señalando que, el noveno párrafo del artículo 4o. constitucional establece que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Añade, que ese mismo principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Más aún, en el último párrafo del mismo artículo se estipula que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, por lo que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Continúa la proponente señalando que, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece el derecho a la salud y a la seguridad social, que los tres órdenes de gobierno deberán promover en todos los grupos de la sociedad y, en particular, en quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la niñez y adolescencia, los principios básicos de salud y nutrición, así como, combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

Se cita en el texto de la proposición que, la vigente Ley General de Cultura Física y Deporte dispone, en su artículo 2, como finalidades de la normativa las de:

-Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

-Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.

-Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito.

En tanto que, al referirse al programa nacional en la materia estipula que el Ejecutivo federal, a través de la Conade, procurará establecer en el Plan Nacional a su cargo, los objetivos, alcances y límites del desarrollo del sector; así como, el deber de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación con la cultura física y el deporte.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

Específicamente, determina que la Conade — como conductora de la política nacional—, en coordinación con la SEP, integrará el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte teniendo como base la elaboración de un diagnóstico nacional, estatal y municipal.

Por otro lado, la promovente menciona que, las conclusiones de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de medio camino 2016 (Ensanut MC 2016) mostraron que:

-El aumento de la masa grasa que se manifiesta en exceso de peso (sobrepeso y obesidad) es el problema nutricional más frecuente en la población escolar, adolescente y adulta, el aumento en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad durante las tres últimas décadas es preocupante por los efectos adversos del exceso de peso en la salud.

-La prevención del exceso de peso reclama acciones integrales y coordinadas entre el gobierno, organizaciones comunitarias, escuelas, la familia, los profesionales de la salud y la industria.

Destacando el citado documento que el gobierno mexicano enfrentó dicho problema de salud pública mediante una política nacional llamada: Estrategia para la Prevención del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, siendo la misma Ensanut-MC 2016 la base de su evaluación.

En cifras, la Ensanut 2016 subraya que, en cuanto al estado de nutrición, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años de edad disminuyó de 34.4 por ciento en 2012 a 33.2 por ciento en 2016, una reducción de 1,2 puntos porcentuales; sin embargo, la diferencia no fue estadísticamente significativa.

Asimismo, señala la proposición en comento que, el fenómeno del sobrepeso y la obesidad entre niñas y niños presentó el siguiente panorama:

-Las prevalencias de sobrepeso (20.6 por ciento) y de obesidad (12.2 por ciento) en niñas en 2016 fueron muy similares a las observadas en 2012 (sobrepeso 20.2 por ciento y obesidad 11.8 por ciento).

- En niños hubo una reducción estadísticamente significativa de sobrepeso entre 2012 (19.5 por ciento) y 2016 (15.4 por ciento) que resultó estadísticamente significativa; mientras que las prevalencias de obesidad en 2012 (17.4 por ciento) y 2016 (18.6 por ciento) no fueron estadísticamente diferentes.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

Mientras que, en adolescentes, la encuesta encontró que:

-En adolescentes de entre 12 y 19 años la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 36.3 por ciento, 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9 por ciento).

Sin embargo, esta diferencia no es estadísticamente significativa.

Por cuanto a la actividad física se encontró lo que a continuación se transcribe.

Entre niñas y niños:

- Cerca de una quinta parte de los niños y niñas de entre 10-14 años de edad (17.2 por ciento) se categorizan como activos, realizando al menos 60 minutos de actividad física moderada a vigorosa los 7 días de la semana, de acuerdo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

-Se observó que los niños son más activos (21.8 por ciento) comparado con las niñas (12.7 por ciento).

Mientras que entre adolescentes:

- En adolescentes la prevalencia de actividad física suficiente, definida como 420 minutos/semana de actividad moderada-vigorosa, aumentó de 56.7 por ciento a 60.5 por ciento de 2012 a 2016, siendo en esta última encuesta, mayor en hombres que en mujeres (69.9 por ciento vs 51.2 por ciento).

Señala la Diputada promovente que, la importancia de una encuesta como la Ensanut es que se obtiene información que da cuenta del tamaño y trayectoria del fenómeno que representa el sobrepeso y la obesidad y los retos que debe enfrentar la administración pública, y permite planear de qué manera ha de combatirse.

En esa línea se inscribe la presente proposición, en demandar a la autoridad, que ejecute estrategias y líneas de acción con énfasis en las edades tempranas por considerar que en ellas se anidan las condiciones que determinan la calidad de vida en la adultez de las personas.

Expone la Diputada García Gómez que, los resultados de dicha encuesta muestran poco avance en el combate de estos flagelos, de salud pública, que de no afrontarlos efectivamente consumirán ingentes recursos presupuestales para su atención, y representarán afectaciones en las economías domésticas de las familias de los enfermos.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

La promovente concluye que, el problema es de tal magnitud que demanda acciones inmediatas para detener su avance, por lo que se requiere que las dependencias a cargo de programar las acciones en materia de cultura física y deporte las formulen atendiendo un principio básico de rango constitucional: el interés superior del niño, por cuanto a que es en las edades tempranas cuando física y mentalmente el ser humano se prepara para afrontar la vida adulta en la mejor condición de salud, lo que hará de ellas personas productivas en beneficio propio y de la comunidad.

Por lo antes expuesto la Diputada Martha Elena García Gómez somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 125, fracciones V y VI, de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, con el propósito de incentivar las actividades físicas entre niñez y adolescencia como una forma de favorecer su derecho a la salud.

CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN 1989) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas integró en su artículo 3, párrafo 1 que "... en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".

México ratificó la CDN en 1990, sin embargo, fue hasta 2011 que incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al especificar que:



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

Por su parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), reconoce su carácter de titulares de derechos. Los artículos 2, párrafos segundo y tercero; 17 y 18 prevén que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial.

III. De la misma manera, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversas jurisprudencias relativas a ese principio entre las que destacan las registradas con el número 2006011, 20009010 y la tesis número 2008546. En general esos criterios enfatizan que los tribunales deberán atender al interés superior de la niñez y adolescencia, y que éste demanda un estricto escrutinio de las particularidades del caso. Asimismo, señalan que debe considerarse la opinión de las niñas, niños y adolescentes en cualquier decisión que les afecte, y se acentúa la obligación del juez(a) de examinar las circunstancias específicas de cada asunto para poder llegar a una solución estable, justa y equitativa especialmente para la niña, niño o adolescente.

IV. Esta Comisión Dictaminadora estima necesario señalar que, todos los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos (federal y locales) tienen la obligación de tomar en cuenta el interés superior como una consideración primordial y promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas menores de edad de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

V. Para esta comisión de dictamen, la práctica del deporte favorece el desarrollo físico, mental y social del niño, y si se combina con una dieta equilibrada, será más factible que las niñas y niños se desarrollen saludables y felices. No obstante, es importante considerar, que la práctica de algún deporte no implica que los pequeños tengan que convertirse en deportistas de elite, por el contrario, el deporte debe ser acorde a su edad y a sus capacidades. No se le puede pedir a un niño con escasa motricidad que practique gimnasia olímpica, por ejemplo. Cada uno tendrá el deporte que se adapte mejor a sus condiciones físicas.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

En el plano social, el deporte favorece la comprensión de las normas establecidas, fomenta la responsabilidad y les permite manejar la vivencia de los fracasos y los éxitos. Por tanto, constituye una experiencia enriquecedora desde el punto de vista intelectual, físico y vivencial que propicia un desarrollo saludable y pleno.

Para esta comisión de deporte, es importante señalar que diversos estudios médicos coinciden en señalar que, la actividad física a edades tempranas fomenta el proceso de crecimiento, ya que produce la estimulación del tejido muscular y óseo.

VI. Así mismo, se ha encontrado una relación positiva entre la práctica de la actividad física y el rendimiento académico en varios estudios realizados por el departamento de educación del estado de California en los EE.UU. (Dwyer et al, 2001; Dwyer et al, 1983; Linder, 1999; Linder, 2002; Shephard, 1997 y Tremblay et al, 2000) que apoyan la idea de que el dedicar un tiempo sustancial a actividades físicas en las escuelas, puede traer beneficios en el rendimiento académico de los niños, e incluso sugieren que existen beneficios, de otro tipo, comparados con los niños que no practican deporte.

Derivado del estudio y análisis de la presente proposición, esta comisión dictaminadora pudo advertir que, son numerosos los autores que coinciden en señalar la práctica física regular como un elemento generador de multitud de beneficios psicológicos y sociales. La evidencia acumulada sugiere que para la población general, la actividad física estructurada y planificada está asociada con beneficios psicológicos en cuatro grandes áreas: mejor estado de ánimo, reducción del estrés, autoconcepto más positivo y más elevada calidad de vida.

Además, el ejercicio, especialmente si es habitual, también está asociado con una gran cantidad de beneficios físicos. Debido a ello, tanto los investigadores como los profesionales de la actividad física y la salud están buscando las formas de aumentar el número de personas que persiga y mantenga estilos de vida activos.

Sin embargo, para los integrantes de ésta comisión es preocupante que la condición tradicional de niños y jóvenes como personas físicamente activas, se ha transformado radicalmente por el contexto social y los cambios tecnológicos producidos en las últimas décadas, afectando de manera significativa los niveles de actividad física de los niños, prefiriendo éstos actividades sedentarias (televisión,



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

computadoras, tabletas, celulares y videojuegos) y viajar en coche más que en bicicleta.

Estos cambios también parecen haber modificado los estilos de vida de los jóvenes y los patrones de actividad física general, hasta el punto de llegar a constituir serios problemas de salud producidos principalmente por la obesidad.

Para esta comisión, el objetivo más importante de los gobernantes con respecto al deporte y la cultura física, tiene que ser convertir a las niñas y niños en practicantes activos para toda la vida, todos queremos que nuestros niños y jóvenes tengan un amplio conocimiento acerca de las actividades físicas, adquieran la habilidad necesaria para involucrarse en una amplia variedad de acciones y sepan apreciar los beneficios de una vida activa.

De este modo, el reto de todos los interesados en mejorar la salud pública es conocer, cómo impedir la tendencia hacia la inactividad física en niños y jóvenes, cómo influir en los niños para que desarrollen hábitos de ejercicio físico y lo trasladen a la vida adulta. De aquí que un objetivo principal de nuestra tarea debería consistir en conocer, por qué la mayoría de los adultos son inactivos, y esto sólo es posible si partimos de un análisis sobre cómo iniciamos a los niños en la actividad física y el deporte.

Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos acertada la propuesta de que en el diseño y formulación del próximo Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, se tenga como uno de sus ejes rectores la observancia de la perspectiva del interés superior de la niñez.



COMISIÓN DE DEPORTE

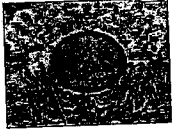
Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 125, fracciones V y VI, de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, con el propósito de incentivar las actividades físicas entre niñez y adolescencia como una forma de favorecer su derecho a la salud.


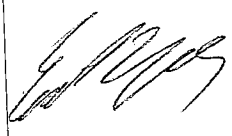





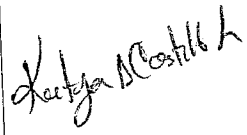


Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.

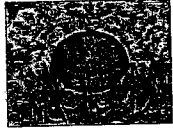


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GARCÍA


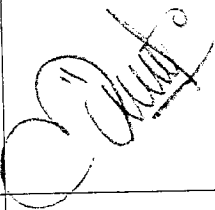

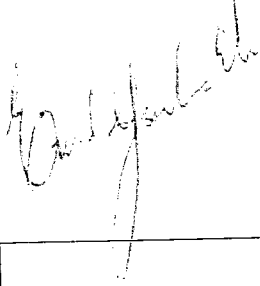


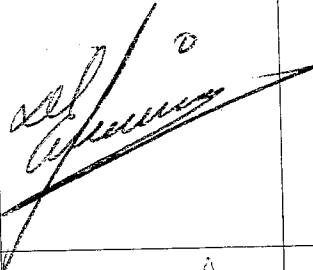




Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) Presidente (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) Secretario (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) Secretaria (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) Secretaria (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) Secretaria (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			

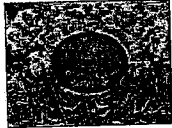


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GARCÍA


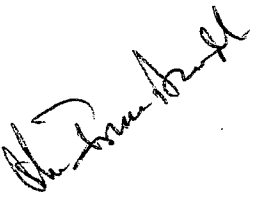







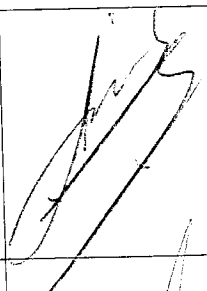

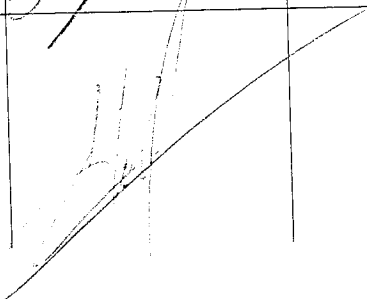
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) Secretaria (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) Secretario (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza Secretario (Chihuahua) Edificio H 3º. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) Secretario (Puebla) Edificio H 3º piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Secretaria (Sonora) Edificio B 4º piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) Secretario (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GARCÍA



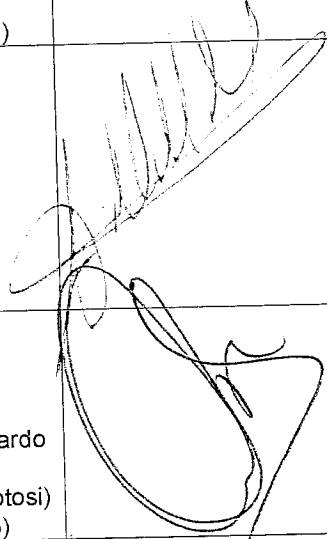

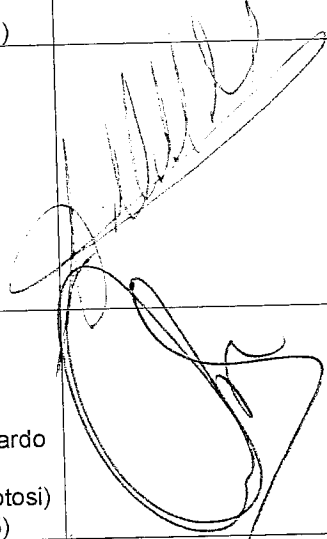

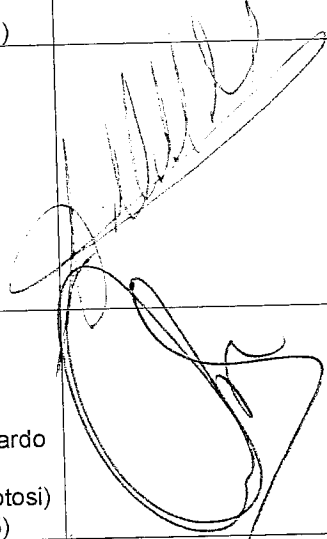

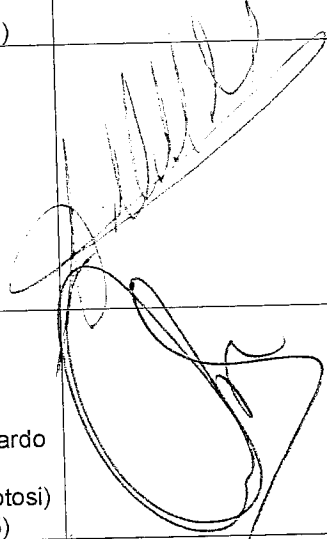

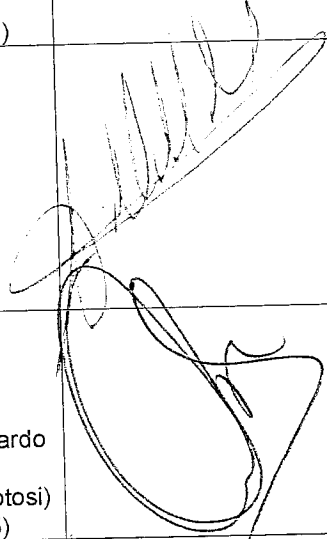
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) Integrante (Hidalgo) Edificio A 3° piso (61730)			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (		
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61458)			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) Integrante (Nayarit) Edificio G 3° piso			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI) Integrante (Nuevo León) Edificio H Planta Baja			
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) Integrante (Jalisco)			

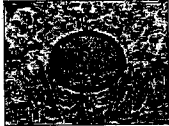


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCELENCIA EN LA DEMOCRACIA

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GARCÍA









 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) Integrante (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Integrante (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61472)			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio piso (		
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) Integrante (México) Edificio H 3° (59612)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GARCÍA




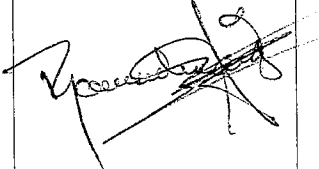

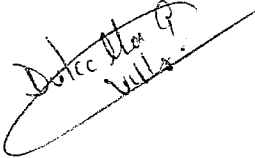


 <p>Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) Integrante (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)</p>			
 <p>Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) Integrante (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)</p>			
 <p>Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) Integrante (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)</p>			
 <p>Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) Integrante (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)</p>			
 <p>Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) Integrante (Nayarit) Edificio H 1° (61619)</p>			
 <p>Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)</p>			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
EN LA LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GARCÍA

 <p>Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)</p>			
 <p>Dip. Maria Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)</p>			
 <p>Dip. Dulce Maria Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (</p>			
 <p>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio B piso (4</p>			



Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A QUE A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA EDUCATIVA DEL ESTADO REALICE UN CENSO POR REGIONES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y LOS SERVICIOS QUE EN ELLOS SE BRINDAN.

Aprobado y comunicado.
Febrero 14 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para realizar un Censo por Regiones de las Instalaciones Deportivas y de los Servicios que en ellas se brindan, de la Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza en la sesión de 23 del mes de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



COMISION DE...
Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La diputada proponente refiere que, existe falta de información respecto de las estadísticas de instalaciones deportivas a nivel Nacional y los servicios que en ellas se brindan. Lo que lleva al desconocimiento sobre el estado que guardan cada uno de los espacios deportivos limitando el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas en la República Mexicana dado que no se tiene una estadística.

Por lo anterior, la diputada en cuestión, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) a que a través de una institución pública educativa del estado realice un censo por regiones que permitan obtener información tanto cuantitativa como cualitativa y así cumplir con lo establecido en el artículo 4, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Correspondiéndole al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Asimismo, señala que de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 41 fracción IV, 90 y 91 refieren que las autoridades competentes de la federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios, se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para promover la construcción, adecuación, conservación y aprovechamiento óptimo de la infraestructura para la cultura física y el deporte, en coordinación con las respectivas asociaciones deportivas nacionales.

De la misma manera la diputada promovente señala que, corresponde a la Subdirección del Deporte de la Conade, dirigir las políticas públicas y los programas a favor del desarrollo del deporte nacional en sus diversas manifestaciones, a través de la coordinación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade), la planeación, formación, capacitación, certificación de profesionistas y técnicos del ámbito deportivo, y el uso de tecnologías de información.

Que dentro de sus funciones se encuentran las de:

- Fomentar y coordinar la participación democrática, planificada e integral de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade) a efecto de coadyuvar en las tareas de impulso al deporte y la cultura física entre las diferentes comunidades deportivas del país.



Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

- Establecer las políticas del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (Renade), con la colaboración de los integrantes del Sinade utilizando tecnologías de vanguardia, con el apoyo de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CEID).

Por tal motivo, la promovente señala que, con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y de conformidad con la propuesta y opinión favorable del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) se aprueba la creación del Comité Técnico Especializado Temático con carácter permanente, el cual tiene por objetivo general el de ser la instancia de coordinación interinstitucional donde se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información que sirvan de base para la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Que dentro de sus actividades a realizar deberán:

- Definir los conceptos necesarios para la medición de los diferentes elementos de la cultura física y el deporte.
- Revisar la información existente en las unidades del estado para evaluar su calidad y validez a fin de ser explotada o mejorada; así como identificar las nuevas necesidades de información.
- Coordinar la integración, organización y sistematización de la información generada por las principales fuentes de información (registros administrativos, encuestas y censos) que operan en los sectores público, privado y social, y que incluyen datos sobre las características de las instalaciones para la cultura física y el deporte, las personas atendidas y ubicación.

Dentro de los antecedentes que la promovente presenta, expone que se encuentra información referente a infraestructura del deporte y recreación, de igual manera hace mención a la información sobre el Fondo de Infraestructura Deportiva (FID) en el 2015, el cual es carente de información y por ende poco actual e innovador.



Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

Bajo estos lineamientos principales, la diputada Guevara concluye la exposición de motivos enfatizando sobre la importancia de censar de manera integral la información relacionada al deporte dado que los titulares de las instituciones encargadas del deporte en nuestro país han creado infraestructura deportiva en demasía, pero sin cumplir con la finalidad de ser espacios en donde se dé la práctica del deporte en sus diversos ámbitos, ya que no se realizan los estudios previos con los cuales se puedan conocer las necesidades de la población, que se convierten en una erogación sin justificación técnica que en el mejor escenario presupone un desconocimiento y en el peor un acto de corrupción, y se utilizan presupuestos millonarios del erario para infraestructura generalmente inservible, ya que no cuentan con un proyecto claro para utilizarlos adecuadamente y quedan como un "elefante blanco".

Por lo antes expuesto, la Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza somete respetuosamente a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, lo anterior con la finalidad de conocer el estado que guardan cada uno, asimismo es necesario saber:*

1. *¿Cuántas instalaciones deportivas por región existen en total en nuestro país?*
2. *De éstas, ¿cuántas son para uso de alto rendimiento, deporte amateur, etcétera?*
3. *Dimensiones, localización y función de las instalaciones deportivas.*
4. *¿A qué segmento de la población se destinan?*
5. *¿Cuál es el número de usuarios, qué tipos de servicios brindan, con qué servicios cuenta y si dichas instalaciones son autosustentables?*

Lo anterior, para así fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas en la República Mexicana.



COMISION DE DE...
Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Esta comisión de dictamen, coincide con la promovente en el sentido de que es necesaria la realización de un censo de las instalaciones deportivas nacionales, pues ya que como se menciona en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, se identifica como una debilidad del sistema deportivo nacional la carencia de un censo de instalaciones deportivas en el país. De tal manera se indica, que no se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.

III. De la misma manera, esta comisión dictaminadora, considera que uno de los factores que determinan la práctica de una actividad física deportiva o recreativa, es la disponibilidad de infraestructura para realizar dichas actividades. Las instalaciones deportivas, lejos de representar un lugar y espacio inerte, son partícipes de la indudable función social que se desarrolla a través de la práctica físico-deportiva, por tanto, su diseño, planificación, control, mantenimiento y gestión debe ser calculado cuidadosamente, para el éxito de la misma en la promoción y desarrollo de hábitos saludables de la población.

IV. La infraestructura deportiva debe concebirse siempre con un marcado fin social, que aglutine al mayor número de usuarios posibles, intentando asegurar parámetros de calidad; pero eso sólo es posible con una buena planificación de viabilidad deportiva y económica previa. El derroche de recursos económicos de algunas instalaciones deportivas, es también una realidad, la construcción y apertura de muchas de las mismas han sido, y siguen siendo construidas con base en criterios eminentemente políticos y no técnicos.



COMISION DE DEL...
Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

Cada realidad social debe tener los espacios deportivos adecuados a su entorno, a su necesidad y a sus posibilidades de mantenimiento. Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora no pasa por alto, que gran parte de la infraestructura deportiva que se construye, está destinada a cerrar sus puertas por sus altos costos de mantenimiento, existen ejemplos de instalaciones que se convierten en almacenes, estacionamientos u oficinas de todo tipo, como consecuencia directa de una deficitaria planificación de las autoridades y técnicos que han apostado y subvencionado estos proyectos.

V. Esta Comisión Dictaminadora, aduce que es insostenible mantener una política coherente desde el punto de vista de la distribución y construcción de instalaciones en un país tan extenso como México, sin una adecuada planificación.

Es decir, que las variables de volumen de población, territorio, geográficas, climatológicas, de hábitos y tradición deportiva, situación económica, etc., hacen imprescindible disponer de instrumentos de estudio y planificación que ayuden a determinar cuál es la mejor instalación para un territorio, para un estado o para el país.

El proceso debe comenzar por un estudio minucioso de la realidad, no se pueden plantear nuevas propuestas sin conocer exactamente las condiciones actuales de las instalaciones de las que dispone cada municipio y estado. Este análisis tiene que ser tanto cuantitativo como cualitativo, no solo hay que determinar de cuántas instalaciones se dispone, sus características y servicios, también hay que conocer su grado de conservación, sistema de gestión y nivel de utilización.

VI. Para los diputados integrantes de este órgano legislativo, la planificación de instalaciones deportivas pasa inexorablemente por el conocimiento de nuestra realidad actual, es decir, es desatinado crear nuevos espacios deportivos si se desconocen la tendencia de la práctica deportiva de la población objeto, la extensión necesaria para los mismos, o la oferta externa de otras organizaciones, entre otros parámetros. Por tanto, esta comisión de dictamen, coincide con la promovente, en el sentido de que son necesarios más referencias y datos cuantitativos y cualitativos, que la clásica construcción con base en indicadores de la cantidad de población y área de influencia.



COMISION DE DE
Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

VII. Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan. Sin embargo, para una mejor comprensión del punto de acuerdo y por cuestiones de técnica legislativa, se realizaron modificaciones al resolutivo presentado por la diputada promovente.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO










Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

Dado en el Salón de Sesiones, Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.



COMISIÓN DE DEPORTE


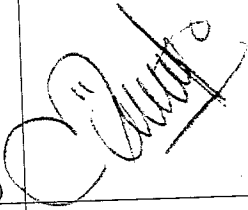

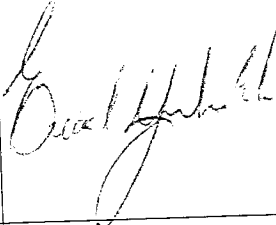


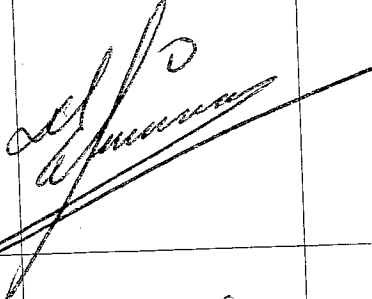

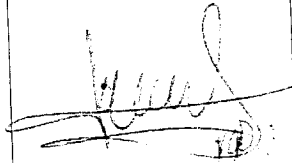

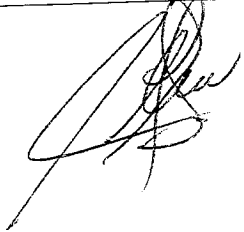
PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

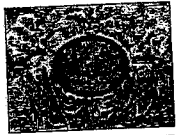
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) Presidente (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) Secretario (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) Secretaria (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) Secretaria (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) Secretaria (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			



COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA


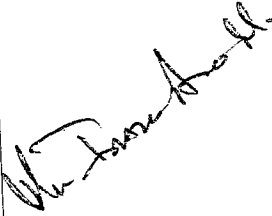

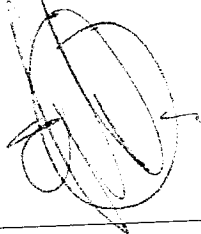

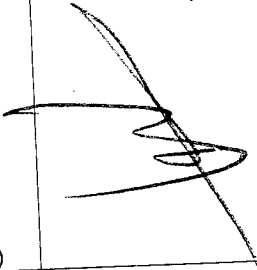



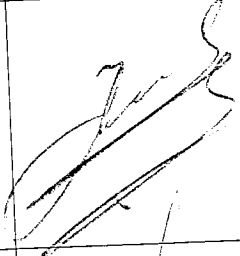

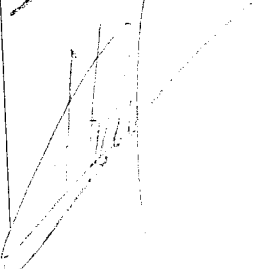
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) Secretaria (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) Secretario (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza ██████████ Secretario (Chihuahua) Edificio H 3º. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) Secretario (Puebla) Edificio H 3º piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Secretaria (Sonora) Edificio B 4º piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) Secretario (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE



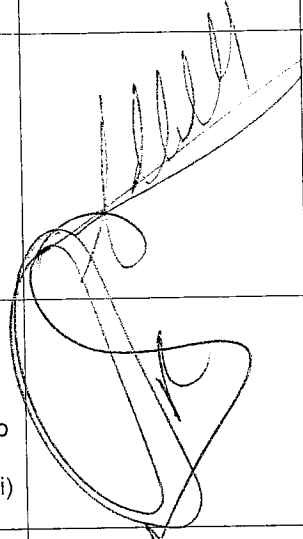


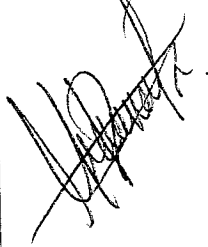

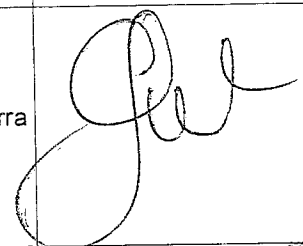

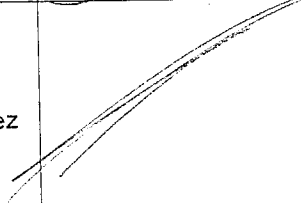
PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

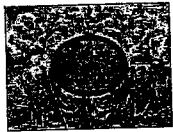
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) Integrante (Hidalgo) Edificio A 3º piso (61730)			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) Integrante (San Luis Potosí) Edificio H 2º piso (		
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) Integrante (México) Edificio B 3º piso (61458)			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) Integrante (Nayarit) Edificio G 3º piso			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) Integrante (Nuevo León) Edificio H Planta Baja			
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) Integrante (Jalisco)			



COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA



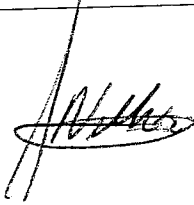






 <p>Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) Integrante (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)</p>			
 <p>Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Integrante (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)</p>			
 <p>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)</p>			
 <p>Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61472)</p>			
 <p>Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio piso (</p>			
 <p>Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) Integrante (México) Edificio H 3° (59612)</p>			

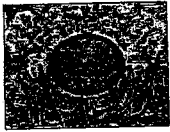


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA




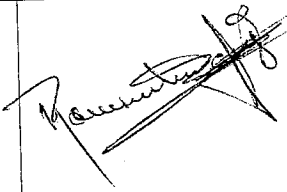

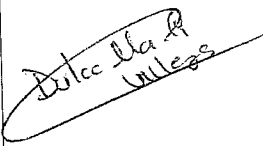

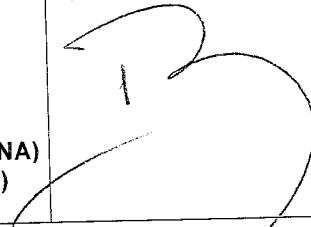
 Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) Integrante (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)			
 Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) Integrante (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)			
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) Integrante (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)			
 Dip. Sarai Nuñez Cerón (PAN) Integrante (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)			
 Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) Integrante (Nayarit) Edificio H 1° (61619)			
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

 <p>Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)</p>			
 <p>Dip. Maria Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)</p>			
 <p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (</p>			
 <p>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio piso (</p>			



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

49

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTE, ASÍ COMO A LAS FEDERACIONES NACIONALES DEL DEPORTE, A TRANSPARENTAR Y EXHIBIR AL PÚBLICO SUS REPORTES DE GASTOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO 2018.

Aprobado por el Comité de Redacción
Febrero 14 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las Federaciones Nacionales del Deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018, del Diputado Sebastián Aguilera Brenes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentada el 13 de noviembre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Sebastián Aguilera Brenes en la sesión de 13 del mes de noviembre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El que suscribe pide se someta a consideración urgente el proyecto referente a transparencia y exhibición al público de reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el Ejercicio 2018, que competen a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, siguiendo los lineamientos legales de acuerdo a la Ley General de Cultura Física y Deporte en los artículos 50 y 51 a los que el proponente hace alusión y los cuales se refieren al tema en particular, dadas las estipulaciones administrativas que dicha ley marca. Es decir, al ser instancias colaboradoras del gobierno federal tienen utilidad pública, por tal sus funciones públicas de carácter administrativo de acuerdo a la Ley son:

- I. Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales;
- II. Actuar en coordinación con sus asociados en la promoción general de su disciplina deportiva en todo el territorio nacional;
- III. Colaborar con la Administración Pública de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte;
- IV. Colaborar con la Administración Pública de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el control, disminución y prevención de la obesidad y las enfermedades que provoca;
- V. Colaborar con la Administración Pública de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la prevención de la violencia en el deporte y eventos o espectáculos públicos o privados en materia de activación física, cultura física o deporte;
- VI. Actuar como el organismo rector de su disciplina deportiva, en todas sus categorías, especialidades y modalidades, en la República Mexicana;
- VII. Representar oficialmente al país ante sus respectivas federaciones deportivas internacionales, y



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

VIII. Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la presente Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.”

Por lo anterior, el promovente hace énfasis en la importancia de que la CONADE ejerza plenamente el uso de sus obligaciones en materia de transparencia dado que como instancia pública y unidad administrativa responsable del programa, evaluar y dictaminar la viabilidad de las solicitudes de apoyo derivado del Acuerdo número 681 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Deporte publicado por la Secretaría de Estado de Educación en el Diario Oficial del 28 de febrero de 2013, que a la letra señala:

“...con el propósito de lograr los objetivos planteados, la CONADE impulsará el desarrollo de proyectos específicos de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente”.

“...con el propósito de ofrecer un mayor número de alternativas para la práctica deportiva, se otorgarán apoyos a las Asociaciones Deportivas Nacionales de deportes olímpicos y no olímpicos, tanto para la consecución de sus programas operativos anuales, como para la realización de acciones y eventos deportivos relevantes, dentro del marco de su objeto social”.

Bajo estos lineamientos el suscrito hace un exhorto para que de acuerdo a las normativas que, hacen mención de que la CONADE debe mantener de forma continua vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las federaciones evitando así posibles violaciones y faltas en lo que involucre a la Ley de Cultura Física y Deporte, citando a su vez en dicha petición diversos antecedentes que permiten fundamentar la solicitud del proponente.

Por lo antes expuesto el diputado Sebastián Aguilera Brenes somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el Ejercicio 2018.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. El 10 de mayo del año 2016, entró en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que abrogó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Este marco normativo define que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal es pública y accesible a cualquier persona.

Y esta sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Asimismo, establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

III. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fija los procedimientos y plazos para hacer efectivo el derecho de acceso a la información, además que señala las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados en el ámbito federal.

En total, son 247 obligaciones específicas que los sujetos obligados, en el ámbito de sus atribuciones, deberán cumplir de forma adicional a las ya establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley determina las atribuciones del INAI, como el organismo responsable de garantizar en el ámbito federal el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución y en la Ley General de Transparencia.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que a la citada Ley se incorporó el principio de Gobierno Abierto, que significa que las Cámaras del Congreso, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, deberán establecer políticas internas para conducirse de forma transparente.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

Además, deberán generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés; crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones; y promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.

IV. Por otro lado, para esta Comisión es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) tiene a su cargo la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, conforme a las siguientes facultades: convocar al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte; proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte; integrar el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, vincular la ejecución de las políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte en el país; asimismo, implementar y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, que permitan proporcionar la información correspondiente a los programas considerados en la CONADE.

V. Sin embargo, en el año 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el informe sobre el desempeño de la Comisión encargada de promocionar e impulsar el deporte mexicano. Informó que este instituto gastó de manera discrecional y sin control mil 353 millones de pesos en apoyos a asociaciones y federaciones deportivas para la realización de “eventos” y “proyectos especiales” que no estaban autorizados o regulados dentro de los lineamientos establecidos.

En el documento, el órgano fiscalizador expone que la CONADE dio mil 353 millones para eventos y programas especiales a través de 110 apoyos. Mismos para los que no se fijaron las reglas para su otorgamiento, los montos, ni los mecanismos de control para verificar que, efectivamente, se entregaron y se destinaron para la promoción y el mejoramiento deportivo.

La Auditoría aclaró que la CONADE no logró comprobar la forma en cómo se dieron o repartieron estos recursos millonarios. Además, ni las federaciones o asociaciones deportivas beneficiarias, han comprobado conforme lo establece la ley, en qué programas, eventos y/o actos especiales se utilizaron los recursos.

Por su parte, la Auditoría concluyó que “la CONADE no dispuso de los expedientes que acrediten que contó con mecanismos adecuados para el registro y generación de información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo, que permita la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas, respecto del otorgamiento de los apoyos para el desarrollo de eventos y proyectos especiales”.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

“Todo lo anterior -concluye la Auditoría Superior de la Federación- se debe principalmente a la falta de supervisión y seguimiento por parte de la CONADE, del ejercicio y comprobación de los recursos federales transferidos a organismos deportivos y al Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento”.

Si bien estos datos corresponden al año de 2014, sirven para ejemplificar de forma muy clara y contundente, como ha sido el manejo discrecional y opaco que han tenido las federaciones deportivas, en cuanto al uso de los recursos públicos que les son otorgados por la CONADE.

Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de exhortar a la CONADE, así como a las federaciones nacionales de deporte a transparentar sus reportes de gastos sobre la aplicación de recursos públicos.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO











Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el Ejercicio 2018.

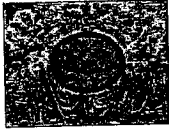
Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.



COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES


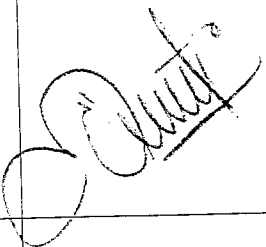

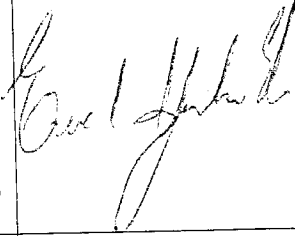


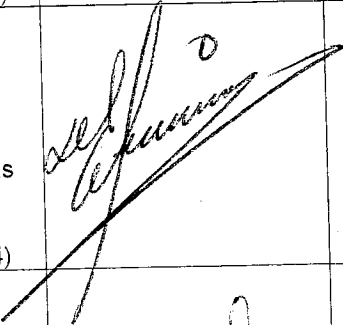



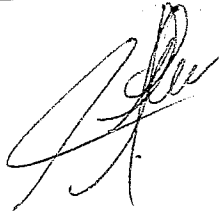
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) Presidente (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) Secretario (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) Secretaria (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) Secretaria (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) Secretaria (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES


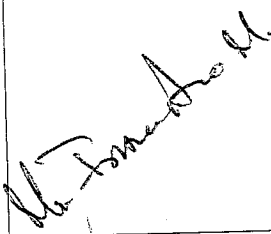

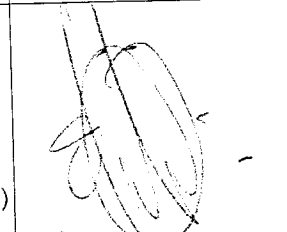

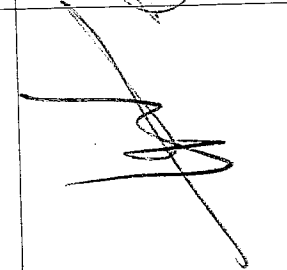

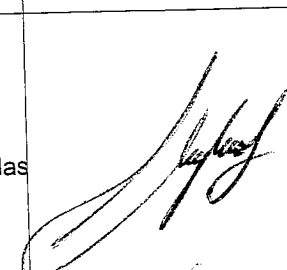

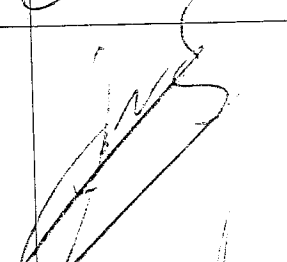

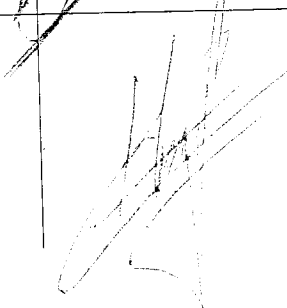
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) Secretaria (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) Secretario (Baja California) Edificio B 2° piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza Secretario (Chihuahua) Edificio H 3°. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) Secretario (Puebla) Edificio H 3° piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Secretaria (Sonora) Edificio B 4° piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) Secretario (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			

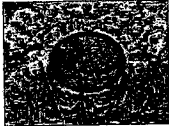


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EDIFICIO A 3º PISO

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES



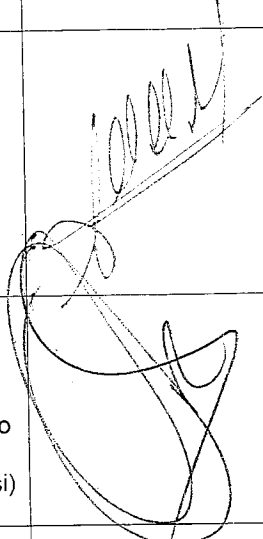

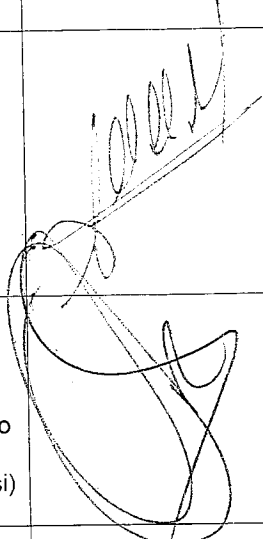

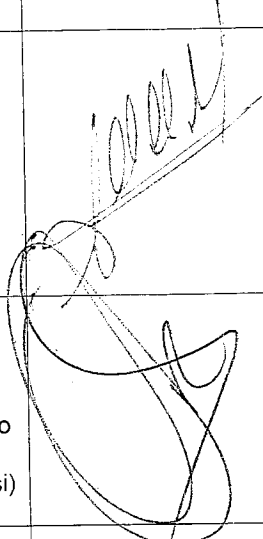

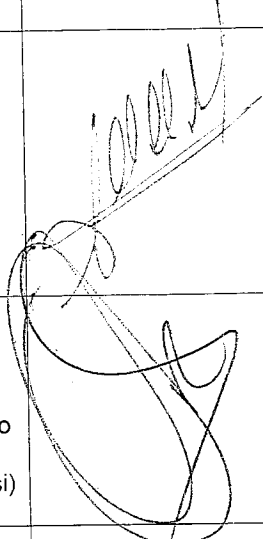

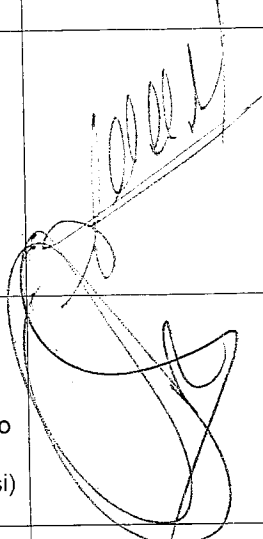
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) Integrante (Hidalgo) Edificio A 3º piso (61730)			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2º piso (		
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) Integrante (México) Edificio B 3º piso (61458)			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) Integrante (Nayarit) Edificio G 3º piso			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) Integrante (Nuevo León) Edificio H Planta Baja			
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) Integrante (Jalisco)			

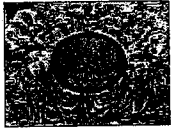


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES









 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) Integrante (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Integrante (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61472)			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio piso (		
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) Integrante (México) Edificio H 3° (59612)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES




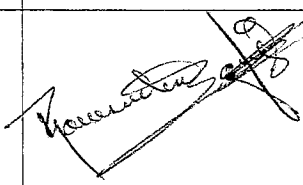

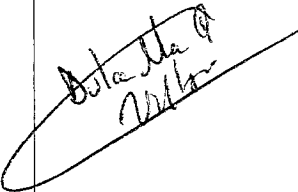

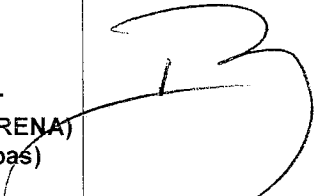
 <p>Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) Integrante (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)</p>			
 <p>Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) Integrante (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)</p>			
 <p>Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) Integrante (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)</p>			
 <p>Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) Integrante (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)</p>			
 <p>Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) Integrante (Nayarit) Edificio H 1° (61619)</p>			
 <p>Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)</p>			

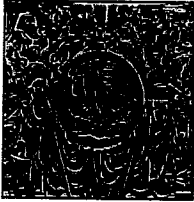


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES

 Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)			
 Dip. María Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (		
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio piso (		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Aprobado, comuníquese.
Febrero 14 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros del Grupo Parlamentario de MORENA, para su dictaminación.

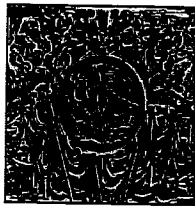
II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada promovente, plantea la necesidad de que los gobiernos estatales en cuyo territorio se encuentren sensores sísmicos emprendan acciones tendientes a ajustarlos con el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano a fin de contar con una alerta eficaz en virtud de que el sismo del 19 de septiembre de 2017 con epicentro en la frontera de Morelos y Puebla, *“fue percibido antes de que sonara la alarma sísmica, esto debido a que fue registrado 10 segundos después por los sistemas de alerta que están en Pilcaya y Tehuiztingo, ambos en Puebla”*.

Asimismo, la promovente hace resaltar que a un año del sismo aún no se cuenta con sensores sísmicos en el estado de Morelos por lo que propone en el punto de acuerdo se incremente el número de sensores en aquellas entidades federativas con actividad sísmica a fin de poder estar en condiciones de emitir alertas que permitan que las personas puedan evacuar en tiempo y forma las instalaciones en donde se encuentren previo al sismo.

De igual forma se propone se exhorte tanto al Gobierno Federal, a los gobiernos locales y municipales a actualizar sus Atlas de Riesgos resaltando aquellas entidades federativas con alta sismicidad

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El Atlas Nacional de Riesgos **deberá cumplir con los lineamientos y terminología, con base en lo dispuesto en las guías que para tal efecto establezca el Centro Nacional**⁶.

El artículo tercero transitorio del Reglamento mandato al Centro Nacional de Prevención de Desastres a emitir en un plazo de 180 días siguientes a la publicación de la guía para la elaboración de los Atlas de Riesgos.

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos y los Atlas de Riesgos Estatales, Municipales y de Demarcaciones Territoriales para el caso de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior esta Comisión propone modificar el segundo punto de acuerdo y previa consulta con la diputada promovente a fin de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, supervise la correcta entrega de los Atlas de Riesgos Estatales y Municipales que se encuentran en la página <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/> con el objetivo de que cumplan con los requisitos establecidos en la Guía para la elaboración de los Atlas de Riesgos.

Los integrantes de esta Comisión consideran que el espíritu de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA, las consideraciones vertidas en su propuesta son la base para la redacción final del presente dictamen.

QUINTA. El 30 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, este Decreto crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. La fracción XX del artículo 30 bis le faculta a la nueva secretaria a conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo, razón por la cual los puntos de acuerdo del presente dictamen van dirigidos a esta nueva dependencia del Gobierno Federal.

IV. RESOLUTIVO

⁶ Diario Oficial de la Federación, 13 de mayo de 2014



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRIMERA. Los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, trajo consigo que en 1986 el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) pusiera en funcionamiento una red de acelerógrafos para medir sistemáticamente a la Ciudad de México de los efectos de sismos y la puesta en marcha de un sistema de alerta, a partir de 1987 el entonces Departamento del Distrito Federal patrocinó el diseño y desarrollo de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM).

El Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, Asociación Civil, fue la institución responsable de desarrollar la tecnología para el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica (SAS) de la Ciudad de México, la cual empezó a funcionar a partir de 1991 bajo el auspicio de la autoridad local.

Por su parte el Gobierno del Estado de Oaxaca en 1999 promovió el desarrollo de un sistema similar al implementado en la Ciudad de México, denominándolo Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO), esto derivado de las afectaciones que tuvo el Estado por el sismo de 7.5 grados que se tuvo el 30 de septiembre de 1999 con epicentro en Puerto Ángel. El SASO entro en operación en 2003

El funcionamiento paralelo de los sistemas de alerta sísmica de la Ciudad de México y de Oaxaca, trajo consigo en 2004 que el Gobierno Federal y los Gobiernos de la Ciudad de México y Oaxaca firmaran convenio de colaboración a fin de constituir el Sistema de Alerta Mexicano (SASMEX), esto fue la base de lo que hoy se conoce como Red Sísmica Mexicana.

SEGUNDA. El proceso de fortalecimiento y ampliación de la Red, trajo consigo que en julio de 2011 se firmará el Convenio de Colaboración para la Red Sísmica Mexicana (RSM) Segunda Fase que celebraron la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C.

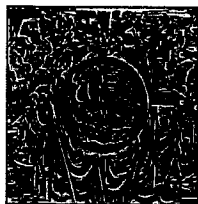
El Convenio *“reconoce la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia una segunda fase de la Red Sísmica Mexicana, dicha fase contempla la implementación de mecanismos de participación conjunta con dependencias relacionadas con el monitoreo de sismos, incluyendo el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento. Al modernizar y ampliar la infraestructura de las instancias, la estandarización de los productos y el intercambio de información en tiempo real, permitirá proveer, a las autoridades competentes, información suficiente y oportuna para una eficaz gestión del riesgo sísmico”*¹.

Las tres primeras cláusulas del convenio establecen lo siguiente:

“PRIMERA.

OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

¹ Antecedente noveno del Convenio de Colaboración SEGOB-CIRES, p.2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LA SECRETARÍA" y "EL CIRES", para el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento sobre sismos en el país, en el marco del proyecto de la Red Sísmica Mexicana segunda fase.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- I. *"EL CIRES" se compromete a llevar a cabo las acciones y conforme a los términos que se indican en el Anexo Técnico de este Convenio, mismo que forma parte integrante del presente instrumento, el cual tiene los siguientes alcances:*
 1. *Elaborar un diagnóstico y un catálogo de la infraestructura de los Sistemas de Alerta Sísmica desarrollados por "EL CIRES" y hacer un planteamiento para su ampliación, modernización y reforzamiento;*
 2. *Reforzar los enlaces de comunicación necesarios para integrar los sistemas de Alertamiento Sísmico (SASSASO);*
 3. *Dotar a "LA SECRETARÍA" de receptores portátiles de alertas sísmicas;*
 4. *Difusión de avisos de alerta de sismos en la Ciudad de Oaxaca, y*
 5. *Desarrollar un Sistema Informático que provea, en tiempo real, información de los alertamientos sísmicos.*
- II. *"LA SECRETARÍA" se compromete a proporcionar la información requerida por "EL CIRES", así como a coordinar las acciones con la Coordinación de Servicios Técnicos de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública para establecer las acciones que permitan la interconexión con "EL CIRES", y a realizar la aportación, que se indica en la siguiente Cláusula, conforme a lo previsto en las Cláusulas Cuarta y Quinta de este Convenio.*

TERCERA. APORTACIONES.

Para la realización del objeto del presente Instrumento, "LA SECRETARÍA" entregará a "EL CIRES" la cantidad de \$ 57,000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo a la reserva financiera, a la cual se hace referencia en el antecedente No. 9 de este Instrumento, en la forma y términos que se señalan en la Cláusula siguiente².

TERCERA. El objetivo del convenio firmado en 2011 entre la Secretaría de Gobernación y el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. coincide plenamente con lo planteado por la diputada promotora del punto de acuerdo, por lo que esta Comisión propone modificar el primer punto de

² *Ibidem*, p. 5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SÍSMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SÍSMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

acuerdo con la finalidad de solicitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de cumplimiento a cabalidad del Convenio de colaboración, en lo referente a:

- a) El diagnóstico y el catálogo de infraestructura de los sistemas de alertamiento sísmico desarrollado por CIRES;
- b) Propuesta de ampliación, modernización y reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana;
- c) Grado de avance del reforzamiento de los enlaces de comunicación para integrar los sistemas de alertamiento sísmico (SAS-SASO); y
- d) Grado de avance del sistema informático que provea información de las alertas sísmicas

Uno de los objetivos de que se cumpla el convenio es que los estados de Morelos y Puebla cuenten con sistema de alertamiento debido a que son entidades susceptibles de movimientos telúricos.

CUARTA. La fracción IV del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil define al Atlas Nacional de Riesgos como el *“Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables”*³, asimismo los párrafos segundo y tercero de la fracción XXII del artículo 19 de la misma ley establece que: *“El Atlas se integra con la información a nivel nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente”*⁴.

*“Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo”*⁵.

Por su parte el artículo 113 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil determina que: *“La elaboración del Atlas Nacional de Riesgos se podrá realizar de manera permanente y por etapas progresivas. Cada una de estas etapas desarrollará o mejorará uno o varios de los componentes enumerados en el artículo anterior. Las actualizaciones del Atlas Nacional de Riesgos reducirán la incertidumbre de la información, aumentarán la resolución o mejorarán las capacidades del Sistema Nacional en materia de Protección Civil.*

³ Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012

⁴ Diario Oficial de la Federación, 19 de enero de 2018.

⁵ Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a dar cumplimiento del “Convenio de Colaboración para el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento sobre sismos en el país, en el marco del proyecto de la Red Sísmica Mexicana segunda fase”, suscrito entre la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. el 29 de julio de 2011, en lo referente a:

- a) El diagnóstico y el catálogo de infraestructura de los sistemas de alertamiento sísmico desarrollado por CIRES;
- b) Propuesta de ampliación, modernización y reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana;
- c) Grado de avance del reforzamiento de los enlaces de comunicación para integrar los sistemas de alertamiento sísmico (SAS-SASO); y
- d) Grado de avance del sistema informático que provea información de las alertas sísmicas
- e) Se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, haga públicos los informes correspondientes a la ejecución de los recursos recibidos por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C., de 2011 a la fecha, así como los resultados obtenidos por los mismos.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a verificar si los Atlas de Riesgos Estatales y Municipales que se encuentran en la página <http://www.atlalnacionalderiesgos.gob.mx/> cumplen con los requisitos establecidos en la Guía para la Elaboración de los Atlas de Riesgos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

72 E. RISE 111

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



DIP. ADRIANA
MARIA
GUADALUPE
ESPINOSA DE
LOS MONTEROS
GARCÍA

SECRETARIA

morena



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS

SECRETARIO



DIP.
MARGARITA
GARCÍA
GARCÍA

SECRETARIA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DE MÉXICO

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA

INTEGRANTE

morena



DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO

INTEGRANTE



A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES Y LEGISLACIÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE

morena



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

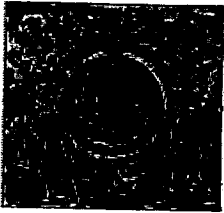
morena



DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. GUADALUPE ROMO ROMO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTE

morena

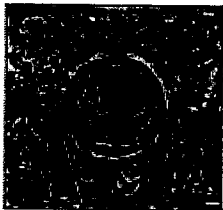


DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LA LEGISLATIVA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

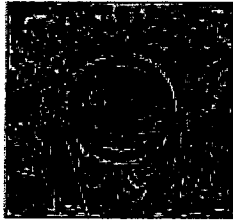
INTEGRANTE



DIP. DIONICA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE





CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Aprobado, Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, febrero 14 de 2019.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

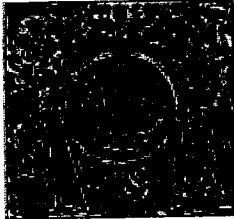
Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

- 1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018 el diputado federal Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la presentada la propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales. ✓



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO LIBRE SOBERANO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado federal Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA, para su dictaminación.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de punto de acuerdo presentado por el diputado promovente propone:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León.

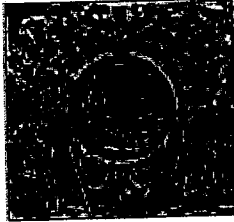
Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se informe a la población sobre los protocolos existentes para el caso de derrumbes de las obras en construcción.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados al derrumbe de obras y construcciones.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan los mecanismos de prevención de accidentes relacionados con derrumbes de obras en construcción y que se elaborados reglamentos más estrictos en la materia”.

Las exhortaciones planteadas por el diputado radican en que el 11 de octubre del presente año se derrumbó parte de la construcción de la obra de una plaza comercial en la colonia Cumbres del Sol, municipio de Monterrey, Nuevo León, este accidente trajo consigo la muerte de 8 trabajadores y más de diez personas heridas. El diputado promovente señala que no es la primera vez que se presentan sucesos de la misma naturaleza, por lo que resulta fundamental que las autoridades responsables de velar el cabal cumplimiento del marco jurídico refuercen la vigilancia sobre las constructoras a fin de que cumplan con la establecido en las leyes de la materia y de igual forma emprendan medidas informativas sobre la población de que hacer en situaciones similares.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

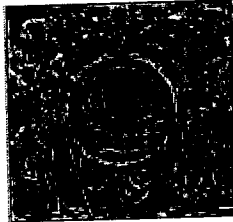
DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

PRIMERA. Las consideraciones esgrimidas por el diputado promovente justifican los exhortos que propone se hagan a las diversas autoridades del Gobierno del Estado de Nuevo León a fin de garantizar el cumplimiento por parte de las autoridades responsables de los ordenamientos en materia de construcción y de protección civil. Esta Comisión dictaminadora, considera necesario puntualizar a que autoridades deben de ir dirigidos los exhortos, por lo cual se propone modificar el segundo punto de acuerdo a fin de que el exhorto vaya dirigido a la Secretaría General de Gobierno en virtud de que la fracción XI del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León determina que es esta secretaría es responsable para llevar a cabo programas, estudios, investigaciones y demás actividades tendientes a desarrollar y a aplicar los métodos, sistemas, equipos y dispositivos para la prevención y control de catástrofes, desastres o calamidades, así como para operar la oportuna prestación de los servicios de apoyo o auxilio que, en su caso, se requieran para la protección civil, por lo que se propone la siguiente redacción:

Segundo: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León emprenda campañas de información en materia de protección civil que versen sobre qué acciones se tienen que llevar en caso de derrumbes en obras de construcción.

SEGUNDA. Asimismo, esta Comisión dictaminadora considera importante esclarecer las razones por las cuales se originó el derrumbe el 11 de octubre en la obra de construcción de un centro comercial en la colonia Cumbres del Sol, ubicada en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo que tomando en cuenta que el artículo 308 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León el cual determina que le corresponde a los municipios: "autorizar o negar los permisos, factibilidades o licencias de uso de suelo, de construcción y de edificación de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano aplicables y al reglamento Municipal de Construcción, conforme a las siguientes etapas del trámite:

- I. *Factibilidad de uso de suelo;*
- II. *Fijación de lineamientos generales de diseño Arquitectónico;*
- III. *Proyecto arquitectónico o su modificación, lo que constituye la licencia de uso de suelo;*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- IV. *Proyecto ejecutivo arquitectónico o su modificación lo que constituye la licencia de construcción;*
- V. *Prórrogas para terminación de las obras;*
- VI. *Constancia de terminación de obras;*
- VII. *Proyecto de ventas en condominio, cuando así se requiera y garantía suficiente;*
- VIII. *Prórrogas para terminación de obras en condominio y reducción de garantías;*
- IX. *Constancia de terminación de obras en condominio y liberación de garantías; y*
- X. *Licencia de uso de edificación*¹.

Por su parte el artículo 311 de la misma Ley se establece que "para obtener la factibilidad de uso de suelo; La fijación de lineamientos generales de diseño; y el proyecto arquitectónico o licencia de uso de suelo, el solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Para la factibilidad de uso de suelo:

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Acreditar la propiedad o posesión del predio;*
- c) *Acreditar el interés que le asiste, y en caso de representación contar con poder suficiente para tal efecto;*
- d) *Presentar plano de localización del predio;*
- e) *Indicar el uso del suelo que se pretende;*
- f) *Pago de derechos correspondientes;*
- g) *Tarjetón del impuesto predial al corriente.*

II. Para la fijación de lineamientos generales de diseño arquitectónico:

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Copia del acuerdo de factibilidad;*
- c) *Documento que acredite la personalidad jurídica;*
- d) *Pago de los derechos correspondientes; y*
- e) *Plano de localización del predio, indicando las vías públicas, los servicios públicos colindantes y las curvas de nivel a cada metro.*

III. Para la licencia de uso de suelo:

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Pago de los derechos correspondientes;*
- c) *Documento que acredite la personalidad jurídica;*
- d) *Copia del acuerdo de la factibilidad de uso de suelo y lineamientos*

¹ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 27 de noviembre de 2017



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

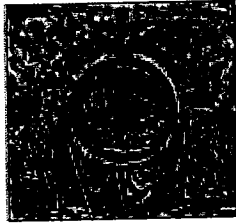
- generales de diseño arquitectónico;*
- e) Plano con el diseño arquitectónico del proyecto conteniendo las diversas plantas, cuatro elevaciones, dos cortes y la planta de conjunto, con el cuadro general de áreas;*
 - f) Estudio de movilidad; En los casos que el predio no pertenezca a fraccionamiento autorizado y el proyecto arquitectónico presente un requerimiento mayor de 50-cincuenta cajones de estacionamiento;*
 - g) Estudio de impacto ambiental en los casos que generen un alto grado de impacto en el ambiente en particular lo referente a la contaminación del aire;*
 - h) Estudio geofísico, geológico e hidrológico, realizados por perito registrado oficialmente, únicamente para las zonas consideradas como alto y muy alto riesgo, según el Atlas de Riesgo del Estado, con sus propuestas de mitigación;*
 - i) Factibilidad de los servicios de agua y drenaje sanitario, para construcciones que presenten un Coeficiente de Utilización del Suelo-CUS mayor de 1,500 M² -Mil quinientos metros cuadrados, calculado en los términos previstos en esta Ley; y*
 - j) Factibilidad del servicio de electricidad, para construcciones que presenten un Coeficiente de Utilización del Suelo-CUS mayor de 1,500 M² -Mil quinientos metros cuadrados, calculado en los términos previstos en esta Ley².*

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión consideran importante agregar un quinto punto de acuerdo:

QUINTO. Se exhorta respetuosamente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, remita a esta Soberanía el informe técnico que dé cuenta sobre los motivos que trajeron consigo el derrumbe en la obra de construcción de una plaza comercial el 11 de octubre del presente año en la colonia Cumbres del Sol.

IV. RESOLUTIVO

² Ibidem



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León emprenda campañas de información en materia de protección civil que versen sobre qué acciones se tienen que llevar en caso de derrumbes en obras de construcción.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados al derrumbe de obras y construcciones.

CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan los mecanismos de prevención de accidentes relacionados con derrumbes de obras en construcción y que se elaboren reglamentos más estrictos en la materia.

QUINTO. Se exhorta respetuosamente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, haga público el dictamen que dé cuenta sobre los motivos que trajeron consigo el derrumbe en la obra de construcción de una plaza comercial el 11 de octubre del presente año en la colonia Cumbres del Sol.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



[Handwritten signature]



DIP. ADRIANA
MARIA
GUADALUPE
ESPINOSA DE
LOS MONTEROS
GARCÍA

SECRETARIA

morena

[Handwritten signature]



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA

SECRETARIA



[Handwritten signature]



DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS

SECRETARIO



[Handwritten signature]

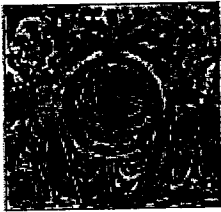


DIP.
MARGARITA
GARCÍA
GARCÍA

SECRETARIA



[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS

1917 REGISTRO FEDERAL

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

morena



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

INTEGRANTE



Handwritten signature of Edelmiro Santiago Santos Díaz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIBRE Y LEGÍTIMA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena



DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS

1924 EL DISEÑO 2013

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. GUADALUPE ROMO ROMO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]

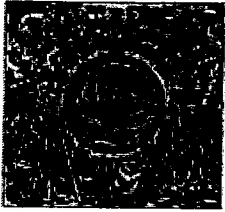


DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

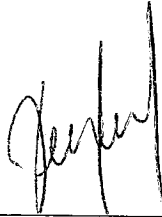
morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

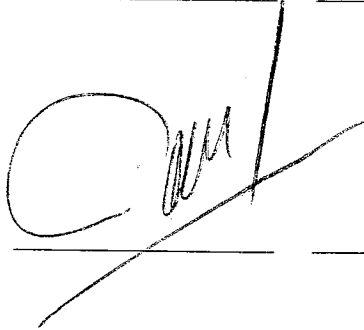
INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE





CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares, con motivo de la temporada decembrina, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI.

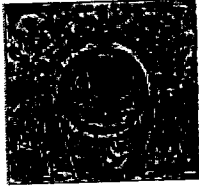
Esta Comisión dictaminadora, es competente para analizar y resolver el presente Punto de Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 1 y 2 fracción XL numeral 3, y 45, numeral 1, 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Comisión de Protección Civil, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen en sentido positivo, de conformidad con los siguientes:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada decembrina
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido evolucionario Institucional.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

*Aprobado, Fernando Guesc,
Febrero 14 de 2019.*

I. ANTECEDENTES.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

- A. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen, fue presentada por el Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho y publicada en la Gaceta Parlamentaria con la misma fecha.
- B. La Proposición fue turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, para efectos de análisis y elaboración del Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

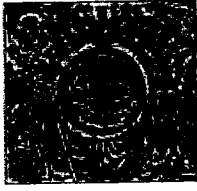
La Proposición en estudio, se divide en los siguientes apartados:

- A. La proposición que se analiza pretende exhortar a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a efecto de fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes en los hogares, en esta temporada decembrina.
- B. En el planteamiento del problema que se expresa en el Punto de Acuerdo, se deriva de que, en esta época del año, es cuando se incrementan las temperaturas gélidas que prevalecen en gran parte del país, además está presente la temporada navideña. Hecho por el cual, crecen los accidentes en los hogares que van desde intoxicaciones por el uso de leña para aminorar el frío, hasta incendios a causa de cortos circuitos por el uso de series de luces navideñas.
- C. En consecuencia, mencionan los proponentes, que los árboles de Navidad, esferas y series de luces pueden convertirse en elementos peligrosos, al no colocarlos en lugares seguros, situarlos lejos de elementos inflamables, no sobrecargar los enchufes con muchas series navideñas y al salir de casa o al dormir, no dejar las luces encendidas.

Otra problemática que se plantea, es el uso de fuegos artificiales en estas fechas, los casos por quemaduras, se incrementan hasta en un 30 por ciento. Por otro lado, está el uso de la pirotecnia que deja como consecuencias graves, la pérdida de oído, manos y dedos por las fuertes explosiones.

Asimismo, en la proposición se menciona que, debido al uso de la pirotecnia en las calles o los hogares, aumenta el número de incendios, por ser objetos explosivos y no previsible, causando graves daños al hacer contacto con superficies inflamables, como el papel, hierba seca, diversos plásticos, entre otros, por lo que se debe evitar su uso para erradicar los riesgos y accidentes

Por otro lado, puntualiza el aumento de los niveles de contaminación por el uso de la pirotecnia e incluso quema de llantas por este tipo de festejos, principalmente los días 24, 25 y 31 de diciembre, y el 1 de enero de 2019.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

D. En la misma proposición, menciona que diversas autoridades como, la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, los hospitales especializados en la atención de quemaduras. Atienden al año entre 900 y mil pacientes, el Instituto Mexicano del Seguro Social establece que las secuelas de las quemaduras de segundo y tercer grado provocan lesiones o problemas emocionales y físicos, quedar desfigurada, con cicatrices y perder miembros, la Fundación Mexicana para la Dermatología, indican que los accidentes relacionados con artículos explosivos, el sector más vulnerable es la niñez. Incluso, el propio Sistema Nacional de Protección Civil, ha dicho que el 60% de los incendios que se registran en diciembre, tanto en casas como centros de trabajo, son ocasionados por accidentes con árboles de Navidad, por lo que la prevención es la clave para combatir estos incidentes.

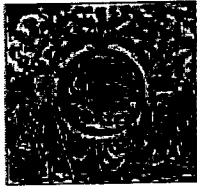
E. Por consiguiente y derivado de la problemática que representa el uso de leña y debido a los gases que expide la combustión por el monóxido de carbono que se produce mediante la quema de carbón, gasolina, keroseno, petróleo, propano o madera, así como en los motores de automóviles, parrillas de carbón o leña, sistemas de calefacción o estufas; utilizados para aminorar el frío, suelen ocurrir intoxicaciones que pueden causar la muerte, asimismo no realizar las prevenciones adecuadas para evitar los incendios, tanto en casas como centros de trabajo por accidentes ocasionados a causa de cortos circuitos por la sobrecargar en los enchufes o multicontactos que se sobrecalienta debido a las malas conexiones, provocan cortos circuitos. Por lo que la prevención en casa y centros trabajo es la clave para combatir los accidentes.

En razón de lo anterior, se exhorta a las autoridades competentes a fortalecer las campañas informativas, sobre los riesgos latentes que existen en los hogares en esta temporada decembrina, para que se implementen acciones preventivas que ayuden a disminuir este tipo de accidentes.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA: Esta Comisión dictaminadora, coincide con los proponentes en la necesidad de informar a la población sobre los peligros que se presentan en estas fechas, por lo que se considera necesario, se fortalezca su difusión, se implementen medidas preventivas en el uso de los combustibles que emiten monóxido de carbono que se emplean como gasolina, keroseno, petróleo, propano o parrillas de carbón o leña, sistemas de calefacción o estufas, así como las recomendaciones sobre el cuidado y colocación de árboles y luces navideña, para evitar saturar los enchufes o multicontactos, y así evitar el sobre calentamiento y cortos circuito.

SEGUNDA. - Derivado de lo anterior, es fundamental la prevención en esta temporada navideña a través de la difusión de las medidas básicas de seguridad. Es importante que la población tenga información de prevención para esta temporada Navideña sea segura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

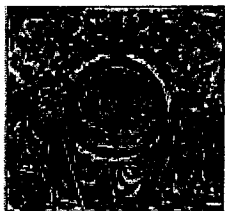
IV. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la consideración del Pleno de esta Cámara, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezca la divulgación de las recomendaciones y las medidas de seguridad para que la temporada decembrina 2018 sea segura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a de 13 de diciembre de dos mil dieciocho.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LA LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



DIP. ADRIANA
MARIA
GUADALUPE
ESPINOSA DE
LOS MONTEROS
GARCÍA

SECRETARIA

morena



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS

SECRETARIO



DIP.
MARGARITA
GARCÍA
GARCÍA

SECRETARIA





CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. GUADALUPE ROMO ROMO

INTEGRANTE





DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

UNIDAD LEGISLATIVA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE

morena

(Handwritten signature in the 'A FAVOR' column)



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE

PRI

(Handwritten signature in the 'A FAVOR' column)



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena



DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



CÁMARA DE DIPUTADOS

LIBERTAD Y JUSTICIA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

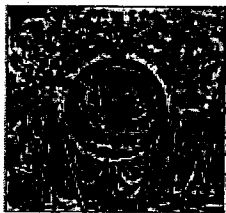
morena



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

INTEGRANTE





CÁMARA DE DIPUTADOS

EXEQUUTIVO FEDERAL

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS

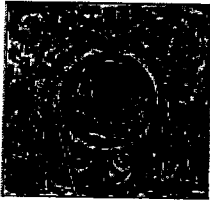
INTEGRANTE



DIP. DIONICA VÁQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE





CÁMARA DE
DIPUTADOS

COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

*Aprobado, fernando gueso.
Febrero 14 del 2019.*

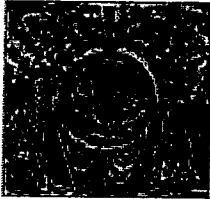
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a realizar gestiones para atender dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y los habitantes de los Municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el Municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se han presentado en la región; presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.

Ésta Comisión Dictaminadora es competente para analizar y resolver el presente Punto de Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84, 85, 157, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Comisión de Protección Civil, somete a la consideración de la Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a realizar gestiones para atender dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y los habitantes de los Municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el Municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se han presentado en la región; presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- II. En el apartado de CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la diputada promovente.
- III. En el apartado de CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de RESOLUTIVO, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

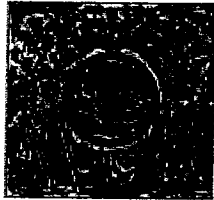
I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen, fue presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho y publicada en la Gaceta Parlamentaria con la misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, para efectos de análisis y elaboración de Dictamen.
3. En fecha 6 de diciembre de 2018 la diputada proponente, Silvia Garza Galván, presentó solicitud ante esta comisión, a efecto de modificar el exhorto al Ejecutivo Estatal para que se informe sobre el resultado de la declaratoria de emergencia, así como informar sobre las acciones de resguardo de los pobladores. Lo anterior, considerando que las circunstancias que motivaron el punto de acuerdo ya fueron atendidas.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La Proposición en estudio y análisis, se divide en los siguientes apartados:

- La proponente solicita exhortar al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de que se incluya en la declaratoria de emergencia en el Estado, a los municipios de General Cepeda y Parras de la Fuente, por el latente desbordamiento de la presa de San Antonio, derivado de las recientes lluvias.
- Toda vez que el pasado siete de septiembre del dos mil dieciocho el planteamiento del problema que se expresa en el Punto de Acuerdo, a consecuencia de las fuertes lluvias registradas el día 7 de septiembre del dos mil, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los municipios de Acuña y Torreón, se vieron afectados derivado de las severas lluvias.
- En consecuencia, menciona la proponente, el día diez de septiembre 2018, el titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió una declaratoria de emergencia para los municipios de Acuña y Torreón derivado de la severa lluvia presentada en ambas localidades del Estado.
- En la misma proposición, da cuenta, que el día once de septiembre de dos mil dieciocho, ante estas inclemencias del tiempo los pobladores de las comunidades Jalpa, Benecio López y Pilar de Richardson, en el municipio de General Cepeda, así como, Las Pequeñas de Santa María, Sacramento, Agualfa, Los Ángeles, La Granja y San Antonio, del municipio de Parras de la Fuente, igualmente se vieron en riesgo, derivado del latente desbordamiento de la presa de San Antonio ubicada en el último municipio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

- Por consiguiente y derivado de la problemática de índole natural, es un riesgo latente para las 2 mil 500 coahuilenses de esos municipios, solicita al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, incluya a los municipios en la declaratoria de emergencia emitida, para garantizar las condiciones necesarias a través de las diversas acciones para apoyar ante estas inclemencias.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo a considerar: cabe hacer mención que una vez que la Secretaría de Gobernación validó la Declaratoria de Emergencia para Torreón y Acuña, solicitada por el Estado de Coahuila, la Dirección General para la Gestión de Riesgos autorizó insumos para estos municipios y entregará los productos adquiridos por el Fondo para la Atención de Emergencias, la Secretaría de Gobernación, en uso de sus facultades a través de la Coordinadora General de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales"; y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Resolvente.

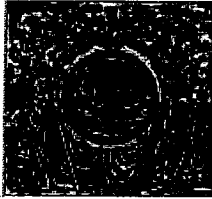
Emitió la declaratoria de emergencia para los municipios afectados en el Estado de Coahuila de Zaragoza por la presencia de lluvia severa, ocurrida el día 7 de septiembre de 2018, por considerar que cumplía con los lineamientos para declarar zona de desastres únicamente. (Boletín No. 295/18)

SEGUNDA. - Derivado de lo anterior, el 11 de septiembre de 2018, El Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, instruyó a las autoridades estatales, federales y municipales, para que recorrieran la presa San Antonio del municipio de Parras, la cual presenta una fractura. Por lo que se informó que no estaba en esos momentos a su máxima capacidad.

En consecuencia y con apoyo del Ejército Mexicano y de la Secretaría de Seguridad Pública dan seguridad a los habitantes de la zona rural de General Cepeda y Parras, aplicando contingencias ante el aumento del nivel de las presas, debido a las intensas lluvias. Acordando realizar el traslado de algunas personas a lugares seguros, como medida preventiva para desfogar 300 litros por segundo de agua para continuar con la baja del nivel de agua en la presa¹.

TERCERA. En atención a la petición hecha por la legisladora, donde manifestó que las circunstancias fueron atendidas al emitir la declaratoria de emergencia por parte de la entonces Secretaria de Gobernación e igualmente lleva a cabo el resguardo de los pobladores con el apoyo del Ejército

¹ www.elheraldodesaltillo.mx/2018/09/11/dan-seguridad-a-familias-de...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

Mexicano y de la Secretaría de Seguridad Pública, para garantizar su seguridad de los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la fuente y General Cepeda.

Por tal motivo, se solicita que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza remita el informe de las acciones emprendidas para la salvaguarda de los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, derivado de la fuerte lluvia acaecida el 7 de septiembre de 2018.

Por lo anteriormente fundado y motivado, proponemos a la consideración del Pleno de esta Cámara, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hagan públicas las acciones emprendidas para la salvaguarda de los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, derivado de la fuerte lluvia acaecida el 7 de septiembre de 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro a de 13 de Diciembre de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



DIP. ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

SECRETARIA

morena



DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS

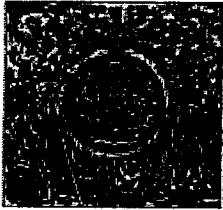
SECRETARIO



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA

INTEGRANTE

morena



DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE

morena



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena



DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA
ROCHA
ACOSTA

INTEGRANTE




DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE




DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE

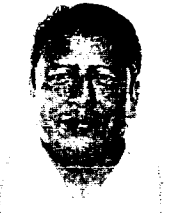




DIP. LUCINDA
SANDOVAL
SOBERANES

INTEGRANTE

morena



DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena



CÁMARA DE DIPUTADOS

COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

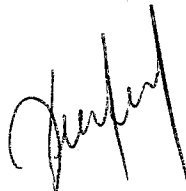
morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

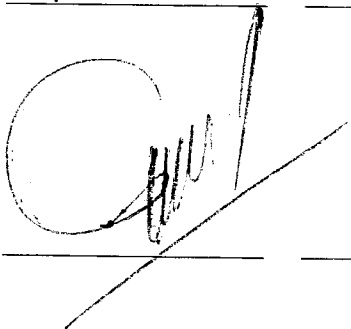
INTEGRANTE

morena



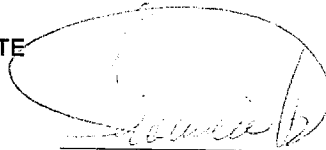
DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE





COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al gobernador de Michoacán a dar especial atención y seguimiento a Morelia, derivado de las lluvias registradas. A cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al gobernador de Michoacán a dar especial atención y seguimiento a Morelia, derivado de las lluvias registradas, a cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre del 2018 el diputado federal Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al gobernador de Michoacán a dar especial atención y seguimiento a Morelia, derivado de las lluvias registradas
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno en la misma fecha a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de punto de acuerdo para su dictaminación.

*Aprobado por la Comisión de
Febrero 14 del 2019.*

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

El diputado promovente de punto de acuerdo en las consideraciones del mismo señala que a consecuencia de las lluvias provocadas por el huracán Willa, la ciudad de Morelia sufrió



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

diversas afectaciones a la infraestructura pública, así como escuelas y casa habitación, el promovente señala que hubo más de 20 colonias afectadas, lo que motivo que diversas instancias del gobierno municipal y local en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional emprendieran acciones de auxilio a la población afectada.

No obstante, lo anterior y dada la magnitud de las afectaciones el diputado propone que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y al gobernador del estado de Michoacán a realizar las gestiones pertinentes para el seguimiento y atención especial a los afectados por las severas lluvias que persisten a la ciudad de Morelia, derivados del huracán Willa.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La Ley General de Protección establece que, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias deben actuar en forma conjunta y coordinada, de igual forma el artículo 21 de la Ley determina que si *“la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio o demarcación territorial, acudirá a la instancia de la entidad federativa correspondiente, en los términos de la legislación aplicable. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto, en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables”*¹.

En razón de lo anterior el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Silvano Aureoles Conejo, mediante oficio DGEM/049/2018 de fecha 29 de octubre del presente año solicito a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la corroboración del fenómeno natural perturbador acaecido en la ciudad de Morelia, descrito como lluvia severa del 21 al 24 de octubre.

Que con fecha 31 de octubre del presente CONAGUA mediante oficio B00.8.-598 corrobora el fenómeno de lluvia severa el día 21 de octubre de 2018 para el Municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación de lo anterior el 1 de noviembre del presente año y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo.

¹ Diario Oficial de la Federación, 19 de enero de 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La declaratoria de desastre natural se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre del presente año, en los considerandos de la declaratoria se establece que el 1 de noviembre se instaló el Comité de Evaluación de Daños.

Las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales determinan que el Comité de Evaluación de Daños se ocupará exclusivamente de evaluar y cuantificar los daños en los sectores cuya infraestructura pertenezca a las entidades federativas y municipios, para lo anterior se constituirán subcomités por sector afectado, según el ámbito de competencia respectivo.

Por lo anterior esta Comisión Dictaminadora propone enriquecer el punto de acuerdo presentado por el diputado promovente a fin de solicitar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños y que informe las acciones emprendidas para atender las afectaciones, por lo que se propone la siguiente redacción al punto de acuerdo

UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo informen las acciones emprendidas para atender las afectaciones.

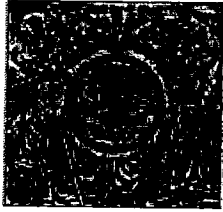
IV. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo se hagan públicas las acciones emprendidas para atender las afectaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



DIP. ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

SECRETARIA

morena



DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIA



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS

SECRETARIO



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA





CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

morena



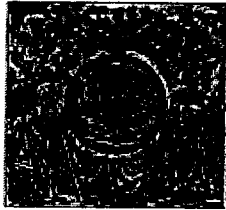
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

INTEGRANTE



A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

Handwritten signature and date 2/25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA

INTEGRANTE

morena



DIP. JUAN ORTIZ GUARNEROS

INTEGRANTE



DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE LUIS RABELO VELASCO

INTEGRANTE

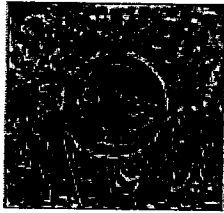
morena



DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE



DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE



DIP. GUADALUPE ROMO ROMO

INTEGRANTE





DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTE

morena



DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI

INTEGRANTE

morena



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

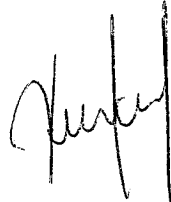
morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

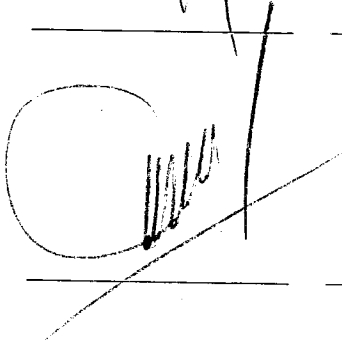
INTEGRANTE

morena



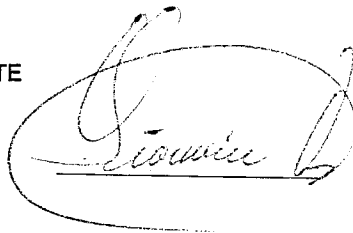
DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE



Comisión de Infraestructura



Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

*Aprobada por el Comité de Asesoría
Febrero 14 de 2019.*

DICTAMEN

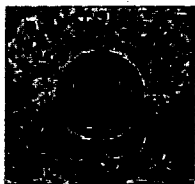
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ampliar y construir la infraestructura carretera de Baja California Sur, dada la falta de caminos en la entidad, presentada por el diputado Alfredo Porras Domínguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2 fracción XXIV; y 45 numerales 1, 6 incisos e y f, y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 68; 79 numeral 3 fracción III; 80 numeral 1 fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1 fracción I; 158, numeral 1 fracción IV; 182, numeral 3, y demás del Reglamento de la Cámara de Diputados; las y los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. Dentro del apartado de “ANTECEDENTES” se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.
- II. El apartado correspondiente a “CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO”, sintetiza el alcance de las proposiciones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”** la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

ANTECEDENTES

1.- En la sesión del día 6 de noviembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados incluyó en el Orden del Día la Proposición con Punto de Acuerdo elaborada por el Diputado Alfredo Porras Domínguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con la finalidad de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a ampliar y construir la infraestructura carretera de Baja California Sur.

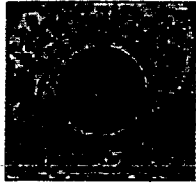
3.- El mismo día 6 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo destaca que la infraestructura carretera constituye un aspecto fundamental para la competitividad, desarrollo económico y calidad de vida de la población. En el caso de Baja California Sur, los proponentes señalan que persisten notables necesidades en materia de mantenimiento, modernización y ampliación de vialidades.

Muestra de ello es que el Congreso del Estado ha exhortado al titular de la SCT para que agilice la terminación de las obras destinadas a la ampliación del tramo Ciudad Constitución-La Paz, las cuales presentan un retraso mayor a cuatro años.

Por tal motivo, solicitan que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados garantice, por medio de la asignación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

de recursos, la conservación y reconstrucción de la red carretera en la entidad; al tiempo que se solicita a la SCT que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera de Baja California Sur.

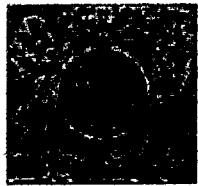
2. En la Exposición de Motivos de la Proposición en comento, se señala que dichos retos se han multiplicado debido a la aparición de fenómenos naturales, como es el caso del huracán “Newton”, que azotó a dicha entidad el 6 de septiembre de 2016 y generó múltiples daños en los cinco municipios del Estado, como lo son Comondú, La Paz, Loreto, Los Cabos y Mulegé, los cuales recibieron la declaratoria de desastre natural el 19 de septiembre de 2016, mediante la publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación.

Se destaca que tanto el gobierno federal como el estatal no han realizado las acciones necesarias para conservar, mantener y reconstruir la infraestructura dañada en Baja California Sur. Por tal motivo, se propone exhortar a la SCT a que informe sobre los trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de la infraestructura carretera en Baja California Sur, así como los avances que presentan.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, a fin de valorar y deliberar sobre la resolución de cada uno de ellos.

1. La Comisión de Infraestructura comparte los planteamientos expresados por los proponentes, en el sentido de que no existe Estado en el mundo que haya logrado superar condiciones de pobreza, desigualdad social, falta de competencia económica e insuficiente apertura comercial, sin un aparato de infraestructura eficiente y confiable que lo respalde, haciendo posible el traslado seguro de personas, bienes y mercancías a lo largo de su territorio y allende a sus fronteras.



CÁMARA DE DIPUTADOS

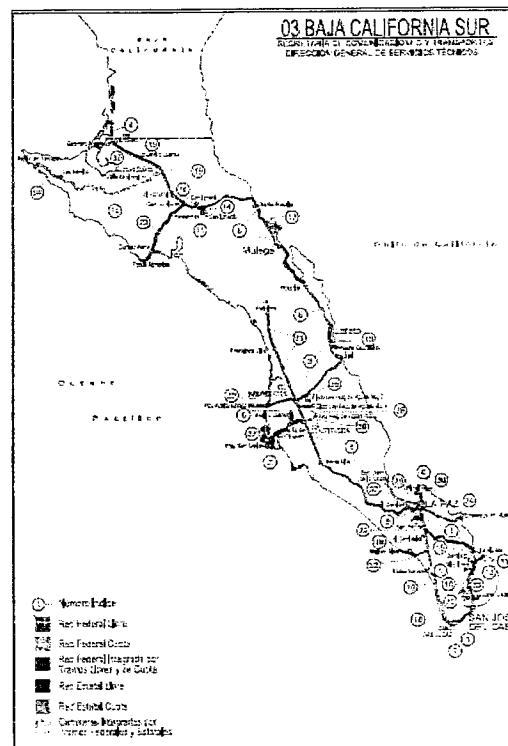
Comisión de Infraestructura

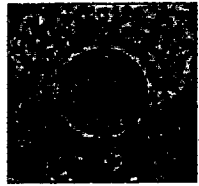
Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

En el caso de Baja California Sur, se cuenta con mil 191 kilómetros de red federal pavimentada. La Carretera Federal 1, “Carretera transpeninsular Benito Juárez”, recorre la península de Baja California, pasando por los Estados de Baja California y Baja California Sur, iniciando en Cabo San Lucas y terminando en Tijuana, con una longitud total de mil 711 kilómetros.

La Carretera Federal 11 recorre el Sur del Estado de Baja California Sur, iniciando en La Paz y terminando en el Puerto de Pichilingue, alcanzando una longitud de 23 km.

La Carretera Federal 19 recorre el Sur del Estado de Baja California Sur, desde San Pedro hasta Cabo San Lucas, con una longitud de 126 km.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

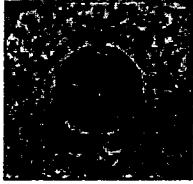
La Carretera Federal 22 se divide en dos secciones, una en el Estado de Baja California Sur que recorre desde Ciudad Constitución hasta Puerto San Carlos y tiene una longitud de 58 km.

Si bien el Estado de Baja California Sur presenta necesidades en materia de infraestructura carretera, la solicitud de recursos que los proponentes plantean a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el contexto del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, no puede ser atendida a través de una proposición, tal y como lo señala el artículo 79, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

No obstante, la Comisión de Infraestructura coincide en la necesidad de solicitar a la SCT la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el Estado de Baja California Sur.

2. Baja California Sur es un Estado que constantemente es azotado por fenómenos naturales como tormentas tropicales, huracanes, fuertes heladas y sequías que dañan la infraestructura en el territorio y requieren la puesta en marcha de programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Por ello, los gobiernos local y federal deben de mantener una permanente supervisión de carreteras, puentes, caminos no pavimentados y en general, de cualquier vía de conectividad para poder detectar afectaciones y brindar un mantenimiento eficaz y oportuno.

En lo que va de 2018 se han registrado ocho tormentas tropicales, cuatro huracanes de categoría 1 y 2 y seis huracanes de categoría 3, 4 y 5, los cuales se han traducido en inundaciones y declaratorias de emergencia por el peligro que enfrenta los habitantes de la Península de Baja California.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

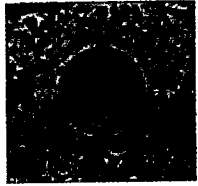
Por tal motivo, resulta fundamental conocer los planes y programa de rehabilitación de carreteras que la SCT tiene contemplados; sin embargo, con fundamento en lo estipulado en el artículo 79, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las solicitudes de información que realicen los diputados federales a una dependencia gubernamental, no pueden ser atendidas por medio de proposiciones.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el Estado de Baja California Sur.


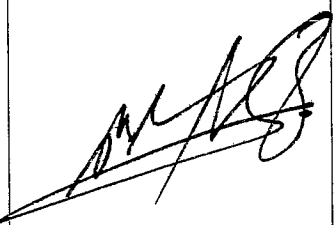






Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre 5 de 2018.

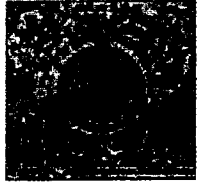


CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.




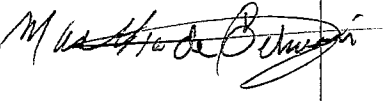



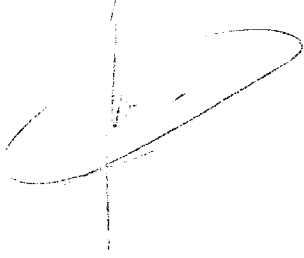
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata Presidente			
 Dip. Francisco Elizondo Garrido Secretario			
 Dip. Yolanda Guerrero Barrera Secretaria			
 Dip. Samuel Herrera Chávez Secretario			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.


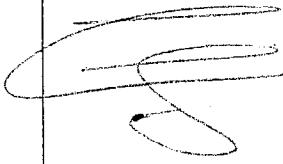



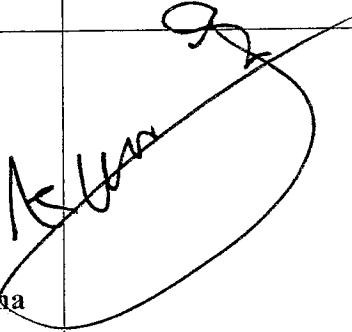

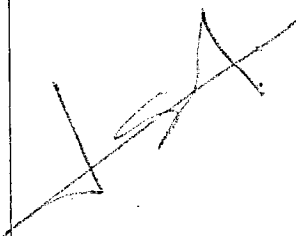
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez Secretaria			
 Dip. Martha Elena García Gómez Secretaria			
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Secretario			
 Dip. Mario Mata Carrasco Secretario			

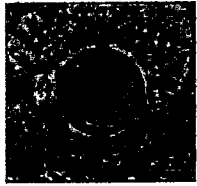


CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.






Integrante	En favor	En contra	Abstención
 Dip. Anilú Ingram Vallines Secretaria			
 Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala Secretaria			
 Dip. Armando Reyes Ledesma Secretario			
 Dip. Jorge Alcibiades García Lara Secretario			

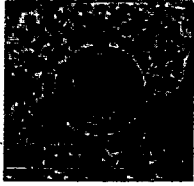


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas Secretario			
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Secretaria			
 Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo			
 Dip. Nohemí Alemán Hernández			

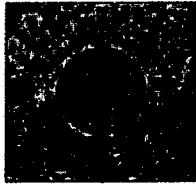


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.


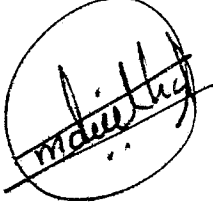

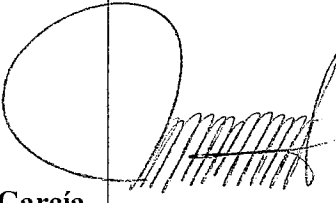


Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Julio César Ángeles Mendoza			
 Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño			
 Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
 Dip. Agustín García Rubio			

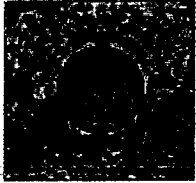


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.


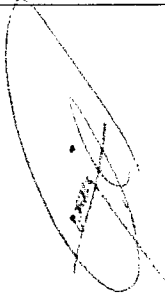

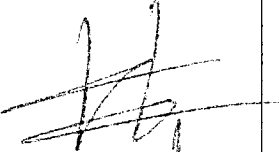

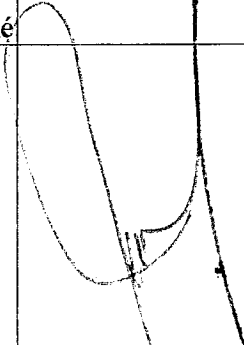

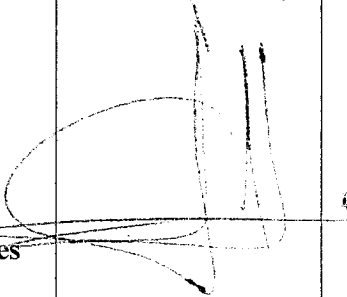
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Martha Olivia García Vidaña			
 Dip. Ana Priscila González García			
 Dip. José Emilio González Martínez			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel			

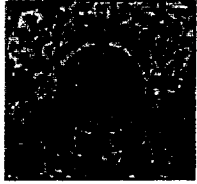


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.









Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Adriana Lozano Rodríguez			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Aké			
 Dip. Irineo Molina Espinoza			
 Dip. Carlos Alberto Morates Vázquez			

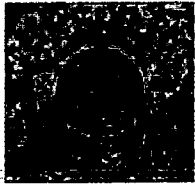


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.





Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez			
 Dip. Estela Núñez Álvarez			
 Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera			
 Dip. Valentín Reyes López			

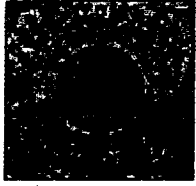


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.


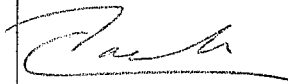

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
 Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez			
 Dip. María Marivel Solís Barrera			

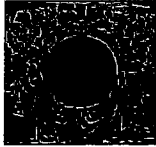


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Paola Tenorio Adame			
 Dip. Pedro Mario Zenteno Santaella			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

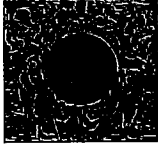
A la Comisión de Defensa Nacional, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, haga pública la información relativa a la infraestructura física que actualmente ocupa la Base Militar 37-D - Santa Lucía y el costo estimado de su traslado y reubicación.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 39, numeral 1 y numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 82, 85, 157 numeral 1 Fracción I; 176; 177; 180 numeral 2 fracción II; 182 numeral 1 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con los siguientes apartados:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada el 27 de noviembre de 2018, en la Honorable Cámara de Diputados, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.
2. Con oficio No.: D.G.P.L. 64-II-2-188 del 27 de noviembre de 2018 y con número de expediente 1227, El Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó la proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio y dictaminación.
3. El 28 de noviembre de 2018 la Comisión de Defensa Nacional recibió la proposición con Punto de Acuerdo en comento.

*Aprobado, comunicárese.
Febrero 14 del 2019.*



I. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Tiene el objetivo de exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional a que antes de la entrega de las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal de 2019, haga públicos los informes técnicos, operativos y presupuestales relativos al traslado y reubicación de la Base Militar 37-D, en Santa Lucía, Estado de México y de los servicios urbanos y comerciales de apoyo que constituyen esta ciudad militar, en los cuales se determine el costo presupuestal estimado total de dicho traslado.

Asimismo, se exhorta a esa dependencia a que haga públicos los estudios, informes y reportes de observación meteorológica relacionados con las operaciones aéreas en dicha base militar desde su establecimiento en esa zona o desde que sean disponibles y hasta la fecha, a efecto de que las instancias técnicas y operativas del gobierno federal y de seguridad aérea nacional e internacional, lleven a cabo las labores de análisis y planificación correspondientes al desarrollo de proyecto aeroportuario.

III. METODOLOGÍA:

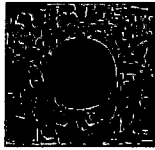
La Comisión de Defensa Nacional realizó el estudio y valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, mediante un análisis sistemático de la legislación vigente, así como el análisis de técnica legislativa.

IV. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:

Del análisis de las propuestas de los diputados proponentes esta Comisión de Defensa Nacional extrae las siguientes consideraciones:

Primera. Esta Comisión de Defensa Nacional concuerda que la reciente cancelación del proyecto de construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, dista mucho de ser un tema agotado en el debate público.

En relación a que el anuncio de la decisión quedó envuelto en una profunda controversia, al basarse en un cuestionado proceso de consulta pública que adoleció de graves problemas de credibilidad y certeza en cuanto a su estructuración y desarrollo. Además, se llevó a cabo en una abierta violación a los procedimientos que la Constitución General de la República prevé para la salvaguarda y adecuado ejercicio de un derecho político de los ciudadanos cuya tutela recae en el Congreso de la Unión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

Segunda. La Comisión de la Defensa Nacional concuerda que, a grandes efectos, la cancelación del proyecto de construcción del aeropuerto en la zona de Texcoco será un tema presente a lo largo de todo este gobierno que aún inicia, y muy probablemente de los que le sigan, por el profundo impacto que tendrá no solo en la política de infraestructura y comunicaciones de nuestro país por los próximos años, sino por los efectos que tendrá en el desarrollo urbano.

Tercera. En el tema que compete a esta Comisión, uno de los problemas más importantes que se ha dejado de lado en el debate público de los últimos días es el de la situación de las Fuerzas Armadas de México, del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos, que actualmente desarrollan actividades en la base militar 37 – D, Santa Lucía, que ocupa la zona en que se ubicará el nuevo proyecto aeroportuario que desarrollará el próximo gobierno federal.

La institucionalidad y disciplina de nuestras Fuerzas Armadas, aunada a su alejamiento de los espacios del debate político, provocó que muchos de los argumentos técnicos que éstas pudieron haber aportado al proceso de toma de decisiones de los funcionarios designados del próximo gobierno hayan quedado notoriamente desconsiderados.

Planteamientos de orden táctico-militar, logístico-operacional, humano-profesional y financiero-presupuestal han sido notoriamente ignorado por la opinión pública, los especialistas y muy particularmente por los funcionarios responsables del próximo gobierno. No se ha desarrollado un análisis serio de lo que ocurrirá cuando la Base Militar sea cerrada y trasladada a otro sitio geográfico. Peor aún, esta cuestión ha sido soslayada- por los funcionarios del nuevo gobierno como parte fundamental del nuevo proyecto aeroportuario en esa zona.

Cuarta. Ahora bien, en específico la localidad de Santa Lucía está determinada por la actividad y la población militar, que se calcula superior a las diez mil personas, contando efectivos destacamentados y sus familias. Los habitantes no asociados al campo militar rebasan 3,639 habitantes del lugar, con aproximadamente 951 viviendas no militares.

De la misma forma se concuerda que en la actualidad la Base Aérea Militar Número 1 es la más grande e importante de México, ya que dentro de su jurisdicción se encuentran las comandancias de las Alas de Combate y de Reconocimiento y Transportes, con nueve escuadrones de vuelo, con más de 150 aeronaves a su



cargo, además del complejo logístico de la Fuerza Área Mexicana, la Escuela Militar de Tropas Especialistas de Fuerza Aérea. Cuenta también con los servicios técnicos y generales propios de la Base Aérea, disponiendo para satisfacer sus necesidades de alimentación y salud con la 7ª. Compañía de Intendencia, con capacidad de atender a 1,800 comensales y una enfermería militar de segundo nivel de atención.

Es por lo anterior que, se coincide que la Base Aérea es parte de las instalaciones de todo el complejo del Campo Militar Número 37-D en donde operan diversas radios ayuda y la Estación Meteorológica Militar Número 1.

Además de que, a las dos pistas y su zona de hangares, torre de control y espacio de maniobras, se suman una unidad habitacional, un centro de convivencia infantil, un jardín de niños, una escuela primaria, una tienda departamental, un hospital regional de zona militar, un centro de rehabilitación y de odontología, el Cine Sedena Santa Lucía, un deportivo y gimnasio militares, una oficina de Telecom y una sucursal de *Banjército*.

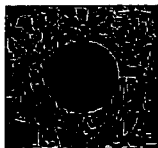
Así como también, desde febrero de 2010, se reinauguró y funciona el Museo Militar de la Aviación de la Secretaría de la Defensa Nacional, que cumple cabalmente con los parámetros establecidos por el Consejo Internacional de Museos y que le otorgó el registro oficial como museo militar.

Es por eso que, a casi 3 mil efectivos militares que se encuentran *destacamentados* y en servicio en la base, se suman 4 mil de sus familiares y una población flotante de alrededor de 3 mil personas diarias.

Esa infraestructura permite que la Base tenga plena capacidad operativa como la columna vertebral de la movilidad área militar con la que la Secretaría de la Defensa Nacional apoya a los ciudadanos mexicanos.

Se puede afirmar, sin duda alguna que la Base Aérea Militar y el Campo Militar 37-D, no son sólo un asentamiento militar, sino en toda la extensión de la palabra, una *ciudad militar*.

Quinta. La Comisión de Defensa Nacional concuerda en informar de las funciones que tiene la denominada *ciudad militar*.



La primera, representa la capacidad de movilización rápida de efectivos en apoyo de las fuerzas federales que enfrentan a la delincuencia organizada en cualquier zona del país.

México actualmente cuenta con 18 bases aéreas, y 10 estaciones, las cuales están distribuidas en el noroeste, noreste, centro y suroeste. Sin embargo, de las bases en el centro del país, Santa Lucía es la única, siendo la más cercana, la de Zapopan, Jalisco.

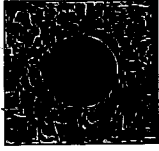
En esta estratégica Base Área y campo militar 37-D operan de forma permanente al menos 9 escuadrones aéreos de primer nivel, entre los que destacan:

- 1) Escuadrón Aéreo 101 que opera aeronaves Bell 412, EC725 Cougar y UH-60 Black-Hawk;
- 2) Escuadrón Aéreo 112 que opera aeronaves Bell 212 y MD-530F;
- 3) Escuadrón Aéreo 301 que opera aeronaves C-295;
- 4) Escuadrón Aéreo 302 que opera aeronaves C-130 y C-27J;
- 5) Escuadrón Aéreo 303 que opera aeronaves Mi-17;
- 6) Escuadrón Aéreo 502 que opera aeronaves B-727-264 Adv y Boeing 737-800 y 8MC;
- 7) Escuadrón de Vigilancia Aérea que opera aeronaves C-26 y Embraer 145 y
- 8) el Escuadrón Aéreo Foto técnico que opera aeronaves C-90.

El segundo aspecto es más relevante aún, pues representa la capacidad de rápida respuesta para la aplicación del Plan DN-III en auxilio a las y los mexicanos víctimas de los desastres en cualquier estado del país.

Esto ha hecho de la Base Aérea de Santa Lucía un elemento esencial para definir las capacidades de despliegue táctico de hombres y mujeres militares en auxilio a la población a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Existe un tercer elemento digno de atención. Se trata del factor climatológico y meteorológico que, si bien no ha sido un impedimento para las operaciones aéreas militares, podría serlo para la aviación civil. Simplemente ha estado ausente de la discusión pública sobre esta región; el hecho de que, por casi la mitad del año, correspondiéndose con los meses húmedos y fríos en la región, amplios bancos de niebla se extienden por toda la zona hasta avanzado el medio día.



Sexta. Estos hechos deben conocerse para ser valorados por la opinión pública. No deben menospreciarse ni ignorarse los testimonios de los habitantes de la zona y del personal militar respecto a las condiciones meteorológicas imperantes de la zona. Hacer caso omiso de esta situación conlleva el riesgo de construir un “elefante blanco”, como el aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, que nunca pudo operar a plenitud hasta que fue sustituido por otro edificado en terrenos adecuados para su operación.

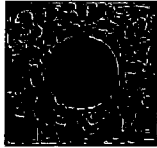
Por ello, al plantear el traslado de esta ciudad militar es indispensable hacer un análisis de fondo de lo que esto conllevará en las distintas dimensiones que representa.

La reubicación de las unidades militares ahí *destacamentadas* con sus correspondientes servicios de apoyo; la reinstalación de los servicios aeroportuarios de la Fuerza Aérea Mexicana y la rearticulación de sus esquemas tácticos de movilidad operativa aérea; la reubicación de las familias del personal militar, del hospital y de los demás servicios que a lo largo de los años se les han instalado como parte de un prolongado esfuerzo presupuestal, tendrán un nuevo costo que deberá ser considerado en el ejercicio presupuestal del próximo año.

Séptima. Si bien esta Comisión coincide con el objeto del Punto de acuerdo motivo del presente dictamen, de acuerdo a los plazos legislativos no podrá solicitarse respuesta antes de la entrega de las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2019, toda vez que de acuerdo al plazo establecido en los arts. 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente antes de la reforma político electoral de 2014,¹ y que es aplicable para la administración federal entrante (2018-2024), estipulan que el Congreso de la Unión debe reunirse el 1° de septiembre para celebrar el primer periodo de sesiones ordinarias. En el año de cambio de administración, este primer periodo de sesiones puede extenderse hasta el 31 de diciembre.

Por su parte, el Presidente Electo entrará a ejercer su encargo el 1° de diciembre, por lo que deberá de remitir a la Cámara de Diputados la ILIF y el PPEF a más

¹ Ver CPEUM, DOF 07-02-2014.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

tardar el día 15 del mes de diciembre, en términos de los arts. 74 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 07-02-2014)².

Por lo tanto, esta Comisión no considera prudente solicitar hacer pública la información relevante a la ciudad militar mencionada y los reportes de observación meteorológica relacionados, antes de la entrega de las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional proponen a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

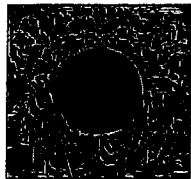
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional a que haga públicos los informes técnicos, operativos y presupuestales relativos al traslado y reubicación de la Base Militar 37-D, en Santa Lucía, estado de México y de los servicios urbanos y comerciales de apoyo que constituyen esta ciudad militar, en los cuales se determine el costo presupuestal estimado total de dicho traslado.

Asimismo, se exhorta a esa dependencia a que haga públicos los estudios, informes y reportes de observación meteorológica relacionados con las operaciones aéreas en dicha base militar desde su establecimiento en esa zona o desde que sean disponibles y hasta la fecha, a efecto de que las instancias técnicas y operativas del gobierno federal y de seguridad aérea nacional e internacional, lleven a cabo las labores de análisis y planificación correspondientes al desarrollo de proyecto aeroportuario.

Comisión de Defensa Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de diciembre de 2018.



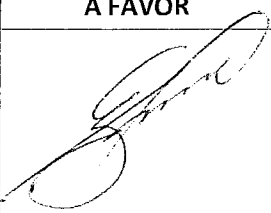

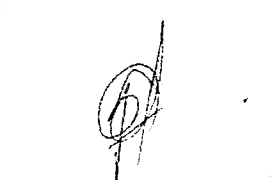



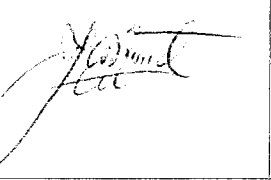




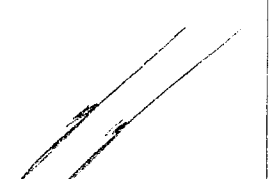


² Los tiempos del Paquete Económico en años de transición de la Administración Pública Federal, Número 30, julio 2018. Instituto Belisario Domínguez, Dirección General de Finanzas, Senado de la República
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4065/1%20Publicaci%C3%B3n%20NE%2030%20Tiempos%20Paquete%20Econ%C3%B3mico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

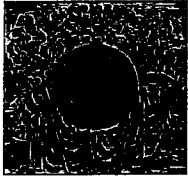


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DICTAMÉN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN



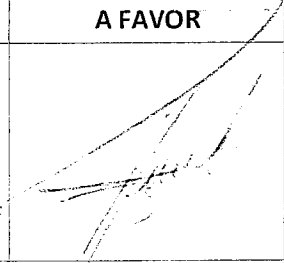


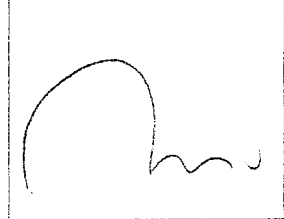

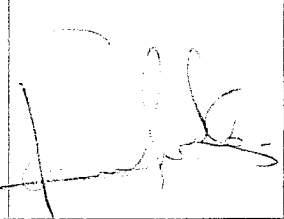

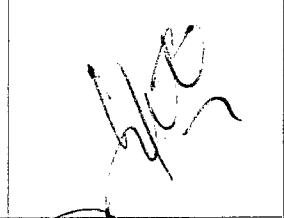


DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Benito Medina Herrera PRESIDENTE</p>  <p>Baja California</p>			
 <p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno SECRETARIA</p> <p>morena</p> <p>Nuevo León</p>			
 <p>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos SECRETARIO</p> <p>morena</p> <p>Yucatán</p>			
 <p>Dip. Jannet Tellez Infante SECRETARIA</p> <p>morena</p> <p>Hidalgo</p>			
 <p>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani SECRETARIO</p> <p>morena</p> <p>Tamaulipas</p>			
 <p>Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera SECRETARIO</p>  <p>Estado de México</p>			
 <p>Dip. Fernando Torres Graciano SECRETARIO</p>  <p>Guanajuato</p>			

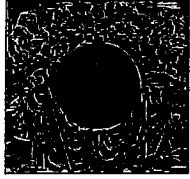


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL









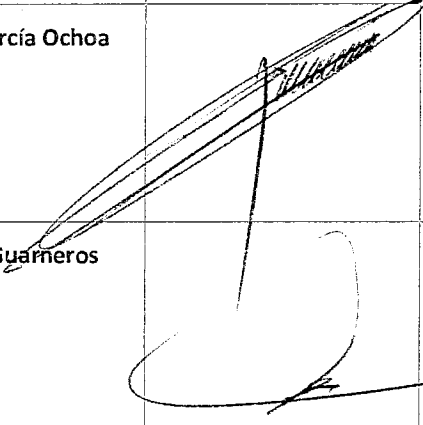




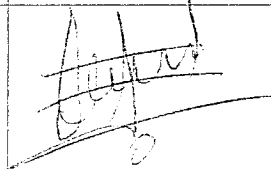
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

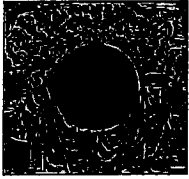
DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández SECRETARIO  Coahuila</p>			
 <p>Dip. Felipe Rafael Arvizu De la Luz INTEGRANTE morena Estado de México</p>			
 <p>Dip. Miguel Ángel Chico Herrera INTEGRANTE morena Guanajuato</p>			
 <p>Dip. Agustín Reynaldo Huerta González INTEGRANTE morena Puebla</p>			
 <p>Dip. Manuel Huerta Martínez INTEGRANTE morena Guerrero</p>			
 <p>Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses INTEGRANTE morena Puebla</p>			



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



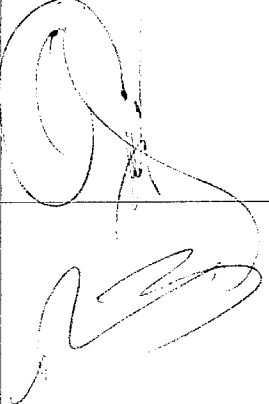


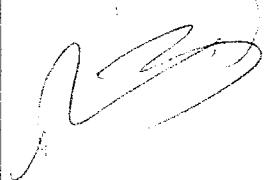





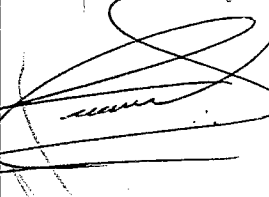


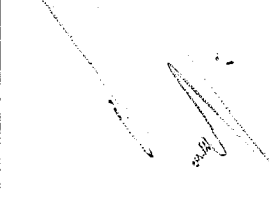
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Abelina López Rodríguez INTEGRANTE morena Guerrero			
 Dip. Miguel Ángel Márquez González INTEGRANTE morena Jalisco			
 Dip. Ulises Murguía Soto INTEGRANTE morena Estado de México			
 Dip. Roque Luis Rabelo Velasco INTEGRANTE morena Chiapas			
 Dip. Absalón García Ochoa INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Juan Ortiz Guarneros INTEGRANTE  Veracruz			
 Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández Naranjo INTEGRANTE  Estado de México			



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Gerardo Fernández Noroña INTEGRANTE</p>  <p>Ciudad de México</p>			
 <p>Dip. Carmen Julia Prudencio González INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			
 <p>Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			
 <p>Dip. Claudia Reyes Montiel INTEGRANTE</p>  <p>Estado de México</p>			
 <p>Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche INTEGRANTE</p>  <p>Yucatán</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**DICTAMEN
METODOLOGÍA**

*Aprobado por el Comité de Asesoría
febrero 14 del 2019.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- I.** En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.
- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de noviembre de 2018, el Diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-184**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 1096**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.

4. Establecidos los antecedentes, con fecha 13 de diciembre del 2018, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

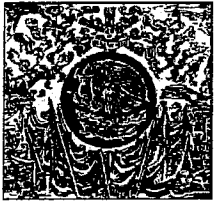
I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado promovente expone que en América Latina y el Caribe el cultivo de camarón es una de las actividades que han cobrado mayor importancia para el desarrollo de ciertas regiones en las últimas décadas, tan solo en nuestro país, el camarón es un recurso que se captura en altamar en su forma silvestre con métodos de pesca sustentable, pero también es un producto que se puede cultivar por medio de granjas camaronícolas. Empero, como en cualquier otra actividad de cultivo de organismos acuáticos, presenta condiciones vulnerables en materia sanitaria que pueden limitar su desarrollo.

Indica a su vez que uno de los ejemplos de vulnerabilidades en la camaronicultura de la región de América Latina y el Caribe es el virus de la cabeza amarilla o enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus).

Una de las maneras de transmisión de la infección por este virus resulta la cohabitación de camarones nunca antes infectados con camarones infectados, que pudiera resultar de procesos de importación.

Los efectos por la infección en los recursos de camarón, aunque no son características particularmente de esta enfermedad, consisten



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAÚPEOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

principalmente en la rápida acumulación de mortalidades de los productos.

El legislador destaca que el principal miedo de productores acuícolas mexicanos es que camarones infectados con patógenos altamente peligrosos entren a nuestro país bajo el carácter de importación y contaminen las granjas de cultivo, y a su vez repercutan significativamente en la producción nacional.

Señala que, si bien, el 9 de octubre del año 2012, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como zona libre de la enfermedad de la cabeza amarilla en el camarón de cultivo, a seis años de su publicación y ante las inquietudes del sector productivo nacional de este crustáceo, es necesario garantizar que el territorio nacional permanezca libre de la enfermedad de la cabeza amarilla.

El legislador cita como ejemplo para motivar a la SAGARPA y a sus órganos competentes a intensificar y promover acciones en esta materia, el caso que se suscitó en octubre de 2017, cuando medios de comunicación digital hondureña informaron que el gobierno mexicano suspendió las importaciones de camarón hondureño por la supuesta presencia en su producción de la enfermedad de la cabeza amarilla.

Se informó que con fecha 20 de octubre de 2017 el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, de México, comunicó al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa) de Honduras, la decisión de suspender las importaciones de camarón, lo anterior luego de que a un contenedor con 23,000 kilogramos de camarón de cultivo congelado procedente de Honduras se le encontró evidencia de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

fauna de acompañamiento (peces y otras especies no determinadas), por lo que se detectaron irregularidades en la certificación de origen.

SENASICA decidió que de manera precautoria y para evitar la posible dispersión de la enfermedad de la cabeza amarilla, la suspensión de autorizaciones de importación provenientes de Honduras hasta contar con la seguridad de que estas mercancías no representan o puedan representar un riesgo sanitario a la camaronicultura mexicana.

El legislador informa que en semanas recientes ha circulado por medios de comunicación hondureños y mexicanos, la versión de una posible reapertura del mercado mexicano para el camarón cultivado en el territorio hondureño, aunque actualmente el sector pesquero y acuícola nacional teme que la entrada de camarón de procedencia hondureña contenga la enfermedad de la cabeza amarilla o cualquier otra enfermedad o plaga exótica que pudiera afectar la producción de camarón, que se sumaría a las problemáticas nacionales respecto a que, en este año, la temporada de camarón inició con una caída de precios en el mercado de Estados Unidos.

Resultado de las consideraciones expuestas, el Diputado promovente concluyó que es imperativo que la Secretaría del ramo refuerce la procuración de condiciones sanitarias y medidas de vigilancia epidemiológica prevención, diagnóstico, trazabilidad, control de la movilización, transporte, tránsito, comercialización e importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón.

Por lo expuesto y fundado, el legislador consideró pertinente la siguiente proposición:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Punto de Acuerdo

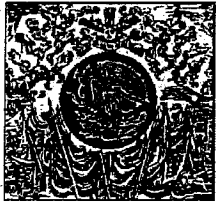
UNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

II. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Que es facultad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, participar en la determinación de niveles de incidencia y el reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades y plagas pesqueras y acuícolas.

De conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para la sanidad de especies acuícolas, la Secretaría expedirá las Normas Oficiales Mexicanas y establecerá las medidas de diagnóstico, detección, erradicación, prevención, y control para evitar la introducción y dispersión



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

1997 1998 1999 2000

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de enfermedades, determinar y clasificar las patologías de alto riesgo; así como para evaluar los daños, restaurar las áreas afectadas y establecer procesos de seguimiento.

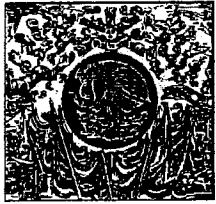
SEGUNDA: Que en América Latina y el Caribe, el cultivo de camarones es una de las actividades que han cobrado mayor importancia para el desarrollo de ciertas regiones en las últimas décadas, tan solo en nuestro país, el camarón es un recurso que se captura en altamar en su forma silvestre con métodos de pesca sustentable, pero también es un producto que se cultiva por medio de granjas camaronícolas.

Tan solo México, en el año 2016 destacó como el 7º productor de camarón a nivel mundial, con una producción de 223 mil 965 toneladas. El Estado de Sinaloa resultó el principal productor, en el mismo año su producción alcanzó un valor de 7 mil 232 millones de pesos; de los cuales 4 mil 200 millones fueron por producción en acuacultura y 3 mil 32 millones por captura.¹

TERCERA: El Gobierno de la República debe procurar el establecimiento de políticas que promuevan las medidas sanitarias pertinentes para prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas, mediante la implementación de sistemas de reducción de riesgos, que permitan proteger, asegurar e incrementar la comercialización de los productos de manera interna y en exportación.

En el caso específico de la camaronicultura, el Gobierno Mexicano debe estar en constante monitoreo del virus de la cabeza amarilla o

¹ SAGARPA (2018) *Camarón, producción en crecimiento*. - [en línea] Consultado el 26 de noviembre de 2018. a través de <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/camaron-produccion-en-crecimiento>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMÉN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) que pudiera resultar de procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón.

Las medidas sanitarias de vigilancia epidemiológica, prevención, diagnóstico, trazabilidad, control de la movilización, transporte, tránsito, comercialización e importación deben aplicarse ante el temor de que la entrada de camarón de procedencia hondureña, o de cualquier otro país, contenga la enfermedad de la cabeza amarilla o cualquier otra enfermedad o plaga exótica que pudiera afectar la producción de camarón.

CUARTA: Esta Comisión Dictaminadora estima pertinente el exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, refuerce la implementación de cercos sanitarios, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

QUINTA: Que con la finalidad de respetar el sentido de la propuesta presentada por el Diputado promovente y tomando en consideración el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2018, en lo referente a las dependencias con las que contará el Poder Ejecutivo de la Unión, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se denomina ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

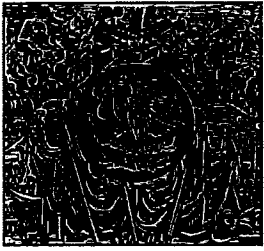
Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. -La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

Palacio Legislativo, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.


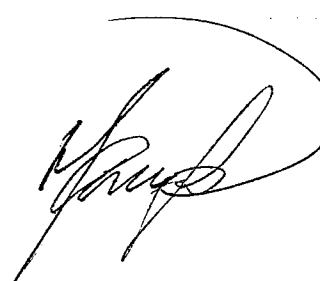





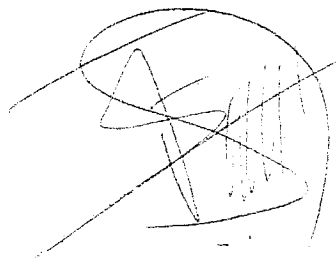

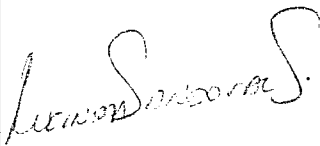
Comisión de Pesca



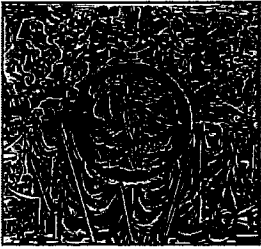
CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.


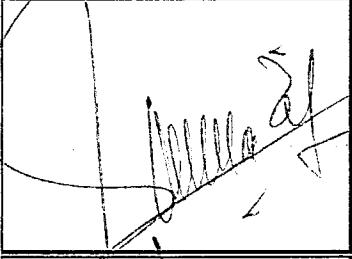




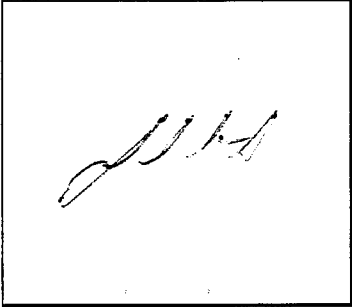

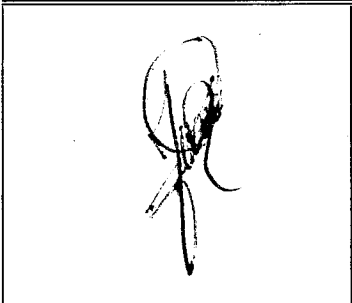
JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS PRESIDENTE</p>  <p>MORENA-SINALOA</p>			
<p>DIP. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Sonora</p>			
<p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Chiapas</p>			
<p>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Veracruz</p>			
<p>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Sinaloa</p>			

Comisión de Pesca

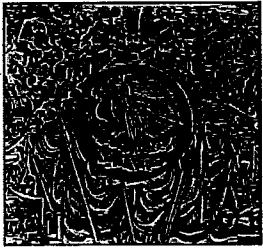


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO  PRI- Sinaloa			
DIP. ERNESTO RUFFO APPEL SECRETARIO  PAN- Baja California			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE  PRD-Michoacán			
DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE  MORENA -Chiapas			
DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE  PAN - Campeche			








Comisión de Pesca



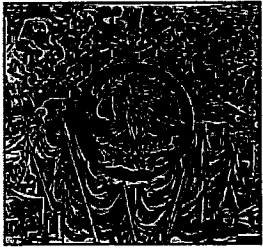
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			


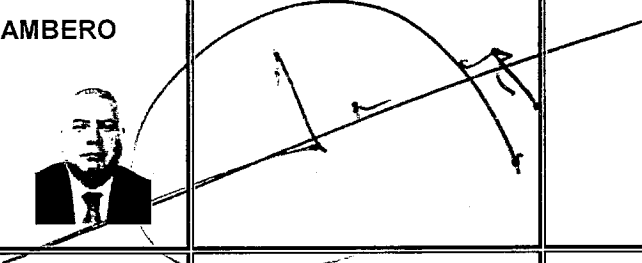

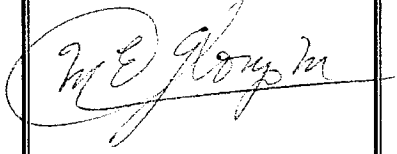



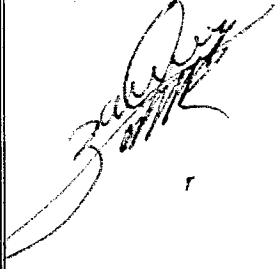


Comisión de Pesca



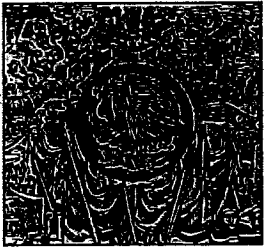
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			



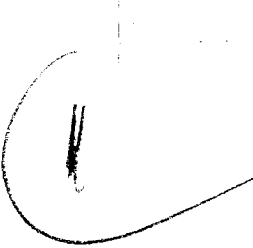

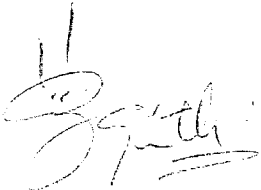

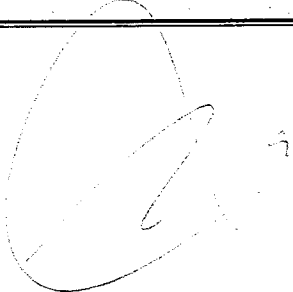
Comisión de Pesca



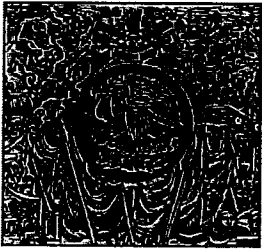
CÁMARA DE DIPUTADOS

LVIII LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT- MEXICO</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT - Baja California Sur</p>			
<p>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</p>  <p>PAN-- Veracruz</p>			



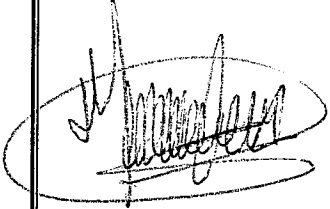


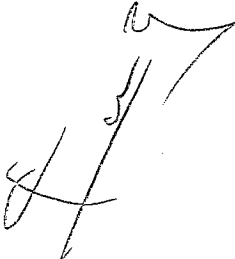
Comisión de Pesca

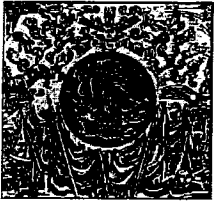


CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Michoacán</p>			
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

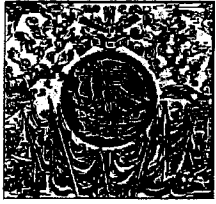
La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Aprobado, Fernando Guesé - febrero 14 de 2019.

DICTAMEN

METODOLOGÍA

- I.** En el capítulo **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de noviembre de 2018, el Diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-186**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 1110**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha 13 de diciembre del 2018, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

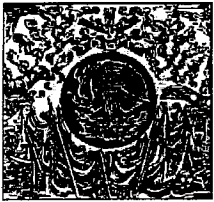
I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado promovente expone en sus consideraciones que la pobreza y rezago económico que presenta el sureste del país con respecto al norte, se debe a diversos factores históricos, entre ellos, a la aplicación de políticas públicas que han favorecido al norte por su cercanía a los Estados Unidos, de tal forma que por décadas los apoyos otorgados por el gobierno federal para la creación de infraestructura e insumos productivos han sido destinados en su mayor parte a la zona norteña, y su situación es mejor a la que presentan los estados sureños.

El legislador informa que, al día de hoy, de las pesquerías mexicanas del camarón aporta la mayor cantidad de recursos económicos, siendo el valor de la producción en el año 2014 de 9 mil millones de pesos, y en cuanto a volumen ocupa el tercer lugar, con 158 mil toneladas para el mismo año. A la vez, en las exportaciones se encuentra en el lugar número uno de las especies pesqueras, siendo Estados Unidos de América, Japón e Italia sus principales destinos.

Destaca que, de esta producción, son los estados del noroeste, Sinaloa y Sonora, los que aportan la mayor cantidad, con 67 mil y 39 mil toneladas respectivamente. En contraparte, el estado de Chiapas en las estadísticas oficiales aporta tan solo 6 mil 800 toneladas, aunque este dato es engañoso, ya que en las costas chiapanecas se encuentra este recurso en abundantes cantidades.

El legislador abunda que el hecho de que la producción camaronera de Chiapas estadísticamente sea tan pequeña se debe a que es la flota de otros estados es la que efectúa las capturas en los litorales chiapanecos, es decir, son los barcos de otros estados los que pescan el camarón y lo descargan en sus respectivos puertos base, de tal forma que en el registro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

oficial la producción obtenida en costas chiapanecas se anota como producción de otros estados.

Actualmente la flota mayor camaronera en el Pacífico consta de 834 embarcaciones, de estas, el 90 por ciento se concentra en los estados de Sonora y Sinaloa, en contraparte, tan solo 2 embarcaciones camaroneras están registradas en puertos del estado de Chiapas.

Por su parte, las capturas chiapanecas del mencionado crustáceo se llevan a cabo por medio de embarcaciones menores, es decir, pangas, que trabajan bajo el amparo de permisos para la captura de camarón de esteros, de tal forma que el camarón que se encuentra enfrente de la mayor parte de la costa del estado está "vedado" para los pescadores chiapanecos.

El legislador indica que son decenas los pescadores chapaneos que desean participar en la pesca ribereña de camarón, con embarcación menor que no cuentan con el permiso respectivo para llevar a cabo esta actividad. Además de la negativa de la autoridad pesquera para otorgarles los permisos, su precaria situación económica también constituye un obstáculo insalvable.

El Diputado promovente considera que uno de los argumentos por los que no se otorgan permisos de pesca comercial a los pescadores de Chiapas es el de que la pesquería Camarón del Pacífico está aprovechada al máximo rendimiento sustentable, pero, argumenta, el que se otorguen permisos de pesca de camarón a los pescadores ribereños chapaneos, en nada afecta a las poblaciones de este crustáceo de los estados de Sinaloa hasta Oaxaca, si bien, pueden ser las mismas especies sobre las que la flota mayor llevan a cabo sus capturas, no son las mismas poblaciones, por lo que la mortalidad por pesca en el sur no afecta a las poblaciones de camarones del norte, y viceversa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

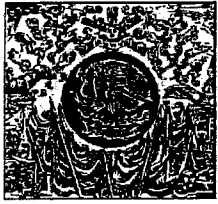
El legislador indica que no considera justo que se les niegue a los pescadores chiapanecos la posibilidad de pescar camarón en las costas de su estado, y se les excluya de los apoyos que la federación destina para el fomento de la pesca de estas especies, actividad que contribuiría a abatir los rezagos socioeconómicos de la población rural chapaneca.

Por lo expuesto y fundado, el legislador consideró pertinente la siguiente proposición:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, por medio de redes de arrastre, operando en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral del estado de Chiapas, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, y asesore a estas cooperativas con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos que se otorgan a través de los programas federales de fomento a la actividad pesquera.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

II. CONSIDERACIONES.

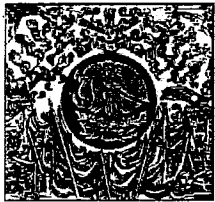
PRIMERA: Los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, coincidimos con el diputado proponente en que la pesca de camarón en el Estado de Chiapas es desigual en comparación con los estados del norte, quienes poseen el mayor número de embarcaciones y mayor infraestructura pesquera.

Razón por la cual, desde hace muchos años la flota camaronera existente en el Estado de Chiapas cayó en detrimento y actualmente no se han creado las condiciones suficientes para que la actividad repunte en esta área del Pacífico mexicano.

SEGUNDA: Esta Comisión Dictaminadora estima pertinente el exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a la normatividad en la materia, se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten.

La Secretaría debe vigilar que se cumpla a cabalidad lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, basando sus decisiones en criterios de equidad social y en la información científica disponible del recurso pesquero.

TERCERA: Que respecto a la problemática que representa para las cooperativas pesqueras locales el caso de los pescadores ajenos al Estado de Chiapas, que al amparo de una concesión llegan a las costas chiapanecas a extraer camarón, coincidimos con el legislador en que la autoridad pesquera no está tomando en cuenta que las concesiones en materia de recursos pesqueros deben de responder al beneficio social y tener por objeto el de hacer una distribución equitativa de la riqueza



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

pública, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables indica que, para el otorgamiento de concesiones y permisos, se otorgarán preferentemente a los habitantes de las comunidades locales, siempre y cuando utilicen artes de pesca autorizadas.

CUARTA: Que, de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, corresponde a la secretaría del ramo la facultad de promover la organización y capacitación para el trabajo pesquero y acuícola y prestar servicios de asesoría y capacitación a las organizaciones pesqueras y acuícolas que lo soliciten;

Atendiendo esta facultad, resulta viable que la secretaría y sus órganos en la materia asesoren a las cooperativas chiapanecas que así lo soliciten, con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos que se otorgan a través de los programas federales de fomento a la actividad pesquera.

QUINTA: Que con la finalidad de respetar el sentido de la propuesta presentada por el Diputado promovente y tomando en consideración el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2018, en lo referente a las dependencias con las que contará el Poder Ejecutivo de la Unión, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se denomina ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



**CAMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, por medio de redes de arrastre, operando en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral del estado de Chiapas, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, y asesore a estas cooperativas con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos que se otorgan a través de los programas federales de fomento a la actividad pesquera.

Palacio Legislativo, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.








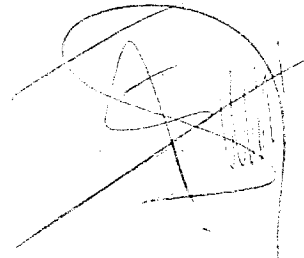

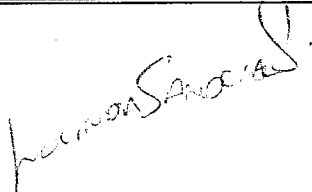
Comisión de Pesca



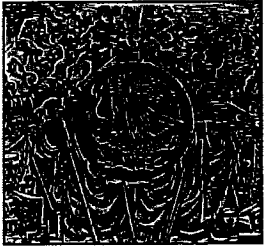
CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS PRESIDENTE</p>  <p>MORENA-SINALOA</p>			
<p>DIP. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Sonora</p>			
<p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Chiapas</p>			
<p>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Veracruz</p>			
<p>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Sinaloa</p>			


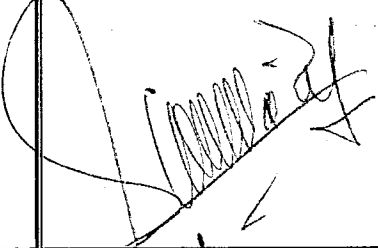




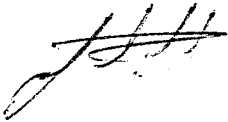


Comisión de Pesca



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO  PRI- Sinaloa			
DIP. ERNESTO RUFFO APPEL SECRETARIO  PAN- Baja California			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE  PRD-Michoacán			
DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE  MORENA -Chiapas			
DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE  PAN - Campeche			


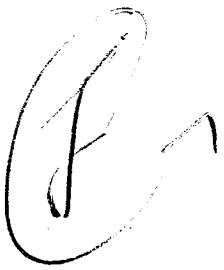

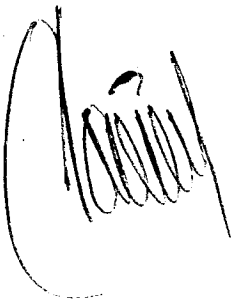



Comisión de Pesca



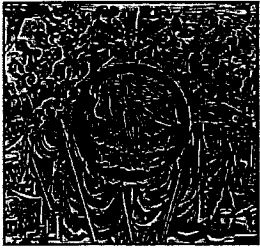
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES Y FISCALÍA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.


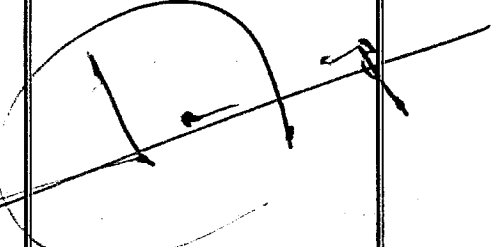





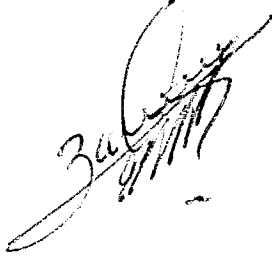


INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			

Comisión de Pesca

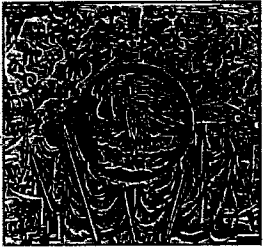


CÁMARA DE DIPUTADOS

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.



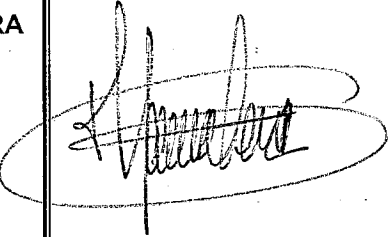


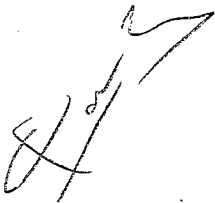
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			

Comisión de Pesca

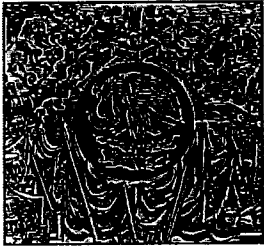


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.





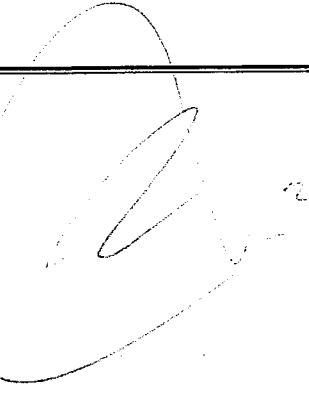
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Michoacán</p>			
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT-MEXICO</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT - Baja California Sur</p>			
<p>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</p>  <p>PAN - Veracruz</p>			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, somete a su consideración el presente **Dictamen en sentido positivo** relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a realizar una declaración institucional en contra del Manual de clasificación de enfermedades mentales (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género, el cual se realiza de acuerdo a lo siguiente:

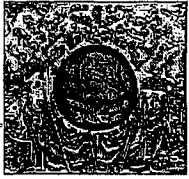
METODOLOGÍA

En el apartado de ANTECEDENTES, esta Comisión Ordinaria encargada del análisis y el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, enunciará el proceso que ha seguido el asunto y todas sus referencias.

En el apartado de CONTENIDO, se expondrá el planteamiento del problema que ha realizado la parte promovente, así como la solución concreta que desarrolló para solucionarlo y sus alcances.

En el apartado de CONSIDERACIONES, se encontrarán las estimaciones técnicas, jurídicas y programáticas, expresadas en argumentos y razonamientos que determine esta comisión dictaminadora, sustentando en todo momento, el sentido de su resolución.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

ANTECEDENTES

- 1.- El 23 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a realizar una declaración institucional en contra del Manual de clasificación de enfermedades mentales (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género; así fue asentado en el Orden del Día contenido en la Gaceta Parlamentaria número 5141-IX del 23 de octubre de 2018,.
2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-5-118 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente, mismo que recayó en el expediente número 708.

CONTENIDO

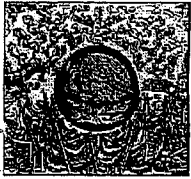
La diputada promovente, plantea que:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; de tal suerte que toda persona tiene derecho al pleno disfrute de los derechos humanos, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; incluyendo, el libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género.

Las personas transgénero están expuestas a una serie de vulnerabilidades, tales como la discriminación generalizada por parte de sus familias y de las comunidades étnicas a las que pertenecen, la violencia del crimen organizado, y la propensión a ser blanco de crímenes de odio, sin que exista ninguna política pública o estrategia de gobierno eficaz para protegerlas de dichos abusos y violaciones a su integridad.

Es así que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado a favor del reconocimiento del derecho sustantivo a la igualdad jurídica de las personas transgénero, transexuales y travestis por medio de la protección de la autodeterminación, del derecho a la intimidad, de la propia imagen, de la identidad personal y sexual, como un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Ante lo expuesto, se considera necesario, que cualquier visión proveniente de la medicina u otra disciplina que vincule a las personas travéstitis, transgénero y transexuales con una anomalía, desorden o trastorno, atentaría contra el derecho a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades y a la dignidad de la persona.

El señalamiento de una enfermedad hacia una población específica la estigmatiza y puede generar exclusión, prejuicios, discriminación y obstáculos en el desarrollo sociocultural de quienes integran los grupos poblacionales señalados, advierte el sociólogo Erwin Goffman en su teoría del estigma.

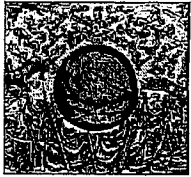
En este contexto, cabe señalar que la inclusión, mención y abordaje de la condición trans en los manuales de salud mental o catálogos de trastornos mentales desarrollados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Psiquiátrica de Norteamérica (APA), vulneran los derechos de las personas travéstitis, transgénero y Transexuales habitantes de la república mexicana.

El abordaje de la condición Transexual por parte de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) en su Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM), se basa en el concepto de la 'disforia de género', terminología definida desde 1974 para señalar cuadros patologizantes en las dinámicas anímicas y mentales de personas que no se sienten identificadas con el género social adjudicado en concordancia con sus genitales al nacer.

De igual forma, la Organización Mundial de la Salud, en la undécima edición del su manual de clasificación de enfermedades mentales (CIE-11), ha patologizado a las poblaciones travesti, transgénero y transexuales, al definir la condición en adultos y adolescentes como "Una incongruencia marcada y persistente entre el género experimentado del individuo y el sexo asignado, que a menudo conduce a un deseo de 'transición', para vivir y ser aceptado como una persona del género experimentado a través del tratamiento hormonal, la cirugía u otras prestaciones sanitarias para alinear el cuerpo, tanto como se desee y en la medida de lo posible, con el género experimentado."

La nueva clasificación de la transexualidad, considerada ahora "incongruencia de género" la desplaza de las enfermedades mentales y la coloca dentro del capítulo de las disfunciones sexuales, para quedar en una cuestión física, definiéndola, como la falta de adecuación del cuerpo al género que siente la persona. Así, la nueva visión patologizante de la transexualidad en el CIE-11, la coloca en el capítulo sobre "Condiciones relativas a la salud sexual" junto a otros conceptos como "disfunciones sexuales" o "trastornos relacionados con dolencias sexuales".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICIÓN TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Hasta ahora, el CIE-10 calificaba la transexualidad como "un deseo de vivir y ser aceptado como miembro del sexo opuesto, por lo general acompañado de malestar o desacuerdo con el sexo anatómico, y de deseo de someterse a tratamiento quirúrgico u hormonal para hacer que el propio cuerpo concuerde lo más posible con el sexo preferido".

Para lograr lo anterior, se plantean el siguiente:

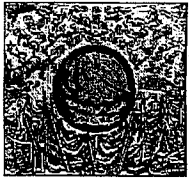
PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita a ésta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realice una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género.

CONSIDERACIONES

1. Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables.
2. Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 1º, 4º, 5º, 21, 102 apartado B y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estable que: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Por ende, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
3. La Organización Mundial de la Salud (OMS, en inglés WHO- World Health Organization) es un organismo especializado de las Naciones Unidas fundado en 1948, cuyo objetivo es alcanzar para todos los pueblos el máximo grado de salud, definida en su Constitución como un estado de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades.

4. De acuerdo a la misma Organización Mundial de la Salud, la CIE es el instrumento fundamental para identificar tendencias y estadísticas de salud en todo el mundo, contiene alrededor de 55 000 códigos únicos para traumatismos, enfermedades y causas de muerte.

5. Que en 2006, un distinguido grupo de 29 especialistas en derechos humanos de 25 países redactaron los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de los Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género. Estos principios constituyen un marco normativo importante que se tienen que observar en forma de metas a cumplir. Los Principios de Yogyakarta, que busca garantizar los derechos a la orientación sexual e identidad de género. Por lo que esta dictaminadora coincide en que el CIE-11 de la Organización Mundial de la Salud, es contrario a los siguientes:

Principio 3: *El derecho al reconocimiento de la Personalidad jurídica: La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de la autodeterminación, la dignidad y la libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo esterilización, cirugía de reasignación de sexo y terapia hormonal como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género.*

Principio 18: *Protección contra abusos médicos: Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, procedimiento o exámenes médicos o psicológicos, ni a permanecer confinada en un centro médico, con motivo de su orientación sexual o identidad de género. Con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no son, en sí mismas, condiciones médicas y no deberán ser tratadas, curadas o suprimidas.*

Principio 19: *El derecho a la libertad de opinión y de expresión: Incluyendo la expresión de la identidad o la personalidad mediante el lenguaje, la apariencia y el comportamiento, la vestimenta, las características corporales, la elección de nombre o cualquier otro medio, como también la libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas de todos los tipos, incluso la concerniente a los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género, a través de cualquier medio y sin consideración a las fronteras.*

6. Es importante mencionar, que según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 del INEGI, las personas transgénero son el grupo poblacional más discriminado o violentado

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.



en el ejercicio y en la garantía de sus derechos y libertades fundamentales. 72% opinan que se respetan poco o nada los derechos de las personas transgénero en México; 33% de las mujeres y 41% de los hombres entrevistados no rentaría un cuarto de su vivienda a una persona transgénero.

7. Que la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, en su artículo 270 en su numeral 1, fracción IV, establece que mediante la diplomacia parlamentaria los diputados y las diputadas, que integran la Cámara se vinculan con Organizaciones políticas, sociales, académicas, gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, entre otros entes. Asimismo, en el artículo 271, se establece expresamente que la representación protocolaria de la Cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, corresponde al Presidente de la Cámara.

Es así, que se considera viable que la Cámara de Diputados se pronuncie en contra de la definición de "transexual" en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, que la considera como una incongruencia o disforia de género. Vulnerando la integridad y los derechos de las personas transgénero, transexuales y travesti.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión dictaminadora considera que es de aprobarse con modificaciones la Proposición y pone a su consideración el siguiente:

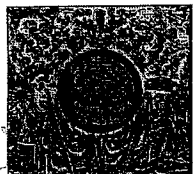
PUNTO DE ACUERDO

Único. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se pronuncia en contra de las definiciones de "transexual" y "transgénero" como una incongruencia o disforia de género, dada en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 13 de diciembre de 2018.

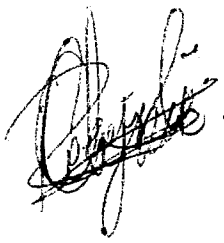
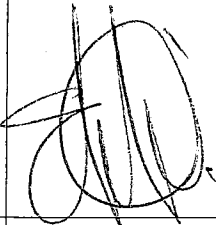
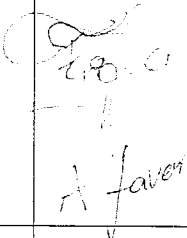

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICIÓN TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.

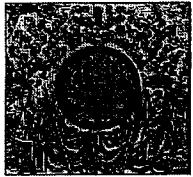


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

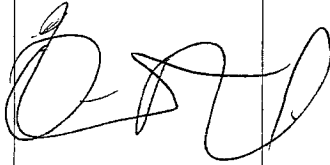
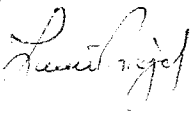


NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Reyna Celeste Ascencio Ortega Presidenta			
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno Secretario			
Pedro Daniel Abasolo Sánchez Secretario			
Frida Alejandra Esparza Márquez Secretaria	 A favor		
Edgar Guzmán Valdéz Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.

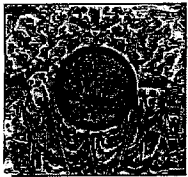


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

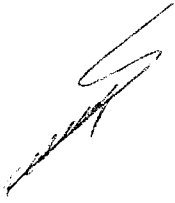
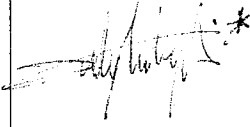


Oscar Daniel Martínez Terrazas Secretario			
María Alemán Muñoz Castillo Secretario			
Ana Lucía Riojas Martínez Secretaria			
Lidia Nallely Vargas Hernández Secretaria			
Alejandro Viedma Velázquez Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICIÓN TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.

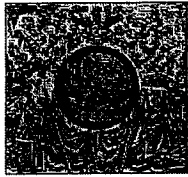


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL


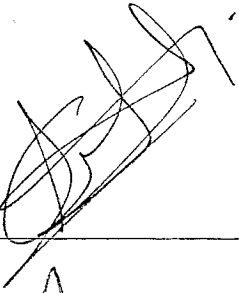


Sebastián Aguilera Brenes Integrante			
Dorheny García Cayetano Integrante			
Karen Michel González Integrante			
Lizeth Amayrani Guerra Méndez Integrante			
Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICIÓN TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.

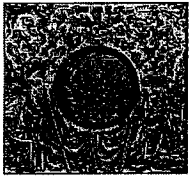


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL


Dulce María Méndez de la Luz Dauzón Integrante			
Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
Nayeli Salvatori Bojalil Integrante			
Lizeth Sánchez García Integrante			
Víctor Gabriel Valera López Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

<p>Ernesto Vargas Contreras Integrante</p>			
---	---	--	--

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-11) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR CONSIDERAR A LA CONDICION TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

Aprobado, comunicóse.
Febrero 14 del 2019.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, somete a su consideración el presente **Dictamen en sentido positivo** relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la los Congresos de las Entidades Federativas, para que realicen las reformas necesarias a los Códigos Civiles Locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los Registros Públicos y de los documentos de identidad, a través de procedimiento administrativo ante el Registro Civil correspondiente, conforme a la identidad de género auto-percibida de las personas, el cual se realiza de acuerdo a lo siguiente:

METODOLOGÍA.

En el apartado de ANTECEDENTES, esta Comisión Ordinaria encargada del análisis y el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, enunciará el proceso que ha seguido el asunto y todas sus referencias.

En el apartado de CONTENIDO, se expondrá el planteamiento del problema que ha realizado la parte promovente, así como la solución concreta que desarrolló para solucionarlo y sus alcances.

En el apartado de CONSIDERACIONES, se encontrarán las estimaciones técnicas, jurídicas y programáticas, expresadas en argumentos y razonamientos que determine esta comisión dictaminadora, sustentando en todo momento, el sentido de su resolución.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

ANTECEDENTES

- 1.-El 13 de noviembre en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, para que realicen las reformas necesarias a los Códigos Civiles Locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los Registros Públicos y de los documentos de identidad, a través de procedimiento administrativo ante el Registro Civil correspondiente, conforme a la identidad de género auto-percibida de las personas, así fue asentado en el Orden del Día contenido en la Gaceta Parlamentaria número 5155-XI del 13 de noviembre de 2018.
2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente, mismo que recayó en el expediente número 1018.

CONTENIDO

La Diputada suscita indica que hablar de los derechos humanos implica hablar de la libertad e igualdad, derechos garantizados por la Constitución Política Mexicana y por muy diversos tratados internacionales que desde hace décadas el Estado mexicano está obligado por el artículo primero de la Constitución Política, a “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”; así como “prohibir toda discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.”

Bajo este orden de ideas, México ha buscado garantizar de los derechos de distintas minorías, adoptando medidas legislativas y de políticas públicas a nivel federal, para cumplir con dicho propósito de manera progresiva. Uno de los sectores de la población que son objeto directo de estos derechos trabajados en el aletargamiento de la conciencia social, es la población de la Diversidad Sexual.

Para entender la amplitud del universo en cuestión, debemos entender qué abarca a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual y Transgénero, condiciones que salen de la heteronormatividad.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

En ese contexto, indica que para hablar de la identidad Trans, como uno de los sectores de este colectivo, nos remitimos a los Principios de Yogyakarta, que lo definen como la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente y que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. Dicha identificación puede o no llevar una modificación de la apariencia o función corporal, a través de tratamientos hormonales, médicos, quirúrgico o de otra índole. Es aquí donde el estado debe brindar las facilidades para que este sector pueda llevar a cabo las adecuaciones correspondientes a sus documentos de identidad y ser protegido en todo momento por las leyes.

Refiere que en el año 2015, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, modificó el Código Civil para el Distrito Federal, para que cualquier ciudadano que así lo deseara, pudiera cambiar su nombre o identidad sexual de manera sencilla y sin necesidad de un juicio. Siendo esta entidad de la República la primera en dar estas facilidades a la población Trans. De esta manera, la capital del país se convirtió en referente y lugar donde este sector de la población podía acudir a realizar este trámite administrativo ante el Registro Civil, presentando los documentos necesarios y el llenado de formatos correspondientes; de esta manera en el primer año, 940 personas solicitaron cambiar género del masculino al femenino, mientras que 560 a la inversa.

No obstante los cambios en diversos códigos civiles, la modificación de los papeles de identidad de las personas Trans, se ha convertido en un peregrinar largo y costoso en muchas ocasiones y sigue siendo un problema a resolver en las legislaciones locales.

Hace mención a que en sesión de "17 de octubre de 2018, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió a propuesta de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, el amparo en revisión 1317/2017; [...] derivado de una negativa a dar trámite a una solicitud formulada ante el Registro Civil de un Municipio del Estado de Veracruz para que se modificara el acta de nacimiento de la persona solicitante con motivo de una reasignación sexogenérica (adecuación tanto del nombre como el dato relativo al género)." Resolviendo en conceder el amparo, respecto al fragmento del artículo del Código Civil que implica discriminación indirecta y contraviene al artículo 1º de la Constitución.

"Al respecto, se precisó que el cambio de nombre y en general la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad para que éstos sean conformes a la identidad de género auto-percibida constituye un derecho protegido tanto por la Convención Americana sobre Derechos Humanos como por la Constitución, pues la adecuación de la identidad de género permite garantizar el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad, el derecho a la privacidad, el reconocimiento de la personalidad jurídica y el derecho al nombre; por lo que los

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

Estados tienen la obligación de reconocer, regular y establecer los procedimientos adecuados para tal fin.”

De esta forma, en dicha propuesta, “la Primera Sala concluyó que el procedimiento idóneo debe cumplir con los siguientes cinco requisitos:

- a) Deben estar enfocados a la adecuación integral de la identidad de género auto-percibida;
- b) Deben estar basados únicamente en el consentimiento libre e informado del solicitante sin que se exijan requisitos como certificaciones médicas y/o psicológicas u otros que puedan resultar irrazonables o patologizantes;
- c) Deben ser confidenciales, además, los cambios, correcciones o adecuaciones en los registros y los documentos de identidad no deben reflejar los cambios de conformidad con la identidad de género pero deben tomarse medidas a fin de evitar defraudar a terceros;
- d) Deben ser expeditos, y en la medida de lo posible, deben tender a la gratuidad; y, e) no deben exigir la acreditación de operaciones quirúrgicas y/o hormonales.”

En esa tesitura, la promovente indica que, respetando la autonomía de las entidades federativas y sus propios códigos civiles, pretendemos evitar cualquier tipo de discriminación indirecta y vulneración al artículo 1º constitucional; buscamos que se garanticen los derechos de las personas Trans, a través del cambio de nombre, de la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, conforme a la identidad de género auto percibida por el/la solicitante. De esta forma se garantiza el desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad y al nombre, el derecho a la privacidad, y; al reconocimiento jurídico.

Para lograr lo anterior, la diputada promovente, plantea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, para que realicen las reformas necesarias a los Códigos Civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al **cambio de nombre** y a la **adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil** correspondiente, conforme a la **identidad de género auto-percibida de las personas**, atendiendo al procedimiento idóneo propuesto por el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

CONSIDERACIONES

1. Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables.

2. Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 1º, 4º, 16, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estable que: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Por ende, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En esa tesitura, se establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la condición social, las opiniones, las preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Además indica que el hombre y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, por lo tanto, toda persona tiene derecho a la protección de la salud integral, a la identidad desde la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, para su desarrollo integral. También refiere que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos.

3. De conformidad a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 11, 13, 18, 25 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece que: Los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de sexo, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

Y que "si el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no estuviere ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades”.

Dentro de esos derechos se encuentra el derecho a que se respete su Vida, su Integridad Personal, sea física, psíquica y moral, incluida la protección de la salud en todas sus expresiones; por ende, toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley.

Por ende, se establece que “Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad”, a su vida privada, y a la de su familia, a un nombre propio y a los apellidos. Además, se establece que “los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos”.

4. Los artículos 1º, 2º, 7º, 10 y 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establecen que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, en ese sentido, toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de sexo o de cualquier otra índole o condición, en condiciones de plena igualdad

5. Por su parte, los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece que: Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. Cuyo objeto es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Además, expresa que se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en el sexo, el género, la condición social, la apariencia física, las características genéticas, las opiniones, las preferencias sexuales, la homofobia, o cualquier otro motivo.

En ese contexto, refiere la presente que corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Cuyo objetivo es el eliminar toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley.

6. Ahora bien, conforme a lo anteriormente fundado y motivado, se pudiera pensar que en los Estados Unidos Mexicanos se ha abolido por completo toda forma de discriminación, pues, las 32 entidades federativas que cuentan con legislaciones para prevenir y erradicar toda forma de discriminación motivada por identidad o expresión de género, orientación o preferencia sexual de las personas.

7.- En ese contexto, resulta importante referir la necesidad de poder avanzar en todas las Entidades de la República mexicana para garantizar los derechos humanos al nombre, a la rectificación de actas y de los documentos oficiales a consecuencia de la reasignación Sexo – Genérica, pues, como lo ha mencionado la Diputada promovente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado y resuelto lo siguiente:

La Suprema Corte, reconoce que la dignidad humana se encuentra plenamente reconocida en el orden jurídico mexicano, como como condición y base de los demás derechos fundamentales, consagrados en el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecē que todas las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razones étnicas o de nacionalidad, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que atente contra la dignidad humana y que, junto con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos por México, reconocen el valor superior de la dignidad humana, reconociendo que el nombre, la propia imagen, el libre desarrollo de la personalidad, son derechos personalísimos. Lo anterior, se sustenta con la siguiente tesis **“DIGNIDAD HUMANA. EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO LA RECONOCE COMO CONDICIÓN Y BASE DE LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES”**¹.

En ese contexto, “se ha reconocido que el derecho al libre desarrollo de la personalidad implica necesariamente el reconocimiento a los derechos a la identidad personal, sexual y de género, pues a partir de éstos el individuo se proyecta frente a sí mismo y dentro de una sociedad, se concluye que la reasignación sexual que decida una persona transexual para adecuar su estado psicosocial a su físico y de ahí, vivir en el sexo con el que se identifica plenamente y ser reconocido como tal por los demás, constituye una decisión que forma parte del libre desarrollo de la personalidad, en tanto es una expresión de la individualidad de la persona, respecto de su percepción sexual y de género ante sí mismo, que influye decisivamente en su proyecto de vida y

¹ 65813. P. LXV/2009. Pleno. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Diciembre de 2009, Pág. 8.

en todas sus relaciones dentro de la sociedad”. Lo anterior, se sustenta conforme a la siguiente tesis **“REASIGNACIÓN SEXUAL. ES UNA DECISIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS DERECHOS AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD”**²

Además, la Suprema Corte ha determinado que “Tratándose de la reasignación sexual de una persona transexual, y la adecuación de sus documentos de identidad, mediante la rectificación de su nombre y sexo”, es esencial para el libre desarrollo de la personalidad, su identidad personal y sexual, para alcanzar su propia imagen, vida privada e intimidad y, por consiguiente, a su dignidad humana y no discriminación. Lo anterior, se sustenta conforme a la siguiente tesis **“REASIGNACIÓN SEXUAL. NO EXISTE RAZONABILIDAD PARA LIMITAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE UNA PERSONA TRANSEXUAL, IMPIDIÉNDOLE LA ADECUACIÓN DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, BAJO EL PRETEXTO DE PRESERVAR DERECHOS DE TERCEROS O EL ORDEN PÚBLICO”**³.

Es así que se ha sostenido que “toda persona tiene derecho a la protección de su dignidad humana, al derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la intimidad, a la vida privada, a la propia imagen, a la identidad personal y sexual, al libre desarrollo de la personalidad y a la salud. Lo anterior, se sustenta conforme a la siguiente tesis **“REASIGNACIÓN SEXUAL. LA NOTA MARGINAL EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE OTORGÓ LA DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE Y SEXO, CON LA CONSIGUIENTE PUBLICIDAD DE DATOS, VIOLA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL INTERESADO”**⁴

Además, de acuerdo a la Opinión del el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se establece que “la falta de reconocimiento de la identidad de una persona transgénero puede configurar una injerencia en la vida privada”, por ello, “recomendó a los Estados expedir, a quienes los soliciten, documentos legales de identidad que reflejen el género preferido del titular; de igual manera, facilitar el reconocimiento legal del género preferido por las personas trans y disponer lo necesario para que se vuelvan a expedir los documentos de identidad pertinentes con el género y el nombre preferidos, sin conculcar otros derechos humanos”⁵.

² 165698. P. LXIX/2009. Pleno. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Diciembre de 2009, Pág. 17

³ Tesis: P. LXXIV/2009 Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Novena Época 165694 1 de 1 Pleno Tomo XXX, Diciembre de 2009 Pag. 19.

⁴ 165696. P. LXXII/2009. Pleno. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Diciembre de 2009, Pág. 18

⁵ https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2018-10/AR-1317-2017-181010.pdf. Pag. 9.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

Por último, “en concordancia con lo anterior, el procedimiento de solicitud de cambio de nombre y adecuación de la imagen de la referencia al sexo o género, en los registros y documentos de identidad, no podrá requerir que se lleven a cabo intervenciones quirúrgicas totales o parciales ni terapias hormonales, esterilizaciones o modificaciones corporales para sustentar el requerimiento, para otorgar lo solicitado o para probar la identidad de género que motiva dicho procedimiento, pues ello resulta contrario al derecho a la integridad personal contenido en los artículos 5.1 y 5.2 de la Convención Americana”. Criterios sostenidos en el Amparo en Revisión 1317/2017⁶.

8. En esa tesitura, la Suprema Corte también ha manifestado que procede la modificación de los datos del acta de nacimiento conforme la interpretación pro persona, para ser acorde a la realidad social, de conformidad a las tesis **ACTA DE NACIMIENTO. PROCEDE SU MODIFICACIÓN, CONFORME A UNA INTERPRETACIÓN PRO PERSONA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1193 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE SINALOA, RESPECTO DE LOS DATOS ASENTADOS EN ELLA, CUANDO SE TRATE DE ADECUAR SU CONTENIDO A LA REALIDAD SOCIAL.**⁷ Y **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. PROCEDE POR CAMBIO DE SEXO DE UNA PERSONA (INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).**⁸

9. Como se puede apreciar, la idoneidad de armonizar las legislaciones civiles en toda la república es necesaria, pues, la legislación nacional y los instrumentos internacionales expuestos permiten alcanzar el libre desarrollo de la personalidad. Lo anterior, permite tomar como referencia la legislación Civil de la Ciudad de México que prevé en su **Código Civil para el Distrito Federal y en su Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal** disposiciones que permiten prevenir y eliminar toda forma de discriminación, y para poder realizar el proceso para la concordancia sexo-genérica, y levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género.

Dicho reconocimiento respectivo se llevará a cabo ante las instancias y las autoridades correspondientes del Registro Civil del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión dictaminadora considera que es de aprobarse con modificaciones la Proposición y pone a su consideración el siguiente:

⁶https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2018-10/AR-1317-2017-181010.pdf

⁷Tesis: XII.C.16 C (10a.) Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Décima Época.

⁸Tesis: XV.4o.3 C (10a.) Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Décima Época.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

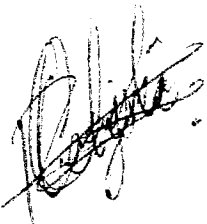



PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, para que realicen las reformas necesarias a los Códigos Civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil correspondiente, conforme a la identidad de género auto-percibida y sexo – genéricas de las personas, atendiendo al procedimiento idóneo propuesto por los resolutivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en particular, del amparo en revisión 1317/2017.

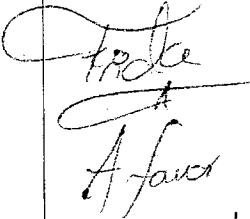
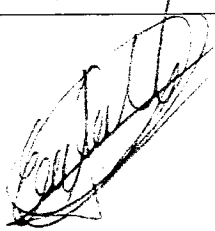

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 13 de diciembre de 2018.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

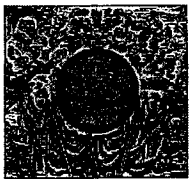
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Reyna Celeste Ascencio Ortega Presidenta			
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.







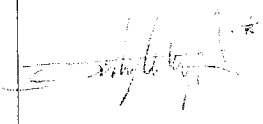
Pedro Daniel Abasolo Sánchez Secretario			
Frida Alejandra Esparza Márquez Secretaria			
Edgar Guzmán Valdéz Secretario			
Oscar Daniel Martínez Terrazas Secretario			
María Alemán Muñoz Castillo Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.



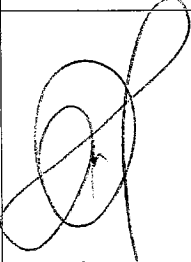
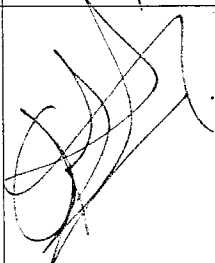


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Ana Lucía Riojas Martínez Secretaria			
Lidia Nallely Vargas Hernández Secretaria			
Alejandro Viedma Velázquez Secretario			
Sebastián Aguilera Brenes Integrante			
Dorheny García Cayetano Integrante			


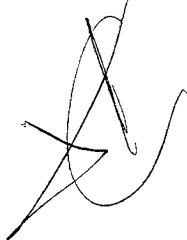

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.

<p>Karen Michel González Integrante</p>			
<p>Lizeth Amayrani Guerra Méndez Integrante</p>			
<p>Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante</p>			
<p>Dulce María Méndez de la Luz Dauzón Integrante</p>			
<p>Erika Mariana Rosas Uribe Integrante</p>			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Nayeli Salvatori Bojalil Integrante			
Lizeth Sánchez García Integrante			
Víctor Gabriel Valera López Integrante			
Ernesto Vargas Contreras Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA DE LAS PERSONAS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

*Aprobado, comuníquese.
Febrero 14 del 2019.*

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, somete a su consideración el presente **Dictamen en sentido positivo** relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas a considerar, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, adoptar un programa de apoyos económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno, el cual se realiza de acuerdo a la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de ANTECEDENTES, esta Comisión Ordinaria encargada del análisis y el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, enunciará el proceso que ha seguido el asunto y todas sus referencias.

En el apartado de CONTENIDO, se expondrá el planteamiento del problema que ha realizado la parte promovente, así como la solución concreta que desarrolló para solucionarlo y sus alcances.

En el apartado de CONSIDERACIONES, se encontrarán las estimaciones técnicas, jurídicas y programáticas, expresadas en argumentos y razonamientos que determine esta comisión dictaminadora, sustentando en todo momento, el sentido de su resolución.

ANTECEDENTES

1.- El 22 de noviembre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

y a los gobiernos de las entidades federativas, a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias a adoptar un programa de apoyos económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno; así fue asentado en el Orden del Día contenido en la Gaceta Parlamentaria número 5161-V del 22 de noviembre de 2018,.

3. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente: misma que recayó en el expediente número 1175 del año Primero y Sección Primera.

CONTENIDO

La Diputada promovente, plantean que el objetivo de generar un acercamiento entre la comunidad universitaria y la sociedad, como una forma de retribución de la comunidad estudiantil hacia el pueblo de México, se fue gestando el concepto de servicio social.

De la misma forma, la Diputada enuncia que el 17 de noviembre de 1942, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma que adicionó al artículo 5 constitucional el siguiente texto, "Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley con las excepciones que ésta señale." Quedando formalmente establecido el servicio social, mismo que posteriormente sería universal y una condición para la expedición del título académico.

Asimismo, manifiestan que el artículo 24 de la Ley General de Educación señala que, "los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico".

Dentro de sus consideraciones manifiesta que el servicio social es una actividad de carácter obligatoria y temporal que permite a las y los estudiantes llevar a la práctica los conocimientos adquiridos, consolidar su formación académica, desarrollar nuevos conocimientos y habilidades profesionales, fomentar un alto sentido de solidaridad social y de compromiso con su comunidad, así como retribuir a la sociedad los recursos destinados a la educación pública.

La promovente resalta que los jóvenes son vulnerables a la pobreza y carecen de recursos económicos suficientes para el desarrollo de sus actividades escolares, peor aún si tienen que trasladarse a un espacio distintito al de su universidad para hacer su servicio social, pues también deben contemplar los gastos de transporte y alimentación.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

Por lo anterior, considera fundamental diseñar nuevas formas para que los jóvenes tengan su primer contacto con el mercado laboral y retribuyan con su talento e ideas a la sociedad que les permitió formarse. En ese marco, el trabajo de los jóvenes por las actividades relacionadas al servicio social debe retribuirse económicamente, con la finalidad de apoyar al ingreso familiar y permitir su superación profesional.

Para lograr lo anterior, los diputados promoventes, plantean el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas a considerar, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, adoptar un programa de apoyos económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno.

CONSIDERACIONES

1. Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables.
2. Las y los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, una vez analizada la proposición, compartimos la preocupación de la proponente, por lo que estimamos oportuno y procedente hacer un llamado al Gobierno Federal y de las Entidades Federativas para que adopten un programa de apoyo a los jóvenes que realizan su servicio social en dependencias de gobierno y de la misma forma se le de mayor publicidad a las convocatorias de programas ya existentes como las becas que otorga la SEP.
3. Esta Comisión destaca que, tal como lo menciona la proponente, en México la tasa de desocupación para adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años es de seis por cada 100 personas económicamente activas. Los adolescentes de 15 a 19 años muestran un nivel de desocupación de 6.9 por ciento y los jóvenes de 20 a 24 años de 6.5 por ciento, mientras que para el grupo de 25 a 29 años es menor la tasa de desocupación.
4. Esta Comisión resalta que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los jóvenes necesitan competencias básicas para tener la posibilidad de conseguir un trabajo bien remunerado y llegar a ser una fuerza productiva en la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

economía, competencias que se ponen en práctica mediante el servicio social y/o prácticas profesionales.

Sin embargo, en México, concluir una carrera profesional, no representa una garantía para obtener un empleo digno, pues de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país existen alrededor de 884 mil 237 personas que tienen un grado superior de estudios, pero se encuentran desempleados y sin una oportunidad inmediata de conseguir un empleo.

5. Esta dictaminadora resalta que a nivel nacional existe el Programa de Becas de Servicio Social otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Beca que es otorgada a aquellos jóvenes que estén por concluir o hayan concluido su educación superior y se encuentren realizando su servicio social.

Aunado a lo anterior existen programas como el de Becas de Educación Media Superior en servicio social, beca mediante la cual se les brinda un apoyo económico a los estudiantes que se encuentren realizando su servicio social en alguna instancia cultural.

A las anteriores se suma la otorgada por el Archivo General de la Nación, la cual se encuentra dirigida a alumnos y alumnas de licenciatura o TSU que se encuentren realizando su servicio social en este establecimiento público.

6. La acreditación del servicio social se encuentra establecido como un requisito para que los profesionistas puedan acceder a un título profesional, esto de acuerdo con la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

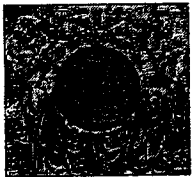
Aunado a ello el artículo 56 de la misma Ley establece que “los planes de preparación profesional, ..., exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años.

Por su parte el artículo 59 de la citada Ley menciona que “cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.”

A pesar de ello dicha remuneración es discrecional por parte de las instituciones con las que se tiene convenio de colaboración para prestadores de servicio social, pues se argumenta que es una retribución a la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes sin considerar las dificultades económicas que podría generarles la prestación de su servicio.

Por lo anterior la Comisión considera oportuno seguir impulsando todos los esfuerzos a favor de las y los jóvenes, garantizando siempre su desarrollo integral por ello esta Comisión reafirma que

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

todas las acciones encaminadas a la atención de la juventud mexicana deben ser prioritarias pues forman parte fundamental de las obligaciones del Estado, además de que considera que se deben promover programas por medio de los cuales las y los jóvenes puedan acceder a oportunidades reales y efectivas que garanticen el acceso pleno a sus derechos como el trabajo.

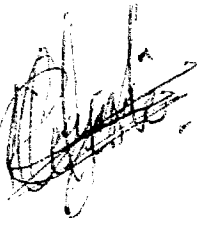
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión dictaminadora considera que es de aprobarse con modificaciones la Proposición y pone a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

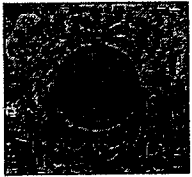
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente del Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas, a fortalecer los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno, en la medida de sus posibilidades presupuestarias; así como darle difusión a los ya existentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 13 de diciembre de 2018.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL


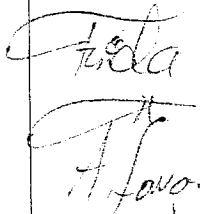

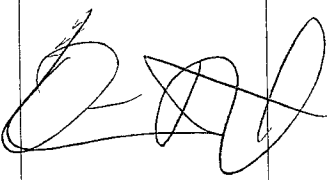
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Reyna Celeste Ascencio Ortega Presidenta			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

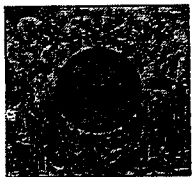


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

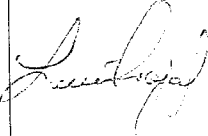

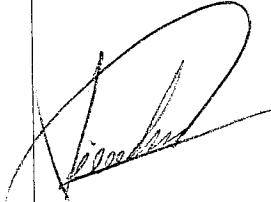

Cuauhtli Fernando Badillo Moreno Secretario			
Pedro Daniel Abasolo Sánchez Secretario			
Frida Alejandra Esparza Márquez Secretaria			
Edgar Guzmán Valdéz Secretario			
Oscar Daniel Martínez Terrazas Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

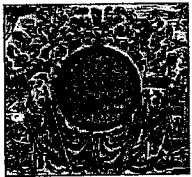


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

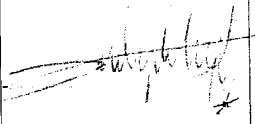

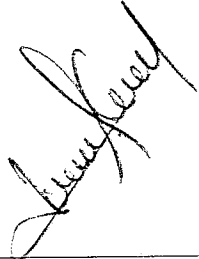
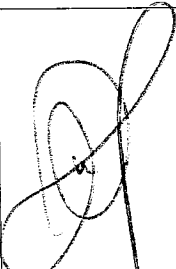
María Alemán Muñoz Castillo Secretario			
Ana Lucía Riojas Martínez Secretaria			
Lidia Nallely Vargas Hernández Secretaria			
Alejandro Viedma Velázquez Secretario			
Sebastián Aguilera Brenes Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Dorheny García Cayetano Integrante			
Karen Michel González Integrante			
Lizeth Amayrani Guerra Méndez Integrante			
Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante			
Dulce María Méndez de la Luz Dauzón Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.



Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
Nayeli Salvatori Bojalil Integrante			
Lizeth Sánchez García Integrante			
Víctor Gabriel Valera López Integrante			
Ernesto Vargas Contreras Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, ADOPTAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE A LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los

*Aprobado/comunicarse.
Febrero 14 del 2019.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018, los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México.
2. El 14 de diciembre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-2-243, el expediente número 1507, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.

1. Los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas proponentes, refieren que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Unidos Mexicanos establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

De igual forma, que el artículo indicado impone a todas las autoridades, la obligación de que, en el ámbito de sus competencias, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, estableciendo que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

2. Exponen que, en mayo de 2016 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicó un informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México.

Refieren que en él, se destacaron las obligaciones del Estado Mexicano para garantizar el disfrute de diversos derechos humanos vinculados al Desplazamiento Forzado Interno; se precisó el incumplimiento de los compromisos internacionales en dicha materia y, se formularon "**propuestas**" para evitar dichas violaciones, las cuales se dirigieron a autoridades específicas en el ámbito de sus competencias, siendo entre otras, las siguientes:

"VIII. PROPUESTAS.

1. A la Secretaría de Gobernación:

Primera: Instruir que se definan las acciones inmediatas que tengan como objetivo el diseño, implementación y evaluación de una política pública integral dirigida a proteger y garantizar los derechos de las personas víctimas de DFI.

Segunda. La política pública que se diseñe debe contener un programa nacional sobre DFI que considere las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

estrategias y líneas de acción señaladas en el Programa Nacional de Derechos Humanos vigente.

Tercera. *Generar acciones de coordinación entre las entidades de los tres niveles de gobierno, los organismos internacionales, la sociedad civil organizada y el sector privado, para atender el DFI.*

Cuarta. *Instrumentar programas de sensibilización y formación de servidores públicos sobre el DFI.*

2. A la Secretaría de Desarrollo Social:

Única. *Coordinarse con las instituciones gubernamentales competentes para implementar mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada a programas sociales en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, agua, saneamiento, empleo y fomento a la producción.*

3. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

Primera. *Implementar mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada a programas de empleo, capacitación para el mismo y fomento a la producción.*

Segunda. *Capacitar a la población desplazada para el empleo en sectores formales de la economía, ampliando los programas de capacitación técnica y profesional para la población desplazada que les permita tener acceso a empleos en el sector formal de la economía.*

4. A la Secretaría de Educación Pública:

Primera. *Implementar mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada, -especialmente a niños, niñas y adolescentes- a programas de educación obligatoria, en cualquier tiempo, encontrando respuestas*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

positivas para quienes no cuentan con la documentación necesaria para ello.

Segunda. *Fomentar proyectos de acceso a la educación a las personas desplazadas, evitando su discriminación y promoviendo la alfabetización de las mujeres, niños y niñas desplazados.*

5. A la Secretaría de Salud:

Primera. *Implementar los mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada a programas y servicios de salud, en condiciones similares a las que acceden otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, tomando las medidas correspondientes para asegurar que niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos que sean víctimas de DFI, accedan a los servicios de salud que necesiten.*

Segunda. *Aplicar el Manual para la Atención a la Salud ante Desastres a las víctimas de DFI por desastres naturales y establecer las necesidades de atención a corto, mediano y largo plazo.*

Tercera. *Otorgar atención prioritaria a las víctimas de DFI, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con diversidad funcional y aquéllos que requieran atención con este carácter.*

...

7. Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

Primera. *Incorporar en los censos de población nacionales preguntas relacionadas con el tema de DFI que permitan la elaboración de estudios sobre lugares de expulsión y acogida, las causas y las características de la población entre otros factores.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Segunda. Promover, en coordinación con la SEGOB, el CONAPO y las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública, estudios para identificar las causas del desplazamiento, patrones de esquemas de probable violencia, zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, así como los problemas enfrentados durante el desplazamiento.

Tercera. Diseñar e instrumentar, en coordinación con el CONAPO, mecanismos para la documentación y el levantamiento sistemático de información sobre el DFI.

8. A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas:

Primera. Elaborar un protocolo de apoyo para el caso de las personas desplazadas, dirigido a sus funcionarios y una ruta de atención para las víctimas de DFI.

Segunda. Implementar las medidas necesarias para garantizar a las víctimas de DFI el goce de los derechos que les reconoce la LGV e interpretar la misma atendiendo siempre el principio pro persona.

9. Al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia:

Única. Elaborar protocolos para la determinación del interés superior de la niñez y el principio de la unidad familiar en casos de desplazamiento, los cuales deben incluir la atención especial a niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento interno, a través de la red de albergues pertenecientes al Sistema Nacional DIF y brindar todo el apoyo asistencial que conforme a sus atribuciones le corresponda proporcionar a estos grupos en condiciones de vulnerabilidad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

10. A los Gobiernos de las entidades federativas que enfrentan una situación de DFI:

Primera. Establecer programas emergentes para apoyo a la población que se ha desplazado, y coadyuvar con las autoridades federales y municipales en generar las condiciones necesarias para el retorno a comunidades de origen en condiciones de seguridad y paz.

Segunda. Atender de manera inmediata a las poblaciones víctimas del DFI, asignando recursos humanos y materiales para cubrir sus necesidades prioritarias.

Tercera. Brindar protección a las personas forzadas a desplazarse para evitar que sean receptores de amenazas y violencia.

Cuarta. Analizar cuáles deben ser las medidas adecuadas y eficaces que se deben diseñar para proteger las propiedades de las personas desalojadas, así como las autoridades designadas para tal propósito. Esas medidas deben servir para garantizar el derecho a la propiedad de las personas desplazadas.

Quinta. Atender y otorgar de manera prioritaria y sin costo para las víctimas de DFI, los documentos de identidad oficial que requieran y que competencialmente deban proporcionarles.

11. A los Congresos locales que enfrentan una situación de DFI:

Primera. Revisar la Ley de Víctimas de su entidad y el funcionamiento de las instituciones creadas para la atención y protección de las víctimas en coordinación con éstas y sus representantes, con el fin de eliminar las restricciones que tienen las víctimas del DFI para ser reconocidas como tales por parte de órganos del Estado,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

con el objeto de acceder a los beneficios que la Ley prevé para su protección y reparación integral del daño, considerando el impacto económico.

Segunda. *Aprobar una ley sobre DFI en la que se plasmen los derechos de las personas víctimas de esta situación, los deberes del Estado en la materia y las acciones de prevención y control que sean necesarias para el combate al mismo, así como las sanciones para quienes incumplan con la ley.*

12. A los Gobiernos municipales que enfrentan una situación de DFI:

Primera. *Establecer programas emergentes para apoyo a la población que se ha desplazado, y coadyuvar con las autoridades federales y estatales en generar las condiciones necesarias para el retorno a comunidades de origen en condiciones de seguridad y paz.*

Segunda. *Atender de manera inmediata a las poblaciones víctimas del DFI, asignando recursos humanos y materiales para cubrir sus necesidades prioritarias.*

Tercera. *Brindar protección a las personas forzadas a desplazarse para evitar que sean receptores de amenazas y violencia.*

Cuarta. *Analizar cuáles deben ser las medidas adecuadas y eficaces que se deben diseñar para proteger las propiedades de las personas desalojadas, así como las autoridades designadas para tal propósito. Esas medidas deben servir para garantizar el derecho a la propiedad de las personas desplazadas."*

3. Expusieron que si bien es cierto, que dichas "**propuestas**" transcritas no son vinculantes, éstas resultan útiles para clarificar la

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

obligación que tienen todas las autoridades en sus diversos ámbitos de competencia, que les deriva directamente del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, máxime que, quien realizó dicho informe, lo es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, órgano garante no jurisdiccional de los derechos humanos, conforme al artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Argumentaron que en atención a las razones jurídicas mencionadas, resulta claro que dichas recomendaciones constituyen un parámetro para que los poderes de la Unión, así como las diversas autoridades federales y locales, cumplan con su obligación precisada en el artículo 1º ya indicado; por tanto, consideraron que dichas autoridades deben cumplir con las "**propuestas**" precisadas puntualmente, al estar directamente vinculadas con una obligación constitucional.

Aunado a lo anterior, la Comisión proponente relató los siguientes antecedentes:

*"1. EL **dos de octubre de dos mil dieciocho**, el diputado Raymundo García Gutiérrez, formuló punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero, a cumplir el mandato dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Número 487, "para prevenir y atender el Desplazamiento Interno", el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5111-III, de once de septiembre de dos mil dieciocho;*

*2.- El **quince de noviembre de dos mil dieciocho**, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, formuló punto de acuerdo, relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5157-III, de quince de noviembre de dos mil dieciocho;*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

3.- El quince de noviembre de dos mil dieciocho, el diputado Carlos Sánchez Barrios, formuló punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades del SNSP a intervenir a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de comunidades de la sierra de Guerrero desplazadas por la violencia, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5157-III, de quince de noviembre de dos mil dieciocho;

4.- El veintidós de noviembre de dos mil dieciocho la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, formuló punto de acuerdo, relativo a realizar un plan estratégico que atienda, resuelva y vele por los derechos humanos de los miles de desplazados en Chiapas, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5161-V, de veintidós de noviembre de dos mil dieciocho. "

En función de lo expuesto, la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes:

"Puntos de Acuerdo

Primero. Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales (en su denominación actual), a efecto de que en los ámbitos de sus respectivas competencias y en la manera que les fue indicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, den cumplimiento a las "**propuestas**" formuladas en el citado Informe.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Igual exhorto se realiza a la Procuraduría General de la República, bajo los lineamientos indicados, no obstante que no fue mencionada de manera expresa en dicho Informe.

Segundo. *Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas que enfrentan una situación de Desplazamiento Forzado Interno, así como a sus respectivos Congresos, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de "propuestas" del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.*

Tercero. *Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Municipios del país que enfrentan una situación de Desplazamiento Forzado Interno, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en el punto 12 del apartado de "propuestas" del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos."*

III. Consideraciones.

PRIMERA. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora reiteran que el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen, son de urgente resolución en atención a las razones expuestas y dados los antecedentes transcritos, razón que obliga a que el asunto sea atendido de manera urgente, pues de no realizar los exhortos correspondientes, se estaría permitiendo que las autoridades competentes continúen siendo omisas en la atención a un problema de carácter humanitario que afecta a poblaciones indígenas, a quienes se está obligado a atender en términos de los

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

artículos 1º y 2º, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. En atención a los hechos transcritos, así como de las obligaciones que tienen los diferentes poderes y autoridades de los ámbitos federal, local y municipal, resulta evidente que éstas no han cumplido con su tarea de garantizar el disfrute de los derechos humanos de las personas desplazadas forzosamente en el ámbito interno; en particular de las personas y comunidades indígenas de diversos Estados de la República Mexicana.

TERCERO. Por otra parte, de la revisión del presupuesto que ejercía la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se advierte que en diversos ejercicios se ha asignado un presupuesto para la atención a desplazados forzados internos indígenas, a través del proyecto denominado: "**Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID)**", el cual data del año 2006,¹ mismo que se destinaba para proporcionar apoyos a los desplazados forzados indígenas en los siguientes rubros:

- "...
- *Para la adquisición de solares para vivienda (incluyendo los costos de titulación).*
 - *Para la adquisición de materiales para la construcción de vivienda.*
 - *Para la adquisición de tierras de cultivo (incluyendo los costos de titulación).*
 - *Para la adquisición de insumos para impulsar sus actividades productivas."*

Asimismo, de la información pública disponible, se advierte que dicho Proyecto concluyó en el ejercicio fiscal 2013; año en el cual la referida Comisión ejerció un monto de \$21.8 millones de pesos para

¹ Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2006;



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

el Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID)²; hecho que se considera contrario a lo indicado en el Informe Especial emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que resulta urgente reincorporar dicho rubro al ejercicio fiscal 2019.

Por otra parte, el 4 de diciembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de ella se advierte, que en la fracción III, del artículo 4 dispone lo siguiente:

"Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

...

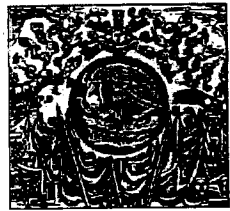
III.- Promover, respetar, proteger y garantizar el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país sea parte.

..."

Bajo esta nueva estructura del Poder Ejecutivo vinculado con los pueblos indígenas, se considera que dicho Instituto deberá continuar con la ejecución de diversos proyectos como el referido en párrafos previos, a fin de cumplir con las "PROPUESTAS" indicadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y satisfacer con ello, una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas. Por tanto, la Comisión de Pueblos Indígenas, deberá realizar la petición de ampliación de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, lo cual podrá

² Información disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/EED%202009-2010/CDI/CDI9B.pdf, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

exponer en la opinión que se emita respecto de dicho Proyecto de Presupuesto, mismo que se dirigirá de manera directa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en términos del artículo 79, numeral 3, fracción II, a efecto de que sea incorporado un fondo equiparable al citado Proyecto que dejó de ejercerse en 2013, el cual deberá adicionarse al presupuesto que se destine al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero. Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales (en su denominación actual), a efecto de que en los ámbitos de sus respectivas competencias y en la manera que les fue indicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, den cumplimiento a las "**propuestas**" formuladas en el citado Informe.

Igual exhorto se realiza a la Procuraduría General de la República, bajo los lineamientos indicados, no obstante que no fue mencionada de manera expresa en dicho Informe.

Segundo. Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas que enfrentan una situación de Desplazamiento Forzado Interno, así como a sus respectivos Congresos, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de "**propuestas**" del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

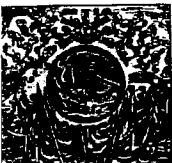
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Tercero. Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Municipios del país que enfrentan una situación de Desplazamiento Forzado Interno, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en el punto 12 del apartado de "**propuestas**" del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de diciembre de 2018.


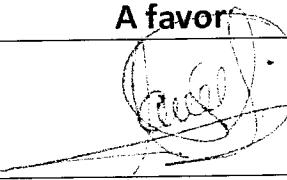



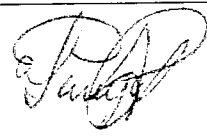

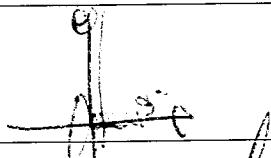





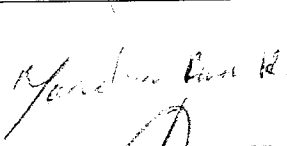



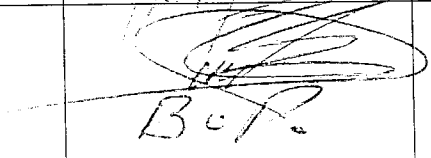

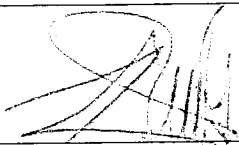


Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.


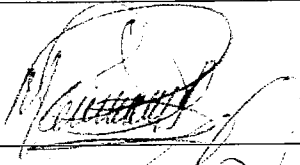

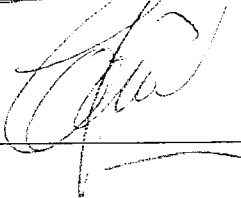

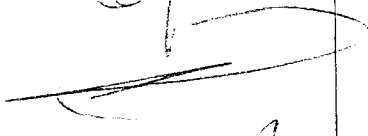

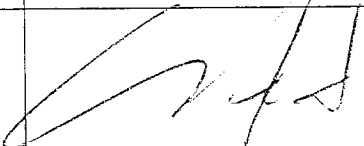

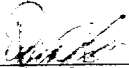

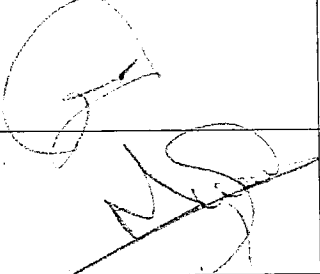

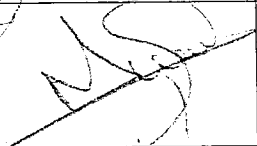


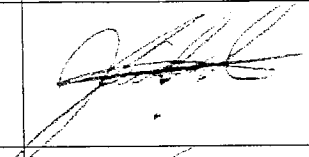

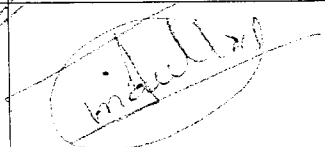
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1	 Presidenta Irma Juan Carlos Morena			
2	 Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena			
3	 Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena			
4	 Secretario Javier Manzano Salazar Morena			
5	 Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena			
6	 Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN			
7	 Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8	 Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI			
9	 Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT			
10	 Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD			
11	 Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.


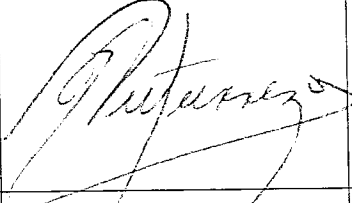

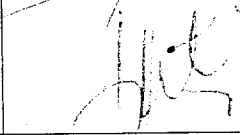

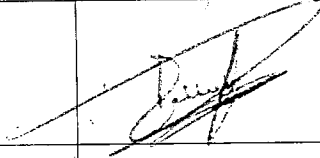



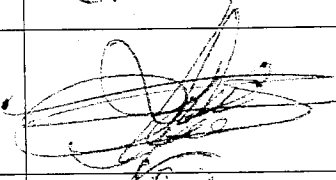



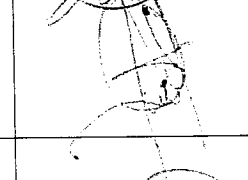

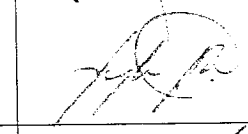

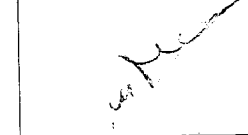
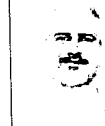
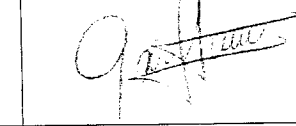
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Miguel Acundo González PES			
13	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15	 Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18	 Integrante Margarita García García PT			
19	 Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20	 Integrante Ulises García Soto Morena			
21	 Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena			



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**


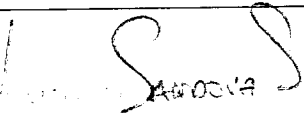

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
22	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
23	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25	 Integrante Virginia Merino García Morena			
26	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
27	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28	 Integrante Beatriz Domínguez Pérez López Morena			
29	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30	 Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
31	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			



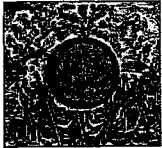
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HA CAUSADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, FORMULADO INICIALMENTE POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LA COMISIÓN HIZO SUYO, EN RAZÓN DE SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
32	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			

64



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de Fútbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial Femenil.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LAS INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN NACIONAL SUB-17 DE FUTBOL, POR EL SUBCAMPEONATO ALCANZADO EN EL MUNDIAL FEMENIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de Fútbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial Femenil, de la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y el Diputado José Ricardo Gallardo Cardona del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 4 de diciembre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y el Diputado José Ricardo Gallardo Cardona del Grupo Parlamentario del PRD en la sesión de 4 del mes de diciembre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Aprobado, como sigue:
Febrero 14 del 2019.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

COMISIÓN DE DEPORTE



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de Fútbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial Femenil.

Los diputados promoventes, señalan que en México el fútbol se considera como un deporte donde se ha dado mayor reconocimiento al ramo varonil y cuyos resultados aún no han sido los esperados, este ha tenido un viraje diferente con la participación femenil en competencias internacionales, quien pese al mínimo apoyo que han recibido suelen destacar en las competencias deportivas, como fue el caso de su primera participación en el mundial femenino sub 17 del presente año, donde lograron llegar hasta la final de torneo obteniendo el segundo lugar.

Los promoventes argumentan que, como legisladoras y legisladores de la Cámara de Diputados, es pertinente otorgar un reconocimiento público para aquellas jóvenes que pusieron en alto el nombre de nuestro país en dicha competencia. Así como, extender las felicitaciones a su cuerpo técnico.

Asimismo, este reconocimiento exalta la energía, entusiasmo y entrega que invierten los atletas de alto rendimiento para enfrentar sin temor alguno a cualquier deportista independientemente de la disciplina, aun cuando sean considerados los mejores del mundo. También, se reconoce la creación y funcionamiento de la liga femenil amateur desde 2015, que impulsa la preparación organizada y formal de jóvenes, de donde se incorporaron 15 de ellas a este grupo de triunfadoras.

El ejemplo de estas valerosas mujeres, debe ser replicado ampliamente no sólo en el fútbol, sino también dentro de todos los espacios deportivos públicos y privados para generar en todas y todos, mayor confianza y compromiso para alcanzar las metas, anhelos, esperanzas y sueños que toda persona quiere hacer realidad.

Esta es una oportunidad que la Cámara de Diputados no puede dejar pasar para reconocer y exaltar la labor de las mujeres futbolistas que contribuyeron a la grandeza de nuestra nación, al obtener el subcampeonato mundial femenino de fútbol sub 17.

Por lo antes expuesto la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y el Diputado José Ricardo Gallardo Cardona del Grupo Parlamentario del PRD, someten a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de Fútbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial Femenil.

Único: *Se exhorta a la Comisión Nacional del Deporte a otorgar un reconocimiento a la selección nacional sub-17 de fútbol por el subcampeonato alcanzado en el mundial femenino celebrado en Uruguay.*

CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Esta Comisión dictaminadora considera que, desde hace tiempo se viene hablando del enorme potencial del fútbol femenino y de unas perspectivas de futuro muy halagüeñas para las mujeres en el mundo del balompié —un deporte tradicionalmente de hombres—, y en general del firme crecimiento en los últimos años del binomio mujer y deporte.

Así, ya en el 2008, el expresidente de la FIFA Joseph Blatter afirmaba, acerca del fútbol femenino, lo siguiente: “El futuro es femenino. Llegará un momento en que habrá tantas mujeres como hombres jugando al fútbol, ofreciendo espectáculos de igual o aún mayor calidad y belleza.”

Sin embargo, a pesar de afirmaciones de este tipo y del deseo de muchos de reforzar el papel de la mujer en el fútbol, parecía que fútbol femenino no conseguía hacerse un hueco entre los deportes de primer nivel en el panorama nacional.

Ahora bien, desde el año 2016 parece que el deporte femenino en general, y el fútbol femenino en particular han conseguido llamar la atención de muchos, demostrando que ya no es una cuestión del futuro, sino una realidad del presente.

III. En su blog oficial, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) detalló que el fútbol femenino, además de lo anterior, ha sido trivializado al no darle ni apoyo económico ni la cobertura que merece, lo que demuestra “la marcada desigualdad entre el fútbol profesional varonil y el femenino”.

El organismo puntualizó que una de las maneras de impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia contra las féminas es eliminar prejuicios y estereotipos de género, y el fútbol femenino contribuye en el logro de estas acciones.

COMISIÓN DE DEPORTE



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de Fútbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial Femenil.

Aun cuando esa práctica deportiva ha visto un avance en los últimos años, todavía es necesaria la participación del gobierno, la academia, el sector privado, la sociedad civil y de la ciudadanía.

IV. Esta Comisión, no omite mencionar que, para el desarrollo del fútbol femenino en México, existe una lucha de más de cuarenta años, mediante la creación de ligas no profesionales, pero las mujeres han tenido que cargar con estereotipos o con estigmas, acusadas de tener actitudes masculinas, así sean niñas, adolescentes o adultas.

V. Las y los integrantes de la Comisión de Deporte, coincidimos plenamente con los proponentes, en el sentido de que es muy importante el reconocimiento equitativo, y ordenado de la cultura física y deporte, para refrendar el compromiso que existe en nuestro país con este sector.

Ahora bien, en cuanto al exhorto del proyecto de referencia, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta ya que "garantizando y reconociendo la participación de los deportistas de forma individual y de conjunto en las distintas ramas deportivas en las que se desenvuelven", se motiva a los deportistas a disciplinarse y trabajar en equipo, lo que resulta de vital importancia no solo para el deporte, sino para la sociedad en general, ya que teniendo niñas y jóvenes con posibilidad de competir y refugiarse en el deporte se podrá tener un método adecuado para alejarlos de las calles.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO










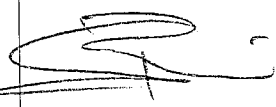
Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a otorgar un reconocimiento a la selección nacional de fútbol sub-17 por el subcampeonato obtenido en el mundial femenino celebrado en Uruguay.

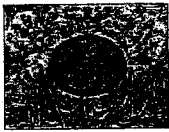
Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de diciembre de 2018.



COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GALLARDO 19-12-18


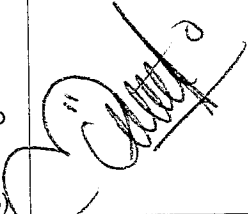

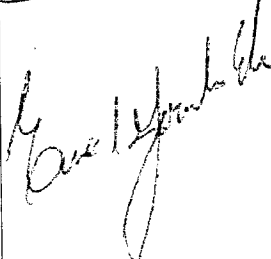

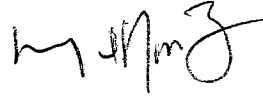

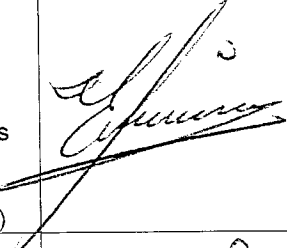

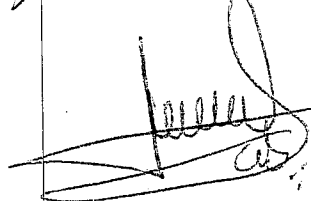


Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) Presidente (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) Secretario (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) Secretaria (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) Secretaria (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) Secretaria (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GALLARDO 19-12-18






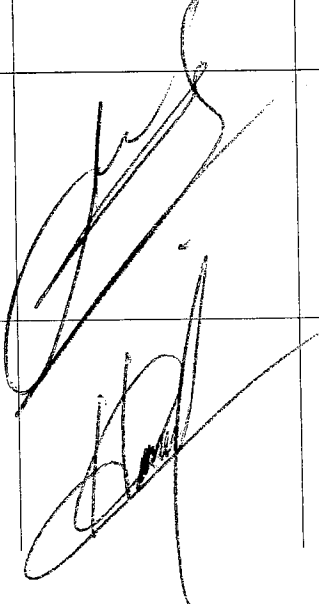

 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) Secretaria (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) Secretario (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) Secretario (Chihuahua) Edificio H 3º. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) Secretario (Puebla) Edificio H 3º piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Secretaria (Sonora) Edificio B 4º piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) Secretario (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			

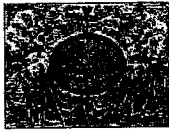


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PROYECTO DE DICTAMEN DIPUTADO GALLARDO 19-12-18



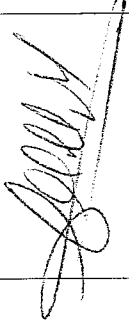



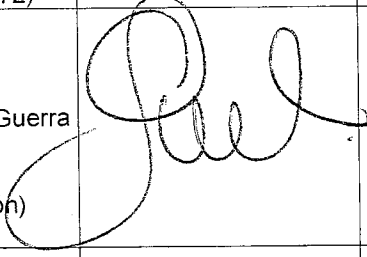


 <p>Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) Integrante (Hidalgo) Edificio A 3° piso (61730)</p>			
 <p>Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (</p>			
 <p>Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61458)</p>			
 <p>Dip. Gregorio Efraim Espadas Mendez (Morena) Integrante (Nayarit) Edificio G 3° piso</p>			
 <p>Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI) Integrante(Nuevo León) Edificio H Planta Baja</p>			
 <p>Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) Integrante (Jalisco)</p>			

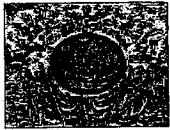


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GALLARDO 19-12-18





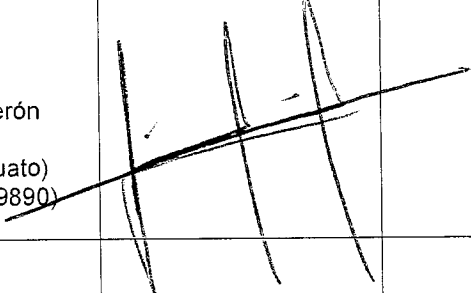


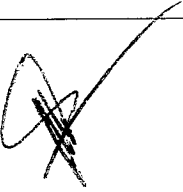
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) Integrante (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Integrante (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61472)			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio piso (		
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) Integrante (México) Edificio H 3° (59612)			

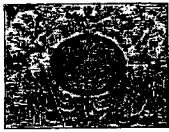


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GALLARDO 19-12-18



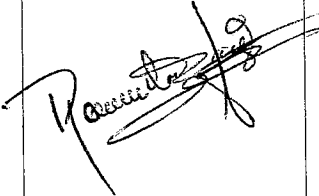



 Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) Integrante (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)			
 Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) Integrante (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)			
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) Integrante (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)			
 Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) Integrante (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)			
 Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) Integrante (Nayarit) Edificio H 1° (61619)			
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GALLARDO 19-12-18

 <p>Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)</p>			
 <p>Dip. Maria Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)</p>			
 <p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (</p>			
 <p>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio piso (</p>			

Aprobado, comuníquese.
Febrero 14 del 2019.

65



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XLIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DÉ A CONOCER A LA SOCIEDAD LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE LAS DIVERSAS DENUNCIAS DE LAS QUE SE TIENE CONOCIMIENTO RESPECTO DE LA DESAPARICIÓN DE MÁS DE 120 MIGRANTES HONDUREÑOS Y SALVADOREÑOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE A CONOCER A LA SOCIEDAD SOBRE EL NÚMERO DE MIGRANTES DEPORTADOS Y REPATRIADOS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO UN CENSO, SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE LLEGAN A CADA PUNTO REUNIÓN Y ACTIVE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ASEGURAR EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MIGRATORIOS, AL QUE SE COMPROMETIÓ AL FIRMAR LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS; SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE BUSQUE APOYO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE NUEVA YORK, A FIN DE HACERLE FRENTE A ÉSTA CONTINGENCIA; SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA POLICÍA FEDERAL, SALVAGUARDE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, EN TODOS LOS CAMINOS, GARITAS, CENTROS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL MIGRATORIO, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MIGRANTES; SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS LOCALES, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SANITARIA Y ATENCIÓN MÉDICA; A CARGO DE DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Asunto Migratorios le fue turnada el pasado 20 de noviembre del año 2018, para su estudio y dictamen, el **Punto de Acuerdo**, por el que se exhortan a la Procuraduría General de la República dé a conocer a la sociedad las acciones realizadas sobre las diversas denuncias de las que se tiene conocimiento respecto de la desaparición de más de 120 migrantes hondureños y salvadoreños, entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes; se solicita al Instituto Nacional de Migración de a conocer a la sociedad sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo, sobre el número de personas niños niñas y



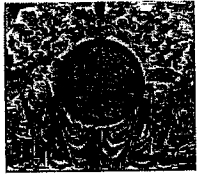
Comisión de Asuntos Migratorios

adolescentes que llegan a cada punto reunión y active el Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios, al que se comprometió al firmar la Convención sobre los derechos de los niños; se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que busque apoyo internacional en el marco de la Declaración de Nueva York, a fin de hacerle frente a ésta contingencia; se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Policía Federal, salvaguarde la integridad de las personas, en todos los caminos, garitas, centros de supervisión y control migratorio, a fin de garantizar la integridad física de los migrantes; se exhorta a la Secretaría de Salud y las locales, para que lleve a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria y atención médica; a cargo de diversos integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39, 44 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de noviembre del año 2018 los Diputados, integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de esta LXIV Legislatura, de conformidad por lo establecido por los artículos 6 numeral 1, fracción I; 66, y el artículo 79 numeral 1, fracción II y numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos al Pleno de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución hoy Dictaminada.
- II. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como los integrantes de la misma, dispusieron que la



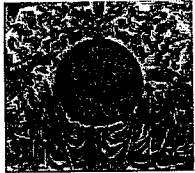
CÁMARA DE
DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para su estudio y dictamen_____.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

- 1.- Geográficamente, México es un país estratégico en el tema migratorio, dado que lo convierte en un país de origen, tránsito, destino y retorno. Por él transitan al año, más de 400 mil personas provenientes de Centroamérica, pasan por la Frontera Sur en específico por los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas, cabe destacar que, por este último, se estima ingresan más de 150 mil migrantes de manera irregular.
- 2.- Por su importancia, proponen una agenda migratoria en la que participen los representantes de los diversos países centroamericanos. También piden congruencia, por un lado, México a pedido un acuerdo migratorio con Estados Unidos, mismo que no ha podido concretarse, y por lado, no hemos buscado acuerdos migratorios con los países de Centroamérica.
- 3.- Señala que en nuestro país transitan tres caravanas, en su mayoría, hondureños y salvadoreños, sin lugar a dudas es preocupante, y es preocupante porque a menos de un mes de su llegada, **tenemos conocimiento de que se encuentran desaparecidos más de 80 personas**, que por la falta de compromiso del Gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, al no proporcionarles los autobuses que les había prometido para su traslado a la Ciudad de México, decidieron seguir su camino por sus propios medios; de igual forma, se ha denunciado por parte del padre Alejandro Solalinde Guerra y Pueblos Sin Fronteras, la desaparición de más de 60 niños que viajaban con sus padres en la primera caravana.
- 4.- De acuerdo a un informe presentado por el Quinto Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Lic. Edgar Corzso Sosa, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, comentó que las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales se han visto rebasadas por el gran número de migrantes que entró al país, que aún y cuando ya se les había informado sobre la llegada de la primera caravana, no se tomaron las medidas precautorias para su



CÁMARA DE
DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

arribo y han optado por realizar acciones de contención en lugar de asistencia humanitaria.

4.- Mencionan el apoyo de organizaciones de la sociedad civil que han apoyado a los grupos vulnerables que transitan en la caravana, que son, mujeres, niños y adultos mayores. También se señalan miembros de la comunidad LGBT, que transitan en la misma y poco más de 90 han denunciado, acosos y malos tratos. Los **abusos a los que refieren son, lanzamiento de gases lacrimógenos, separación de menores acompañados de sus padres y acoso entre otras.**

5.- Tenemos que atender la búsqueda y localización de las personas consideradas como desaparecidas; el monitoreo de su salud ante cualquier brote de epidemia; conocer aproximadamente cuantas personas conforman los contingentes; debemos pugnar porque se establezcan medidas ayuda humanitaria y no de contención, debido a que nuestro país adoptó la Declaración de Nueva York, por lo que **estamos obligados, entre otras acciones, a proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición.**

6.- Debemos actuar ante la inminente situación que se nos presentará respecto de aquellos migrantes que no puedan atravesar la frontera, es decir, que haremos con los miles de migrantes que se queden en la franja fronteriza, como ocurrió con los haitianos.

7.- Finalmente, señala que debemos **evitar que los migrantes sean víctimas de crimen organizado, estafas, extorsiones, violencia sexual, tráfico de personas, secuestros, arrestos, deportaciones y abuso policial.**

CONSIDERACIONES

1. La Comisión de Asuntos Migratorios realizó el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar y dilucidar el Dictamen.

2. Las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios coincidimos en su mayoría con la proposición respecto a que en nuestro país se deben garantizar los



Comisión de Asuntos Migratorios

derechos a todo individuo, sin importar su condición, así como también, solicitar se realicen las acciones necesarias y de prevención para evitar que se generen nuevas problemáticas, tomando como antecedente;

- Primero: La falta de un protocolo preestablecido cuando se suscitó la epidemia de los migrantes asilados en la unidad deportiva Benito Juárez, ubicada en la ciudad de Tijuana Baja California.
- Segundo: La respuesta de las autoridades en turno era contenciosa mas no resolutive y como pudimos ver no funciono, y cómo antecederente; más de 80 migrantes desaparecidos, entre ellos 60 menores.

3. Al verse concluida la anterior administración Federal, consideramos urgente solicitar que se ejecuten las acciones necesarias para garantizar los derechos de la población migrante, exhortando al Ejecutivo Federal realice las actividades de coordinación interinstitucional a efecto de resguardar la seguridad e integridad de los migrantes.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente Dictamen con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República para que dé a conocer a la sociedad las acciones realizadas sobre las diversas denuncias de las que se tiene conocimiento respecto de la desaparición de más de 120 migrantes hondureños y salvadoreños, entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Migración de a conocer a la sociedad sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo, sobre el número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y el Salvador.



Comisión de Asuntos Migratorios

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Migración, para que refuerce el debido cumplimiento del Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios.

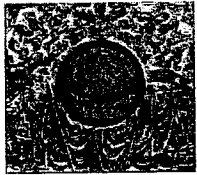
CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que busque apoyo internacional en el marco de la Declaración de Nueva York, a fin de hacerle frente a la contingencia de las caravanas que transitan en nuestro país provenientes de Honduras y el Salvador.

QUINTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Policía Federal, salvaguarde la integridad de las personas, en las zonas fronterizas, las aduanas, garitas, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, a fin de garantizar la integridad física de los migrantes.

SEXTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus competencias, formule y ejecute acciones de coordinación entre la Federación, los Estados y los municipios que permitan garantizar la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes de los migrantes; así como atender el auxilio de estos niveles de gobierno para la protección de la seguridad pública de la sociedad.

SEPTIMO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Sistema DIF Nacional, a los Sistemas Estatales DIF y al Sistema DIF del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, implementen acciones que permitan brindar una atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes, en especial por lo que hace a la asistencia social y al otorgamiento de estancia.

OCTAVO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud Estatales, para que lleve a cabo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
RIV. LEGISLATIVA

Comisión de Asuntos Migratorios

acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, atención médica y psicológica de los migrantes que están transitando por el territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018

Comisión de Asuntos Migratorios



DICTAMEN I: CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASI COMO A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CARAVANA MIGRANTE ASI COMO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE PRESENTA EL PAÍS DE IGUAL MANERA SE EXHORTA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MISMO TEMA.

NOTA SE ANEXA ARCHIVO CON ENCABEZADO COMPLETO DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO


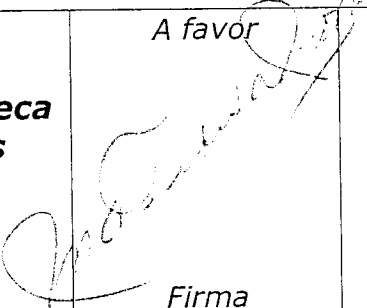



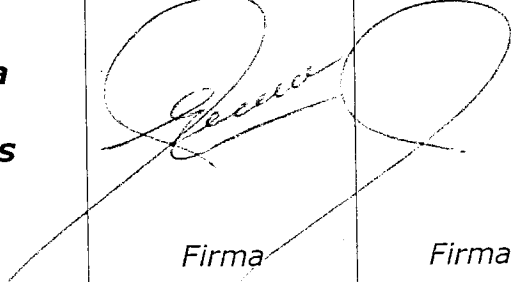

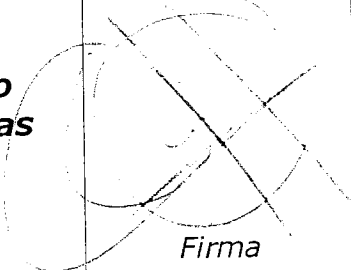
		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios



DICTAMEN I: CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASI COMO A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CARAVANA MIGRANTE ASI COMO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE PRESENTA EL PAÍS DE IGUAL MANERA SE EXHORTA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MISMO TEMA.

NOTA SE ANEXA ARCHIVO CON ENCABEZADO COMPLETO DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO


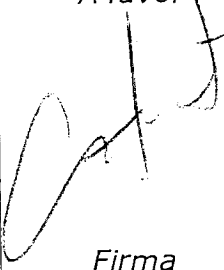





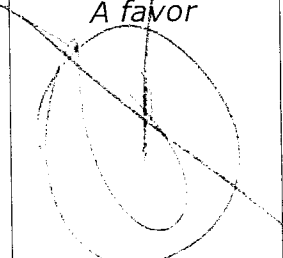
	<p style="text-align: center;">María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Oscar Rafael Novella Macías Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>

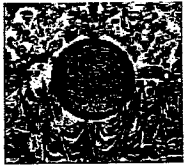


Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN I: CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASI COMO A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CARAVANA MIGRANTE ASI COMO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE PRESENTA EL PAÍS DE IGUAL MANERA SE EXHORTA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MISMO TEMA.

NOTA SE ANEXA ARCHIVO CON ENCABEZADO COMPLETO DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma









CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN I: CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASI COMO A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CARAVANA MIGRANTE ASI COMO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE PRESENTA EL PAÍS DE IGUAL MANERA SE EXHORTA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MISMO TEMA.

NOTA SE ANEXA ARCHIVO CON ENCABEZADO COMPLETO DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

		A favor	En Contra	Abstención
	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	Firma	Firma	Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	A favor  Firma	Firma	Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	A favor  Firma	Firma	Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios



DICTAMEN I: CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASI COMO A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CARAVANA MIGRANTE ASI COMO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE PRESENTA EL PAÍS DE IGUAL MANERA SE EXHORTA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MISMO TEMA.

NOTA SE ANEXA ARCHIVO CON ENCABEZADO COMPLETO DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Manuel López Castillo Integrante	 Firma	Firma	Firma



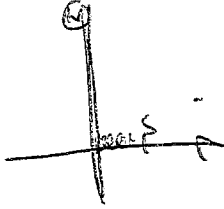


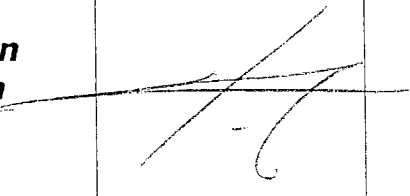
Comisión de Asuntos Migratorios



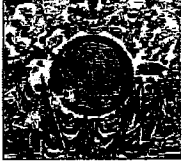
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN I: CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASI COMO A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CARAVANA MIGRANTE ASI COMO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE PRESENTA EL PAÍS DE IGUAL MANERA SE EXHORTA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MISMO TEMA.

NOTA SE ANEXA ARCHIVO CON ENCABEZADO COMPLETO DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Javier Manzano Salazar <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Jorge Luis Preciado Rodríguez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Evaristo Lenin Pérez Rivera <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>



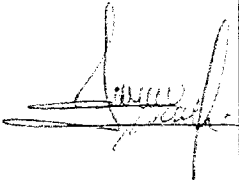




Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN I: CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASI COMO A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CARAVANA MIGRANTE ASI COMO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE PRESENTA EL PAÍS DE IGUAL MANERA SE EXHORTA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MISMO TEMA.

NOTA SE ANEXA ARCHIVO CON ENCABEZADO COMPLETO DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATIVA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>